REVISTA CHILENA

DIRECTOR:

ENRIQUE MATTA VIAL

TOMO V

RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

La cuestión de Tacna y Arica y la nacionalidad definitiva de esos territorios. ¿El Perú, Chile o Bolivia?

El Tratado de Paz celebrado entre Chile y el Perú el 20 de Octubre de 1883, establece:

«Art. 3.º El territorio de las provincias de Tacna y Arica que limita: por el Norte, con el río Sama, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar; por el Sur, con la quebrada y río de Camarones; por el Oriente, con la República de Bolivia; y por el Poniente, con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridad chilenas durante el término de diez años, contados desde que se ratifique el presente Tratado de Paz. Expirado este plazo, un plebiscito decidirá en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos países a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna y Arica, pagará al otro diez millones de pesos moneda chilena de plata o soles peruanos de igual ley y peso que aquella.

Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente Tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar y los términos y plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica.»

Este artículo, parte integrante del Tratado de Paz, no se ha cumplido, y el plazo para cumplirlo ya venció con exceso.

¿Cómo proceder ahora?

Debemos contar como cosa cierta que el Perú rehusará resueltamente por otro Tratado especial regularizar y legalizar definitivamente la soberanía de Chile sobre esas dos provincias. Las declaraciones oficiales y populares del Perú, que conocemos, son sobradas para hacer esta afirmación.

Por otra parte, en Chile se inventa toda clase de argumentos para convencernos de que el artículo 3.º del Tratado de Paz implica una cesión disimulada, pero definitiva, de las dos provincias a Chile, y aun un préstamo en dinero por el almirante Lynch se quiere interpretar en ese sentido. Se agrega que el cumplimiento del Tratado de Ancón es imposible, que ese convenio es deficiente, nebuloso y hasta contradictorio...

En una publicación de estos días el Sr. Echenique dice:

Chile para satisfacer sus propias aspiraciones, debe quedarse con Tacna y Arica, para lo cual le da el tratado de Ancón el derecho y los medios; el Perú lo comprende y pone obstáculos para la realización de esa aspiración nacional: esa es la verdad desnuda.

Sería bastante peligroso el pretender sostener esta afirmación. En fin, argumentos sobran para eludir la realización del plebiscito.

Don Marcial Martínez ha calificado de *deplorable* el artículo 3.º del Tratado de Ancón! Pero el Tratado existe... y hay que regularizar la situación.

Hay tres caminos que se podrían seguir para intentar una solución:

1.º Declarar Chile, por sí mismo, a pesar de las protestas del Perú, que las dos provincias quedan anexadas definitivamente a su territorio, notificar esto al Perú y ofrecerle los diez millones de soles que fija el Tratado; notificando también el incidente a todas las potencias;

2.º Realizar el plebiscito estipulado, sea voluntariamente,

cumpliendo el Tratado, o teniendo, por fuerza mayor, que someterse Chile a ello por exigencia de la Liga de las Naciones; y

3.º Anticiparse Chile a esto, adoptando un tercer camino mucho más favorable para sus intereses y para la futura paz y tranquilidad del Continente.

El primer camino indicado: el de declarar Chile, por sí y ante sí, la anexión definitiva de las dos provincias, aunque cuenta con muchos partidarios aquí, es el más difícil, peligroso e irrealizable.

Podríamos citar un caso semejante, aunque no enteramente igual: el de Austria respecto de las provincias de Bosnia y Herzegovina. Por el Tratado del 13 de Julio de 1878 celebrado en Berlín, entre las potencias, para regularizar la embrollada situación de Turquía y de la Península de los Balkanes, se estipuló (artículo 25): «Las provincias de Bosnia y Herzegovina serán ocupadas y administradas por Austria Hungría».

No se fijó plazo, ni condición de plebiscito ni nada parecido. Sin duda con el apoyo de Alemania, aprovechando la difícil situación de Rusia, debilitada por su reciente y desgraciada guerra con el Japón, y la indiferencia de las demás Potencias, el 8 de Octubre de 1908, el Gobierno de Austria repentinamente notificó por circular a las Potencias que declaraba anexadas a su Imperio las provincias de Bosnia y Herzegovina, desentendiéndose del Tratado que solamente le confiaba su «ocupación y administración».

Ese acto causó profunda irritación en los países eslavos, especialmente en Serbia, y seis años después (en 1914) produjo en Sarajevo (capital de Bosnia) el asesinato del Archiduque, heredero de Austria, motivo aparente de la actual atroz guerra mundial.

Austria estaba apoyada por Alemania.—¿Quién apoyaría a Chile, para un acto semejante respecto de Tacna y Arica? ¡Nadie! Y sería evidentemente un rompimiento del Tratado de

Ancón.— Hay verdadero peligro en faltar a los tratados en beneficio propio, y para los países que no cuentan sino con sus propias fuerzas, sin aliados para el caso, el peligro es más grave; aparte de la inmoralidad del procedimiento.

Dice Calvo:

«Derecho Internacional es la reunión de las reglas de conducta observadas por las diversas naciones en sus relaciones mutuas; en otros términos, el conjunto de las obligaciones mutuas de los Estados, es decir, de los deberes que tienen que llenar y de los derechos que tienen que defender los unos con respecto de los otros.»

Y Cruchaga agrega:

«Su fuente principal es la costumbre, esto es, la repetición uniforme y recíproca de un mismo principio y su aplicación constante en los casos análogos. Se comprende que si los Estados han mantenido relaciones sobre cualquier punto, bajo una regla determinada, esta regla, esta costumbre, se traduce bien pronto en un principio de derecho. De esa manera, lo que en sus comienzos fué tan sólo la obra de la voluntad individual, llega a ser más tarde una verdadera ley de cuyo cumplimiento no sería lícito desentenderse. La práctica de las costumbres trae consigo el derecho a la reciprocidad.»

Hay que tener muy presente que el Tratado de Ancón está todavía sin cumplimiento.

En su libro reciente (1918) sobre Los grandes tratados europeos del Siglo XIX Sir Augustus Oakes y R. B. Mowat, dicen:

«Un tratado que, en virtud de sus propias estipulaciones, no termina en la forma indicada, no puede, en verdad, ser terminado sino por convenio entre las partes contratantes, o por el estallido de la guerra entre ellas, pues la guerra se considera, con ciertas excepciones, con la cualidad de hacer caducar los tratados o de producir circunstancias incompatibles con su cumplimiento.»

Y Sir H. Erle Richards, Profesor de Derecho Internacional y Diplomacia en la Universidad de Oxford, en la Introducción de la misma obra, dice: «Teniendo en cuenta estas observaciones, la regla general es que los tratados terminan con la guerra.

«La regla que los tratados generalmente caducan con la guerra, está basada en buenas razones. A falta de convenio, la regla general revive y por la guerra los tratados caducan.

«Hay tratados que han sido plenamente ejecutados, es decir, que hay casos en que las obligaciones impuestas por el tratado han sido cumplidas de manera que no queda ningún compromiso a ese respecto.»

Pero el Tratado de Ancón no ha sido plenamente ejecutado, y queda un compromiso pendiente por cumplir. ¿Quién nos garantiza o asegura que encontrando apoyo o amparo el Perú no se coloque en estado de guerra con Chile, con el objeto, si puede, de hacer caducar el Tratado de Ancon, y tener derecho para discutir de nuevo el dominio y soberanía sobre Tarapacá?

Ya lo ha dicho claro un escritor peruano:

«No conviene adelantar en esa negociación, aunque sean muy sanas las intenciones del negociador chileno, porque, si solucionamos la cuestión de Tacna perdemos las expectativas sobre Tarapacá.»

Todo esto manifiesta que el primer camino indicado para regularizar la situación de los territorios de Tacna y Arica es impracticable, y el intentarlo podría llegar a ser desastroso, envolviéndonos en una nueva guerra.

Pasemos ahora al segundo camino para poder arreglar y regularizar la situación, es decir, al plebiscito.

El plazo de los diez años para practicar el plebiscito estipulado venció en 1893, hace 25 años, y ese acto no se ha realizado.

¿Por qué? En conciencia podemos afirmar que no se ha realizado porque Chile lo ha estorbado, oponiendo todo género de dificultades y de expedientes dilatorios. En Chile se ha culpado al Perú por la demora en los arreglos para el plebiscito, pero no parece que se pudiera comprobar este argumento. A la inversa, en el Perú se culpa a Chile.

En *La Unión* de Valparaíso, (Agosto 10 de 1918), se ha publicado lo siguiente:

«La cuestión de Tacna y Arica»

«EL ARTÍCULO DE WALKER MARTÍNEZ»

«Insertamos a continuación un artículo publicado en La Prensa de Lima, como una refutación a los artículos que el ex-Senador por Santiago, don Joaquín Walker Martínez, ha dado a la publicidad en nuestra edición y referentes al problema de Tacna y Arica.»

El órgano limeño dice textualmente:

«Cablegráficamente transcriben de Santiago un artículo publicado en La Unión por el señor Walker Martínez, personaje de marcado relieve e importancia en los altos círculos políticos y diplomáticos de Chile, en el que se insiste en culpar al Perú la falta de cumplimiento del Tratado de Ancón, llevando a cabo el plebiscito determinado en la cláusula tercera.

«Anteriormente hemos rectificado ya esta misma afirmación hecha por otros escritores y hombres públicos chilenos, y creemos haberlos convencidos de la sinrazón que les asiste, pero ahora, considerando la calidad del personaje que insiste en sostenerla, y considerando también la palpitante actualidad de este sonado asunto, creemos conveniente y necesario insistir, igualmente, en nuestras afirmaciones, que han sido siempre sustentadas en documentos de autenticidad irrefutable, mientras que las chilenas son simple opiniones personales, sin fuerza probatoria alguna, pero que pueden siempre extraviar el criterio público, teniendo en cuenta la importancia de la persona que las emite. Es por esto que emplazamos, tanto al señor Walker Martínez, como a todos y cada uno de los escritores chilenos, ante el Gran Tribunal de la opinión pública universal, para que presenten una sola prueba autén-

tica que demuestre la culpabilidad del Perú al respecto, pues estamos seguros, absolutamente seguros, que esa prueba no existe, porque el Perú las tiene todas en su favor, y estamos pronto a reproducirlas a la primera invitación chilena; por lo pronto queremos apuntarle la siguiente que nos proporciona el señor don Gonzalo Bulnes, reputado escritor chileno, al tratar de este asunto en los artículos que publicó *El Ferrocarril* de Santiago, en Mayo de 1901, diciendo: «El Perú ha tenido vivo interes en que éste se realice (el plebiscito). Negarlo es colocarse en mala situación, porque aquel puede probar lo contrario, con sólo exhibir la documentación diplomática. Las razones de ese interés son muy claras, pueden condensarse en éstas:

- «1.º Chile estaba en posesión de la cosa disputada y el único medio que tenía el Perú de recuperarla, era instándole a cumplir la condición prevista en el Tratado. Por consiguiente, el papel natural del Perú durante la gestión de este negocio era activo, el de Chile pasivo.
- «2.º El Perú ha estado escuchando el clamoreo de los habitantes de aquellas provincias por reincorporarse a su antigua nacionalidad y por su patriotismo y hasta por decoro no podía manifestarse insensible a esa presión.
- «3.º El Perú ha tenido ciega confianza en el éxito del plebiscito.

«Quedan, pues, emplazados los señores escritores chilenos. — G. A. Pinto, ex-Senador por Tacna.»

Durante 25 años se ha discutido ese problema, hasta la saciedad; en periódicos, folletos y libros, se han desperdiciado montañas de papel y mares de tinta, sin convencer a la gente consciente de que Chile tenga derecho legítimo para anexarse definitivamente ese territorio sin celebrar el plebiscito, o realizándolo en forma que de antemano se arregle la operación para que el resultado favorezca a Chile, con seguridad.

Un plebiscito realizado con fines internacionales, cuyo resultado está destinado a decidir, si se adopta ese camino, de la nacionalidad de un territorio, tiene que ser una operación seria, que satisfaga a ambas partes interesadas, y que no quede a merced de uno sólo. Debe ser combinado y presidido por una Potencia Neutral, que inspire garantías a las dos partes interesadas.

Pero, a nuestro juicio, hasta ahora en Chile, no se ha comprendido ni tratado bien la cuestión, teniendo en vista los verdaderos y permanentes intereses nacionales. Es evidente que no conviene para la futura paz, tranquilidad y seguridad de Chile que los territorios de Tacna y Arica recobren la nacionalidad peruana, ni tampoco que asuman definitivamente la nacionalidad chilena; lo que a Chile verdaderamente conviene es que formen parte integrante de la República de Bolivia, a la cual pertenecen por la Geografía, por el orden natural de las cosas y hasta por el sentido común. Desde luego esos territorios serán con mucha probabilidad definitivamente perdidos por Chile, cuando se trate con seriedad el asunto que, tarde o temprano, será decidido por un tribunal internacional.

El Presidente Wilson es hoy, sin disputa, el hombre más representativo y más influyente del mundo, y el discurso que pronunció el 4 de Julio de 1918, en Mount Vernon, fué practicamente dirigido a todas las naciones, en nombre y en representación de todos los pueblos aliados. Las palabras precisas del Presidente Wilson, fueron:

«Nosotros tenemos por ahora por delante el actuar no solamente en beneficio de un pueblo, sino que nuestra tarea debe comprender a toda la humanidad.»

«Estos son los fines por los cuales los pueblos asociados del mundo se encuentran luchando y los que deberán serles concedidos, antes de que se celebre toda paz.»

« Tercero.—El consentimiento de todas las naciones para conducirse en las relaciones de las unas con las otras acatando los mismos principios de honor y de respeto de la ley común de la sociedad civilizada, que gobierna individualmente a los ciudadanos de todos los Estados modernos y el compromiso de que en sus relaciones entre unas y otras, deberán ser observados hasta el final, como si fueran sagrados, todas las promesas y convenios; desterrando todo sentimiento egoísta; impidiendo la formación de conspiración y prohibiendo el que se escriban impunemente conceptos injuriosos para otra nación y que se establezca una confianza mutua sobre una agradable base de un respecto común por el derecho.

«Cuarto.—El establecimiento de una organización de paz, la que para darle un carácter práctico estará formada por la potencia combinada de las naciones libres, las que rechazarán toda invasión al derecho y servirá para establecer la paz y hacer justicia, para lo cual se establecerá un tribunal de la opinión, al cual todos deberán someterse y al cual será presentada toda dificultad proveniente de tratados internacionales que no puedan ser cumplidos amigablemente por los pueblos interesados.»

Lord Grey, el ilustre ex-Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, explica más la organización de la futura Liga de las Naciones. Dice:

«Las naciones más fuertes tienen que renunciar al derecho de hacer prevalecer sus intereses contra las más débiles por medio de la fuerza; y todos los Estados tienen que renunciar al derecho de apelar a la fuerza en ninguna disputa antes de que se hayan ensayado otros métodos de arreglo, conferencias, consejos o arbitraje.»

Y he aquí ahora la obligación:

«La obligación consiste en que todas y cada una de las naciones tienen que usar su fuerza combinada contra la nación que no observe la limitación mencionada contra su libertad nacional de acción, que rompa el acuerdo en que la Liga se basa y deseche los métodos pacíficos de arreglo para apelar a la fuerza.

«En este punto, como vemos, el pensamiento de lord Grey es idéntico al del Presidente Wilson. Y no podía ser de otro modo, porque eso y no otra cosa es la Liga de las Naciones: una especie de contrato social internacional, por cuya virtud cada una de las naciones renuncia a su libertad de acción en materias internacionales para someterse a las decisiones del

conjunto de las naciones, so pena de tener que luchar, no ya contra una nación aislada, sino contra la Liga.»

Y téngase presente que la República de Colombia fué obligada por fuerza a ceder una lonja de terreno para la construcción y vigilancia del Canal de Panamá, en beneficio de la humanidad. Esto fué ejecutado, no por las Potencias Europeas, sino por la principal Potencia Americana.

Dada la situación actual, es evidente que se establecerá la organización pregonada por el Presidente Wilson, en nombre de las Naciones Aliadas; y que Chile, aunque no pertenezca a ese grupo de pueblos, se verá en la necesidad de someterse al Tribunal Internacional que se establezca.

¿Y qué pasará entonces?

Es simple música el afirmar que el Tribunal Internacional, o sea la Liga de las Naciones, no tendrá derecho para intervenir en el cumplimiento del Tratado, por tratarse de un asunto que sólo concierne a Chile y al Perú, y que debe arreglarse exclusivamente entre esos dos Estados. Nos contestarán que ya va transcurrido un cuarto de siglo, que los dos Estados no han podido ponerse de acuerdo, que peligra la paz del Continente y que su misión es intervenir en este caso. Y no habría sino que aceptar el arbitraje o intervención de la Liga de las Naciones, de la cual el Perú, por lo menos, formará parte.

Y aprovecharán la ocasión para reprochar a Chile su inconsecuencia; pues aceptó el arbitraje en la cuestión de límites con la República Argentina y en otros casos, y sistemáticamente lo rehusa en todo lo referente a la cuestión de Tacna y Arica.

Desde luego el Perú ya se está preparando para apelar a ese Tribunal en contra de Chile, respecto de sus procedimientos para impedir o retardar el plebiscito en Tacna y Arica.

La visita de la Embajada Británica, encabezada por Sir Maurice de Bunsen les dió la ocasión para insinuar sus propósitos.

En la recepción oficial de esa Embajada, el 12 de Julio el señor Embajador, dirigiéndose a S. E. el Presidente del Perú, dijo:

«El Gobierno británico está convencido de que el Perú mar-

cha de acuerdo con ellos, al desear que las futuras disputas internacionales se arreglen por medio de amistosos acuerdos.»

S. E. el señor Pardo contestó:

«Hacéis bien en abrigar el convencimiento de que el Perú coincide con Gran Bretaña en el anhelo de que la futura solución de las disputas internacionales se alcanzarán por medio de un acuerdo de las partes, que han sido en todo tiempo la aspiración del Perú, y le anima hoy la certidumbre de que será realizada, como el fruto del sacrificio impuesto al mundo. Mi gobierno no omitirá esfuerzo alguno para que la misión que se os ha confiado logre sus fines en la forma más amplia.»

Después en el banquete oficial ofrecido a la Embajada, el señor de Bunsen fué más explícito y dijo:

«Todo demuestra que el Perú es buen amigo de Inglaterra y que la amistad tradicional entre los dos países no se ha interrumpido. Esa amistad se ha hecho aún más robusta con haber este país roto sus relaciones con nuestro principal enemigo. El hecho revela que el Perú piensa como nosotros: establecer la paz de los pueblos sobre una base de justicia y de libertad, que es nuestro propósito cuando la guerra termine. Entonces no habrá más mundo que la Liga de las Naciones, que resolverá los conflictos que se susciten entre los pueblos. Esto es lo que tenemos proyectado para presentarlo a la conferencia de paz que ha de celebrarse cuando concluya la guerra.

«Gran Bretaña está de acuerdo con las ideas del Presidente Wilson, de los principios que deben regir en la solución de los asuntos internacionales, no sólo en Europa, sino también en América. Queremos mutuos acuerdos y el consentimiento de los pueblos mismos, para poner término a las diferencias internacionales.»

Pocos días después, en su discurso ante el Congreso, el Excelentísimo señor Presidente del Perú, dijo:

«Nuestras relaciones diplomáticas con Chile se mantienen en el mismo estado y por consiguiente la cuestión de Tacna y Arica permanece sin resolverse, no obstante que su solución, dentro de las fórmulas de justicia, facilitará la inteligencia completa entre ambos Gobiernos, para resolver las múltiples cuestiones de provecho recíproco y de interés continental.

«De gran trascendencia para la extensión de las ideas políticas del Gobierno americano y para las normas que han de regir las relaciones futuras de las grandes potencias aliadas con los gobiernos sudamericanos, es la declaración hecha recientemente a nuestra Cancillería por el Ecxmo. Señor Rennie, Ministro de S. M. Británica, de que la política del Gobierno de Inglaterra, está basada en los mismos principios recientemente proclamados por el Presidente Wilson en sus declaraciones referentes a las cuestiones americanas. Estas elevadas ideas han sido reiteradas en diversas declaraciones por el Ecxmo. señor de Bunsen, embajador extraordinario y plenipotenciario del Gobierno de S. M. B. y jefe de la misión que nos visitó ultimamente.»

En esas circunstancias los gobiernos peruano y británico, representado éste por el embajador de Bunsen y por el Ministro Rennie, celebraron un tratado que establece lo siguiente:

«Artículo 1.º Las Altas Partes Contratantes convienen en que todas las disputas entre ellas, de cualquier naturaleza que sean, cuyo arreglo no esté previsto en Convenios que estén en vigor entre las Altas Partes Contratantes, sean sometidas, cuando los recursos diplomáticos de avenimiento sean ineficaces, a la investigación e informe de una comisión internacional permanente, constituída del modo que indica el artículo siguiente; y se comprometen a no declararse la guerra o iniciar hostilidades mientras dure la investigación o antes de que se presente el informe.

«Art. 2.º La Comisión Internacional se compondrá de cinco miembros nombrados así:

«Un miembro será escogido de cada país por el Gobierno respectivo; otro miembro será elegido, por cada Gobierno, de un tercer país; el quinto miembro se nombrará de común acuerdo por ambos Gobiernos, siendo entendido que no podrá ser ciudadano de ninguno de los dos países.

«Los gastos de la Comisión los pagarán ambos Gobiernos por iguales partes.

«La Comisión Internacional será nombrada dentro de los seis meses después del canje de las ratificaciones de este tratado y las vacantes se llenarán de la manera indicada para los nombramientos originales.

«Art. 3.º En el caso de que las Altas Partes Contratantes no hayan podido arreglar una cuestión por negociaciones diplomáticas, la someterán a la Comisión Internacional para investigación e informe. La Comisión Internacional puede, sin embargo, ofrecer espontáneamente, por acuerdo unánime, sus servicios a tal efecto; y en este caso lo notificará a ambos Gobiernos y les pedirá que cooperen en la investigación.

«Las Altas Partes Contratantes convienen en proporcionar a la Comisión Internacional Permanente todos los medios y facilidades que pida para su investigación e informe.

«El informe de la Comisión Internacional se terminará dentro de un año a partir de la fecha en que declare haber comenzado sus investigaciones, a menos que las Altas Partes Contratantes hayan limitado o extendido el plazo de común acuerdo. El informe se escribirá por triplicado; una copia se entregará a cada Gobierno y la tercera se guardará en los archivos de la Comisión.

«Las Altas Partes Contratantes se reservan el derecho de proceder independientemente sobre el asunto, materia de la disputa, después de que el informe de la Comisión haya sido presentado.»

Es de suponer que ésta será una muestra de cómo será, más o menos, el procedimiento del Tribunal de la Liga de las Naciones.

Naturalmente este Tratado está redactado diplomáticamente sin pretensiones de ejercer presión. Pero establece que la Comisión Internacional puede *espontáneamente* ofrecer sus servicios y que *notificará* esto a ambos Gobiernos para que cooperen a las investigaciones.

Agrega «que las Altas Partes Contratantes se reservan el derecho de proceder independientemente sobre el asunto» pero no se desprende que se podrán desentender del informe de la Comisión Internacional.

¡Al buen entendedor, pocas palabras!

«La prensa peruana y la limeña en particular, ha levantado el tono morijerado y habitual de sus columnas de honor para poner de manifiesto ante los ojos de Sir Maurice de Bunsen la necesidad de que este caballero tome nota de la situación internacional sudamericana que ocupa el Perú, a fin de que cuando llegue la hora de sentarse a la mesa de la alianza triunfante, se acuerden los ingleses de que este país está en condiciones parecidas o idénticas a aquellas en que se encuentra Francia respecto de Alemania por lo que hace a la Alsacia y la Lorena.»

Las declaraciones de la prensa de Lima son bien explícitas: *El Comercio*, comentando los discursos de Sir Maurice de Bunsen, dice:

«Las ideas expresadas por el distinguido diplomático tienen especial importancia para nosotros.

«Al pronunciarlas, no desconocía Sir Maurice de Bunsen que existen en América problemas internacionales de naturaleza semejante a los que han producido la conflagración de Europa.

«Sus declaraciones están de acuerdo con las aspiraciones del Perú, según las cuales las disputas internacionales deben terminar sobre bases de perfecta justicia.

«El Perú desea conocer bien a los hombres de Estado que intervienen en la marcha internacional del orbe, con el propósito de remover en América los obstáculos que puedan presentarse para el imperio de una paz duradera y a fin de poner término decoroso a las disputas territoriales.

«Se acerca el instante en que prevalecerán los títulos de dominio de los pueblos y los nobles principios proclamados por Sir Maurice de Bunsen.»

En un editorial La Prensa expresa que es oportuno hacer hincapié en el problema del Pacífico, a fin de que el embajador británico, quien tiene seguramente encargo de anotar las palpitaciones de los pueblos de Sudamérica, pueda llevar a conocimiento del Gobierno de su país el anhelo del Perú, en el problema pendiente, a causa del no cumplimiento del tratado de Ancón, para que sea resuelto con las mismas normas jurídicas a que se sujetará la Liga de las Naciones, para imponer la devolución de Alsacia y Lorena a Francia.

«El Perú, dice, aunque pequeño en su política militante, sabe que su causa es justa, igual a la de Francia y Bélgica y los aliados, especialmente Inglaterra y Estados Unidos, están obligados a resolverla en armonía con los principios que proclaman a la faz del mundo.»

El Comercio, despidiendo a la Embajada dice;

«Cuando la guerra termine, necesitarán los pueblos restaurar sus fuerzas, mantener sus mercados y extender la acción de los capitales.

«Si una parte de Sudamérica se convirtiera en teatro de guerra, ¿habría garantías para el desarrollo de los negocios, si algún país quisiera hacer una parodia de imperialismo? ¿Habría en el continente armonía?

«Las palabras del señor Bunsen análogas a las del Presidente Wilson, han hecho vislumbrar una era de paz, no sólo para Europa, sino también para América. La aspiración peruana concuerda con las revelaciones del señor Bunsen.

«Formulamos votos por el triunfo de las naciones que combaten contra el imperialismo para dar al mundo paz, respeto a las débiles soberanías y confianza a los pueblos.»

Y después La Prensa editorialmente dice:

«Las nobles declaraciones del Presidente Wilson y las autorizadas manifestaciones de estadistas ingleses y franceses hacen esperar una integral revisión de los motivos de discordia y de todos los problemas dejados en pie por la injusticia y la fuerza.

«Esta es la única forma de impedir en lo sucesivo nuevos conflictos sangrientos, que enluten a la humanidad.

«El Perú ha visto desmembrada, por la fuerza de las armas, una zona de su patrimonio nacional, y ha sufrido el fracaso de sus expectativas de reinvindicación, garantizadas por un tratado solemne; y se encuentra vivamente interesado en que al triunfar la causa de las democracias, los propios problemas se

ventilen ante un tribunal internacional, que liquidarán definitivamente las cuestiones materiales y morales que hoy se debaten en la guerra.»

«Y todavía *El Comercio* reproduce la protesta que los habitantes peruanos de Tacna y Arica formularon en 1884 contra el tratado de Ancón; comentándola dice que el Perú puede enorgullecerse ante el hecho de que el sentimiento del patriotismo peruano se ha mantenido inextinguible en los territorios del sur, y agrega:

«A pesar del tiempo trascurrido y de los métodos de fuerza empleados por Chile para imponer su soberanía, los mismos chilenos confiesan el fracaso de la política de chilenización, conforme con el artículo que se reprodujo hace pocos días de El Mercurio de Valparaíso.

«Con el testimonio chileno queda demostrado que el Perú es dueño de la voluntad de Arica y Tacna y que sólo un acto de piratería internacional puede explicar que esos territorios permanezcan ocupados militarmente, impidiendo a los verdaderos dueños del suelo que decidan su nacionalidad.

«Chile procede así porque sabe que es seguro el triunfo del Perú si se realiza el plebiscito y que su dominación actual es artificial y sólo depende de la fuerza, pues desaparecería su dominio si concluyera su preponderancia. Tal dominio, es pues, sólo un acto de conquista.

«Chile a pesar de los violentos recursos empleados, es impotente para cambiar allí el alma peruana.

«Los chilenos confiesan el fracaso de la odiosa política chilenizadora, la que se ha hecho imposible, ya que el año 1894 debieron haber cumplido el compromiso de someter al arbitraje la soberanía de Tacna y Arica.

«Siendo esto así, ¿habrá quien tome en serio la afirmación de don Joaquín Walker Martínez, al decir en la discusión del protocolo para fijar las bases del plebiscito, que éste se ha querido siempre en Santiago y que ha sido dificulado siempre su ejecución en Lima? Nadie puede aceptar la sinceridad de esta afirmación.

«Allí está el protocolo Billinghurst-Latorre, que el Congreso del Perú sancionó y el de Chile arrojó al·archivo.

«Si las provincias de Tacna y Arica se mantienen peruanas, es inconcebible que hayamos retardado la ejecución del plebiscito.

«Llama la atención que una persona como el señor Walker Martínez, político distinguido, haga una afirmación completamente errónea. Chile ha sostenido que la cláusula tercera del tratado de Ancón no significa, sino una cesión disimulada de Tacna y Arica. Si esto pretendía aquel país cuando el Perú afirmaba lo contrario ¿dónde habrá encontrado dificultades la discusión del protocolo, en Lima o en Santiago?

«Es interesante observar el cambio que se nota en los hombres dirigentes de Chile respecto al significado del tratado de Ancón y al modo en que debe cumplirse.

«Hoy que los pueblos combaten por el triunfo de la justicia y del derecho, Chile encuentra preciso cumplir el tratado, estableciéndolo de común acuerdo entre Chile y el Perú, sin intervención de otras naciones ni de Congresos Internacionales.

«Dados los antecedentes, el Perú no puede recibir esta declaración sino como un anuncio de que Chile insiste en frustrar el plebiscito.

«Manifiesta el señor Walker Martínez profundo desconocimiento de las cosas al creer que el problema del Pacífico ha servido de plataforma política en el Perú. Esto es un profundo error, pues todos los partidos políticos peruanos tienen un solo criterio y una sola aspiración, que coinciden en el pensamiento y en la acción cuando se trata de defender la soberanía. El asunto de Tacna y Arica mantiene unidos a los partidos políticos, a los diarios y al Perú todo en una sola aspiración.

«Es de alta conveniencia que este error no siente bases en el sur, porque haría imposible toda solución justa y honrada de este problema.»

Y otro diario todavía agrega:

«El Perú, generoso paladín del arbitraje, tiene que ver con verdadera satisfacción, que la doctrina por él sustentada y preconizada, tiende a constituirse en suprema lei para dar solución tranquila y legal a todas las controversias, garantizando así la estabilidad e integridad de las naciones. Es por esto que debe recoger y anotar cuidadosamente las declaraciones importantes que comentamos, y hacerlas valer cuando llegue la oportunidad.

«Entendemos que la Liga de la Naciones constituirá un Supremo Gran Tribunal con facultades extraordinarias para resolver las cuestiones, según su naturaleza, ya sea como tribunal de justicia o como jurado. Como tribunal de justicia sentenciará en vista de títulos incontrovertibles y documentos auténticos que presenten las partes para acreditar sus derechos; y como jurado, cuando por deficiencia o falta de títulos y comprobantes, tenga que sujetarse a las simples razones alegadas y pruebas de carácter moral que puedan presentar. Paralelamente a la constitución del tribunal se designará a la nación o naciones que se encarguen de hacer cumplir y ejecutar sus resoluciones.

El Tratado de Ancón

«Dentro de estos conceptos vamos a contemplar la solución de nuestro problema de Tacna y Arica. Desde luego esta cuestión tiene que resolverse, en derecho, con el criterio del tribunal de justicia. El Perú, como cuestión previa, tiene que plantear la validez o no del tratado de Ancón. Ya en artículos anteriores hemos determinado las causas legales que producen su nulidad. Como estas causales están sustentadas y se derivan de los mismos documentos primordiales que han originado la controversia, tienen que servir de base y fundamento para el fallo de la cuestión. Chile carece, absolutamente, de cualquier título ni documento en que pueda fundar sus pretensiones, aparte del que ha pretendido establecer, de que la victoria da derechos, lo que no puede alegarse ante un tribunal de justicia; doctrina ésta que, además, ha sido rechazada y condenada por todos los pueblos de la tierra.

«Con la nulidad del tratado, Chile pierde, ipso facto, el derecho legal a la posesión de Tarapacá y entonces el Perú tiene el suyo expedito para pedir su devolución.» «Además de las causales de nulidad del tratado, a que nos hemos referido, tiene otras que aducir en su favor.»

«Chile, agregra el diario peruano, nos agredió injustificadamente para despojarnos de un bien legítimo nuestro, obligándonos por la fuerza, a otorgarle un titulo de propiedad, cuya nulidad arranca del mismo hecho de su violencia. Tampoco tenía derecho el Gobierno para ceder una sección del territorio, del que sólo era administrador y que, además, lo prohibe nuestra Constitución vigente ahora y entonces; mucho menos tenía derecho para entregar, sin previa consulta, como un rebaño, a numerosos núcleos de habitantes, cuya nacionalidad sólo ellos tienen el derecho de disponer. Todo esto tiene que tomarse en cuenta, en estos tiempos que vienen de reparación de injusticias y de reconocimiento de los derechos violados de los pueblos.»

«El tratado de Francfort, por el que Francia cedió sus provincias de Alsacia y Lorena, adolece de estas mismas causales de nulidad que dejamos anotadas, que servirán junto con el hecho jurídico establecido por la protesta de los diputados alsaciano-lorenos en la Asamblea de Burdeos, para conseguir el desahucio del tratado, y la reincorporación de aquellas provincias, fundamentos éstos, cuya fuerza y validez reconocen ampliamente los demás aliados.»

La situación es muy clara; triunfando la Entente en la guerra, lo que es muy probable, se organizará un Tribunal Internacional, cuya jurisdicción abarcará a todos los países de América. Es pregonado por el Presidente Wilson en nombre de todas las naciones beligerantes, es apoyado, desde luego por la Gran Bretaña, es aceptado por el Perú, quién se propone reclamar sus derechos ante él. El Perú será, seguramente, uno de los miembros de la Liga de las Naciones y se hará oir.

Si continúa la situación actual, Chile se verá forzado a aceptar el arbitraje del Tribunal de la Liga de las Naciones, sobre la realización y forma del plebiscito. Que el veredicto del Tribunal será contrario a Chile, no cabe duda.

El señor de Bunsen como diplomático experimentado cuidó bien, tanto en Chile como en Bolivia y en el Perú, de no manifestar su opinión en público sobre la cuestión de Tacna y Arica. Pero desde luego podemos afirmar con pleno conocimiento de causa que el señor de Bunsen ha estudiado, con su secretario, todos los antecedentes de la cuestión de Tacna y Arica, entre Chile y el Perú y se ha formado la firme opinión personal de que Chile ha faltado a sus compromisos establecidos en el Tratado de Ancón y que se encuentra a ese respecto en situación falsa e insostenible.

Este es un antecedente importante y poco favorable para Chile en esta delicada cuestión. El plebiscito se realizará con resultado por lo menos muy dudoso para Chile. Tendríamos que someternos a las imposiciones del Tribunal, soportando el bochorno consiguiente, y probablemente también a que los territorios de Tacna y Arica vuelvan a la jurisdicción y soberanía del Perú, y queden deslindado con Tarapacá.

Y aquí reviviría la pretensión del Perú de reivindicar la provincia de Tarapacá y las discusiones y desagrados a ese respecto durarían un siglo. Ya hemos trascrito las observaciones y las exigencias de la prensa del Perú. Repetiremos que alguien dijo años atras desembozadamente:

«No conviene adelantar en esta negociacion, aunque sea muy sana las intenciones del negociador chileno, porque, si solucionamos la cuestión de Tacna, perdemos las expectativas sobre Tarapacá.»

Esto podría arrastrarnos a una nueva y desastrosa guerra, ignorando nosotros quienes serían nuestros adversarios.

No conviene a Chile, diremos nosotros, dejar las cosas al tiempo y que se émbrolle más la cuestión.

Antes que ocurra esto, que vendrá si damos tiempo para ello, ¿No será más conveniente que desde luego procuremos dar otro rumbo a los acontecimientos?

Está visto que no conviene dejar las cosas al tiempo. Está visto que no se puede adoptar el primer camino indicado, el de la violencia para anexarnos definitivamente las provincias disputadas, por lo inmoral y peligroso.

Está visto que a Chile no le conviene la realización del plebiscito, sea voluntariamente o compelido a ello por fuerza mayor, por su probable adverso resultado y el acercamiento probable del territorio del Perú a Tarapacá.

Conviene a Chile, y sin duda al Perú, también, proponer un tercer camino y procurar que sea aceptado.

A nuestro juicio, no habrá ningún daño para Chile al desprendernos de los territorios de Tacna y Arica, siempre que queden bajo la soberanía permanente y definitiva de Bolivia. Esos territorios no son de vital importancia ni para Chile ni para el Perú, pero sí lo son para Bolivia.

Esto ha sido oficialmente reconocido por el Gobierno de Chile. En la Memoria de Relaciones Exteriores de 1896 se reconoce por Chile la justicia que acompaña a Bolivia al reclamar un puerto propio para efectuar su comercio.

«El Gobierno de Chile, dice, considera que está en su interés el poner cuanto esté de su parte y lo que sea posible hacer legalmente dentro de la observancia de la fe pactada hasta la realización de esta aspiración nacional del pueblo boliviano.... sino también en atención al interés político que hay en satisfacer una necesidad imperiosamente sentida por aquel país vecino.»

Chile tiene innumerables puertos; el Perú también tiene muchos; Bolivia ninguno.

Bolivia es un país muy extenso, encerrado en el corazón del Continente sin ningun puerto propio, sin siquiera un kilómetro de costa al Océano, que es el Camino Real de las Naciones. Tiene siempre que hacer su comercio a través de territorio extraño, y por puertos ajenos: peruanos, chilenos y argentinos, paraguayos o brasileros.

Es esta una situación dañina, molesta, incómoda y deprimente para el amor propio y para los intereses de una Nación Soberana. Sabemos que la adquisición de Arica como puerto propio es el deseo y ambición más caro de Bolivia, y que hará cualquier sacrificio y que arrostrará cualquier peligro para satisfacerlo. Bolivia jamás estará satisfecha, jamás será amiga sincera del país que le estorbe lograr ese propósito.

Bajo todo punto de vista a Chile le conviene contribuir a satisfacer generosamente las aspiraciones de Bolivia a ese respecto.

Estas aspiraciones y manifestaciones bolivianas surgieron, como era natural, inmediatamente después de la Guerra del Pacífico.

Los Plenipotenciarios, señores Salinas y Boeto, que en Misión Especial vinieron a Chile en 1883, expresaron: «que Bolivia no puede resignarse a la carencia absoluta de un punto de comunicación con el Pacífico, sin riesgo de condenarse a una perpetua clausura y a una existencia penosa, aun en medio de sus grandes elementos de riqueza».

Sabemos que el señor General Montes, cuando pasó por Chile en camino para asumir el Mando Supremo como Presidente de Bolivia, hizo gestiones con algunos hombres públicos de nuestro país, encaminadas para lograr esos propósitos. Fué lástima que nadie le apoyara; habría sido un acto generoso de buena vecindad, de justicia y de buena política que estaba en la verdadera conveniencia de Chile.

De parte de Chile eso no habría sido sino hacer revivir las negociaciones privadas que oficialmente él mismo inició en 1895 y que el Perú estorbó, porque no le satisfacían, cuando tuvo conocimiento de ellas.

En la Memoria de Relaciones Exteriores de 1897 quedó constancia de esas negociaciones.

«Sirve de base, dice, como se sabe, a esa negociación dos ideas capitales: convertir en estado de paz definitivo el régimen de tregua, pactado en 1884, y ceder a Bolivia el dominio y soberanía de los territorios de Tacna y Arica, si por arreglo directo con el Perú o por el plebiscito prescrito en el Tratado de Ancón, las obtuviera Chile.»

El proyecto no se realizó entonces; pero Bolivia ha seguido insistiendo en sus reclamos a ese respecto y Chile olvidándolos.

Siendo la adquisición de un puerto propio la obsesión nacional de Bolivia, no desperdició su Gobierno, por cierto, la presencia en La Paz, de la Embajada del señor de Bunsen, para hacerle presente sus quejas y sus necesidades a ese respecto. En el banquete oficial ofrecido a la Embajada, S. E, el Presidente de Bolivia dijo:

«Bolivia, privada de costa a los grandes caminos mundiales, donde las naciones extienden su soberanía por la presencia de sus naves, parecía excluída de la influencia estimulante de las energías británicas. Vuestro país, que tiene la gloria tradicional de pasear su pabellón por todos los mares, no podía traer a Bolivia por rutas marítimas, suficiente concurso industrial y comercial; empero, la indomable perseverancia de vuestros compatriotas, buscó la manera de venir a compartir con nosotros las tareas del trabajo, y las líneas férreas que os han conducido a esta ciudad, son el testimonio de que el carácter emprendedor del pueblo inglés no halla obstáculos físicos ni dificultades que no se rindan ante la incontenible tenacidad de sus esfuerzos.»

En estas palabras del Presidente boliviano se manifiesta evidentemente el deseo de obtener un puerto propio. Atribuyendo a los ingleses todo el mérito de la construcción de los ferrocarriles que comunican el interior del país con la costa, se nota cierto despecho contra Chile, causado, sin duda alguna, por las resistencias de nuestro país a ayudarles en ese proyecto grato para ellos.

Y no son sólo las palabras oficiales que tenemos que tomar en cuenta en este caso. La Opinión Pública y la prensa tienen mucho que decir a este respecto.

Tomamos de una publicación boliviana, lo siguiente:

«Hace poco, una revista entrevistó al Cónsul General del Perú en nuestro país. En el curso de la conversación, el Cónsul se refirió a la política de Bolivia, en orden a sus anhelos manifestados en toda ocasión, de tener «una salida al Pacífico».

«Un diario de La Paz, *El Tiempo*, comenta el aludido reportaje, en forma una tanto airada; de ese comentario extraemos los mejores párrafos:

«Ha incurrido el señor Cónsul General del Perú en Chile en una imperdonable indiscreción, que no puede pasar inadvertida por la Cancillería de su país, pues, tenemos entendido que no estaba autorizado para manifestar criterio alguno sobre el más delicado problema americano, cual es el de dar a Bolivia salida al mar, máxime si en estos momentos de generales expectativas y a raíz de las doctrinas planteadas en magistrales documentos por el Presidente de Estados Unidos, Mr. Wilson, la utopía boliviana, encuentra muchos puntos de apoyo, que favorecen su aspiración, claramente manifestada no una sino varias veces.

«No tenemos motivo para conocer el valor de la palabra del Cónsul peruano en Chile, señor Enrique Zegarra; pero él mismo se ha encargado de manifestar que conoce los asuntos de la Cancillería de su país perfectamente, por haber sido empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores, llegando a encomendársele la confección de un libro sobre el Tratado Billinghurst-Latorre, respecto al problema de Tacna y Arica.

«Si el Presidente Wilson reclama en memorable y notable documento para Serbia la salida al mar que necesita y dice además que es preciso asegurar el libre acceso al mar para todos los países, a fin de que se desarrollen libre de toda clase de restricciones, los grandes y poderosos al lado de los débiles, con cuanta mayor razón una república americana, encerrada en el corazón del continente, tiene derecho a exponer la necesidad de conseguir salida al océano.

«Bolivia no pretende, seguramente, perturbar la tranquilidad de esta parte de América. Se ha limitado a dejar sentir con refinadísima prudencia su deseo de hallar libre salida al mar, dentro de arreglos siempre posibles.»

Para evitarnos molestias futuras, para nuestra propia conveniencia, para nuestra propia seguridad, nos conviene complacer a los bolivianos y recibir con benevolencia sus peticiones a ese respecto.

No habrá tranquilidad ni paz segura y permanente en el Continente Sudamericano, mientras no se satisfaga el legítimo deseo y necesidad de Bolivia de tener por algún costado acceso libre al Océano, por territorio propio en puerto propio.

Y ya va contando Bolivia con el apoyo decidido en el extranjero. Tomamos también de un periódico, lo siguiente:

«La prensa paceña, que acaba de llegarnos, publica sujestivos artículos acerca de las pretensiones de Bolivia en orden de contar con un puerto de salida al Pacífico.

«A este respecto, con grandes títulos, a seis columnas, se habla de un debate promovido en la Cámara de Diputados del Brasil, y en el curso del cual se hizo presente la necesidad de que «América trabajara porque Bolivia realizara sus justas aspiraciones, de tener un puerto que dé salida propia a sus productos por el Océano Pacífico».

«El Norte, publica el siguiente despacho de Río de Janeiro:

«En la sesión de hoy (24 de Julio), de la Cámara de Diputados y del Senado brasileros, se estaban discutiendo diversos asuntos sobre política internacional y la participación del Brasil en la Guerra y las consecuencias que acarrearía a las naciones de la América Latina, el triunfo de la causa de los aliados.

«Varios diputados pronunciaron elocuentes discursos, hasta que uno de ellos llegó a mencionar el principio de que las nacionalidades, sean pequeñas o grandes, necesitaban facilidades a la vida, tanto como las que tenían otras naciones. Otro diputado, concretando estos principios, dijo que en América se tenía el problema de conceder a Bolivia un puerto que le diera salida al mar, una salida libre como la tienen todos los pueblos.

«Sobre este principio, planteado por vez primera en una alta corporación, ajena a los intereses particulares bolivianos, se han pronunciado los más atrevidos discursos, llegándose hasta mencionar la acción conjunta de la Unión Panamericana para tratar de obtener arreglos pacíficos que dieran por resultado la cesión de un puerto a Bolivia.»

Los periódicos anuncian que las Potencias Aliadas de la Entente han acordado exigir como una de sus condiciones de paz la creación del Estado Libre de Polonia con acceso al mar.

En cuanto al Derecho Internacional, ya hemos citado la opinión del autor chileno señor Cruchaga, quien dice:

«La fuente principal es la costumbre, esto es, la repetición uniforme y recíproca de un mismo principio y su aplicación constante en casos análogos.

Aparte del ejemplo de Serbia, a cuya privación de comunicación propia con el mar por las grandes potencias, ha dado lugar o motivo a gravísimas complicaciones y acontecimientos mundiales, hay otro caso, que en cierto sentido, puede citarse como un precedente muy tavorable para Bolivia.

El poderoso Imperio de Rusia, a pesar de su vasto territorio, de sus recursos naturales, de su población industriosa, siempre sufrió por su dificultad para comunicarse con el mar. Nunca logró tener acceso fácil a los océanos abiertos del mundo.

Sus territorios que daban a las costas del Mar Negro estaban especialmente molestados por lo precario de su libertad para comunicarse con los mares abiertos. De aquí provenía el empeño e interés de Rusia para apoderarse de Constantinopla, para abrirse libre paso por el Bósforo y por los Dardanelos. Tal fué la causa de numerosas guerras.

Aprovechando la difícil situación interna de Turquía, logró la Rusia, en 1833, celebrar un tratado defensivo con ese país, una de cuyas cláusulas secretas establecía que el Gobierno otomano se comprometía «a cerrar el Estrecho de los Dardanelos, o sea, a no permitir el acceso de buques de guerra extranjeros, bajo ningún pretexto».

El significado de esto era que si la Rusia se encontrara en guerra con cualquier potencia europea, los Dardanelos se cerrarían para todos los buques de guerra enemigos, al paso que las escuadras rusas tendrían libre comunicación con el Mediterráneo. El objeto de Rusia era dominar los Dardanelos, fortificarlos y retenerlos como su propia puerta de salida.

Pero las potencias europeas intervinieron en contra, quedó sin efecto el tratado ruso-turco, y por una Convención en 1841 quedó de nuevo establecido que «mientras el Gobierno otomano esté en paz, no permitirá la entrada de buques de guerra extranjeros a dichos estrechos».

Cuando estalló la guerra de Crimea, la Turquía abrió los estrechos a las escuadras de Inglaterra y Francia para hostilizar a la Rusia. Cuando la guerra de Crimea terminó, el Tratado de París, de 1856, restableció la regla de que los estrechos permanecían cerrados a todos los buques de guerra, mientras la Turquía estuviera en paz.

Los artículos 10, 11 y 13 del Tratado estipulaban:

«Art. 10. La Convención del 13 de Julio de 1841, que mantiene la antigua regla del Imperio otomano concerniente a la clausura de los estrechos Bósforo y Dardanelos, ha sido revisada por consentimiento mutuo.

«La Convención convenida con ese objeto, y en conformidad con esos principios, entre las Altas Partes Contratantes, es y continúa siendo un anexo del presente Tratado, y tendrá la misma fuerza y validez como si formaren parte integrante del mismo.

«Artículo II. Se neutraliza el Mar Negro; sus aguas y sus puertos, abiertos a la marina mercante de todas las naciones, quedan formal y perpetuamente cerrados a la bandera de guerra de las Potencias dueñas de sus costas, como asimismo de toda otra Potencia, con las excepciones establecidas en los artículos XIV y XIX (sobre buques-faros).

«Artículo 13. Quedando neutralizado el Mar Negro en conformidad con el artículo 11, el mantener o establecer en sus costas Arsenales Militares-Marítimos, resulta, asimismo, innecesario y sin objeto; en consecuencia, Su Majestad el Emperador de todas las Rusias y Su Majestad el Sultán se comprometen a no mantener en esa costa ningún Arsenal Marítimo-Militar.»

Este tratado fué humillante para la Rusia, vencida e impotente entonces, y la privaba hasta de fortificar sus propios puertos y de mantener una escuadra para defenderlos en sus propias costas del Mar Negro.

De hecho dejaba también en situación precaria al comercio de importación y exportación de todos sus puertos del Mar Negro, pues el Bósforo y los Dardanelos, su única salida, quedaban a merced de la Turquía, quien podría cerrarlos cualquier momento, produciendo un hermético bloqueo de los puertos rusos, sin que esta Potencia pudiera defenderlos con una escuadra de guerra de que se le privaba, ni ampararlos en puertos fortificados.

Pero a los pocos años la Rusia recuperó su situación y prestigio comprometidos. Como consecuencia, se restableció en el Gobierno de Rusia su espíritu de propia dignidad, y se acordó con impresiones de humillación de las cláusulas restrictivas de su libertad que le imponía el Tratado de París. Era denigrante para un gran Imperio que se le privara de mantener fortificaciones y arsenales en sus propias costas del Mar Negro, y de mantener una escuadra en esas aguas.

Alejandro II tenía como primer ministro al Príncipe Alejandro Gorchakov, que descendía de una antigua y distinguida familia. Su competencia en cuestiones diplomáticas no tenía rival, y su prestigio se mantenía muy alto en todas las cancillerías de Europa.

En 1870 él pudo denunciar las cláusulas del Tratado de París de 1856, que neutralizaban el Mar Negro.

El momento elegido por la Rusia para ese acto dramático, fué el 31 de Octubre de 1870, cuando la Francia, quien, con Inglaterra, era la que con empeño sostenía el Tratado de París, estaba envuelta en su desastrosa guerra con Alemania, y había perdido sus ejércitos en Sedán y en Metz. La circular de Gorchakov a las Potencias de Europa, anunciando la repudiación de la Convención del Mar Negro, estaba fechada cuatro días después de la capitulación de Metz.

Las razones en que se fundó el señor Gorchakov para denunciar los artículos molestos del Tratado de París (1856) y la Convención de la misma fecha entre Rusia y Turquía, relacionada con el mismo, fueron varios, de poca o ninguna importancia los más, y sólo era fundado el argumento que la neutralisacion del Mar Negro no había sido ni era razonable. Esa estipulación impedía que la Rusia tuviera puertos fortificados en su costa sur, y una escuadra de guerra en esa región para amparar y mantener libre su comercio.

El señor Gorchakov argumentaba en una circular a las Potencias, fecha Octubre 31 de 1870, que las restricciones impuestas no eran rasonables porque mientras «la Rusia se desarmaba en el Mar Negro y asimismo se privaba lealmente de la posibilidad de adoptar medidas defensivas, en los mares y en los puertos, la Turquía conservaba su derecho de mantener ilimitadas fuerzas navales en el Archipiélago y en los Estrechos; y la Francia y la Inglaterra conservaban su derecho de

concentrar sus escuadras en el Mediterráneo». También se hacia presente que los Estrechos (Dardanelos y Bósforo) sólo se cerraban según el Tratado de París, cuando la Turquía estuviera en paz. En tiempo de guerra el Gobierno Otomano podría permitir a las Potencias enemigas entrar al desguarnecido Mar Negro, atacar las costas y destruir el comercio ruso. Un repentino ataque a las indefensas costas rusas en el Mar Negro podría organizarse en cualquier momento.

Explicado el asunto en esa forma, la neutralización del Mar Negro no parecía razonable respecto de la Rusia y el señor Gorchakov tenía buena base para sus argumentaciones ante las Potencias.

En atención a que el artículo 14 del Tratado de 1856 establecía que «no puede ser anulado ni modificado sin el consentimiento de las Potencias signatarias», la Rusia no mantuvo su notificación de denunciarlo por si sola; pero exigió la reunión de un Congreso Internacional para tratar el asunto. El Congreso se reunió en Londres, y se celebró el nuevo Tratado (Marzo 13 de 1871) que modificó las cláusulas molestas para Rusia, que contenía el de 1856, y que no eran razonables. El nuevo tratado omitió la estipulación de que sólo podría ser modificado con el consentimiento de las Potencias signatarias; y no hubo mención alguna de la neutralización del Mar Negro, con lo cual la Rusia pudo fortificar sus costas y mantener una escuadra en ese mar y su comercio, por entonces, quedó protegido, porque se mantuvo también el libre paso comercial por los estrechos. La Rusia logró esto, argumentando simplemente que no eran razonables las condiciones que existían por los Tratados anteriores

Si después han venido otras perturbaciones por otros motivos desde 1914, eso es otra cuestión.

Hemos explicado detalladamente todos estos incidentes relacionados con Rusia, con los Estrechos del Bósforo y de los Dardanelos, y con la libertad, garantía y protección del comercio en el Mar Negro, para dejar establecido que, según las prácticas internacionales, cuando un país se encuentra sometido, por la situación existente, a condiciones que no son razona-

bles, puede, con éxito, reclamar ante las Potencias y lograr una organización más razonable.

Todo país necesita, por lo menos, un puerto propio, para comunicarse con los Océanos y con el mundo exterior, y para el desarrollo de su comercio, de su industria y su organización social. Sea por lo que fuere; por errores o por ignorancia geográfica al dividir el Virreinato del Perú, o por sucesos posteriores, el hecho es que Bolivia no tiene ni un solo puerto propio, y se ve en la neceeidad de hacer uso de territorios, ferrocarriles y puertos peruanos, chilenos, argentinos, paraguayos o brasileros para efectuar su tráfico.

Puede ocurrir que Bolivia esté en paz con todos sus vecinos, al mismo tiempo que Chile y el Perú estén en guerra. En tiempo de guerra el Gobierno de Chile adoptaría probablemente algunas medidas restrictivas para el comercio en Arica, Iquique y Antofagasta o posiblemente una escuadra más poderosa que la nuestra podría bloquear esos puertos. ¿Es razonable que Bolivia, país neutral, sufra innecesariamente algunas de las consecuencias dañinas de una guerra en la cual no tendría parte, por carecer de un puerto propio?

¿Es razonable que Chile y el Perú ocupen un cuarto de siglo en reñir por el territorio de Tacna y el Puerto de Arica, que ni uno y ni otro necesita para su seguridad o desarrollo, al paso que a Bolivia se le mantiene encerrada en el corazón del Continente, sin salida propia?

Chile cuenta con un centenar de puertos a lo largo de toda su dilatada costa, y el Perú tendrá otros cincuenta. ¿Les hace falta uno más, Arica? ¡Seguramente, no!

Chile, por capricho y por jactancia, quiere continuar indefinitivamente en posesión de esos territorios, aunque sus derechos sobre ellos sean sólo eventuales y problemáticos. El Perú quiere recuperar la posesión de ellos por amor propio herido y por la remotísima esperanza de recuperar Tarapacá.

Ilusiones, pero ilusiones perjudiciales!

Mientras tanto, Bolivia, de quien por el orden natural de las cosas y por la geografía, deberían formar parte esos territorios, carece de ellos y se encuentra en situación deprimida.

Se necesita actitud más razonable de parte de Chile, y al decir razonable, puede entenderse más justa respecto de Bolivia y también más prudente respecto de nosotros mismos, pues regularizando definitivamente los deslindes de los tres Estados vecinos, quedaríamos en paz y libres de complicaciones, renunciando sólo a derechos precarios y eventuales, a un solo puerto y a un pequeño territorio que no necesitamos y no nos hace falta. Los territorios de Tacna y Arica deben ser transferidos a Bolivia.

Chile puede ahora contribuir eficazmente a satisfacer y a complacer a Bolivia en ese deseo, o más bien en esa necesidad nacional. Sería un motivo de agradecimiento, de verdadera amistad de parte de Bolivia hacia Chile, que nos valdría más, mucho más que retener bajo nuestro dominio y soberanía semi por fuerza, un pedazo de territorio que no necesitamos y que nos es desafecto.

¿Cómo proceder?

Negociando directamente con el Perú para convenir en que tanto ese país como Chile, cedan a Bolivia los derechos que los dos tengan, o crean tener a los territorios de Tacna y Arica, mediante las compensaciones equitativas que se convengan. Las negociaciones deberían conducirse, en todo caso, con prudencia, en forma de respetar escrupulosamente el amor propio y dignidad del pueblo peruano, no dando ningún motivo de queja.

Tal vez fué errado el procedimiento de Chile en 1895, al conducir sus negociaciones en secreto, sin conocimiento del Perú. Mejor sería procurar el convenio a cara descubierta.

Las compensaciones podrían ser: la cesión por Bolivia al Perú, en forma de permuta, de una porción de territorio en la frontera interior, más o menos equivalente en extensión superficial e importancia a Tacna y Arica, y el pago además al Perú de los diez millones de pesos de plata estipulados en el Tratado de Ancón. Bolivia pagaría a Chile otros diez millones de pesos iguales a los que reciba el Perú y el costo total del ferrocarril de Arica a La Paz, que se le transpasaría. Celebrado el convenio entre el Perú y Chile, se le comunicaría a Bolivia, in-

vitando a ese país para celebrar un tratado tripartido en el mismo sentido con todas las cláusulas y solemnidades del caso y haciendo la entrega de los territorios a Bolivia con el ceremonial que se convenga.

Dado caso que hubiera algún entorpecimiento con el Perú o con Bolivia, se sometería el asunto a la decisión del Tribunal Internacional.

En caso de que el Perú se negara a entrar en un convenio de ese género, Chile podría insinuar a Bolivia que apelara al Tribunal Internacional, prometiéndole abiertamente su apoyo, y el resultado sería seguramente satisfactorio.

Creemos que la solución propuesta es la más practicable y la más conveniente para todos, porque así terminarían los intereses encontrados, las cuestiones de amor propio y los motivos de choque. Chile quedaría separado del Perú por un pedazo de territorio boliviano; tanto Chile como el Perú renunciarían a un puerto, que no les hace falta, porque tienen muchos otros, y renunciarían a él en obsequio de Bolivia, que realmente lo necesita, y restableciendo así la tranquilidad, armonía y amistad que es lo que conviene entre buenos vecinos.

En la historia de las relaciones internacionales no faltan ejemplos de cesiones de territorios en plena paz para regularizar situaciones. Estados Unidos compró a España la Florida; a Francia, la Luisiana; a Rusia, Alaska; a Dinamarca, una isla de las Antillas. Gran Bretaña cedió las Islas Jónicas a Grecia y entregó a Alemania la isla de Heligoland, en permuta por algunos territorios coloniales en Africa.

Al redactar el estudio que precede, hemos sido guiados por el deseo de servir a nuestro propio país, por espíritu de justicia hacia Bolivia y de equidad hacia el Perú. Creemos que con el arreglo propuesto, el Perú nada perdería; Bolivia ganaría mucho, sin perjudicar a nadie; y Chile, desprendiéndose de los territorios de Tacna y Arica en favor de Bolivia, quedaría más tranquilo, más seguro y más fuerte, que con esa brasa de fuego en la mano.

AGUSTÍN ROSS.

LA CABEZA DEL LOBO

(Un juglar del siglo XII)

¡Oh Dios, qué buen vasalo si oviesse buen señor!

Cantar del "Mio Cid".

Cree el vulgo que los autores anónimos de la poesía épica nacional fueron de lo más rancio, castizo y exento de influencia forastera. También imagina que los primitivos juglares eran, como fueron los posteriores, empecatados charlatanes, si no verdaderos picaros. Nada más falso que tales suposiciones.

La crítica moderna demuestra que la epopeya se ha formado siempre con elementos y según antecedentes venidos de lejos. Los maestros del mester de juglaría no pudieron ser rudos improvisadores ni asalariados farsantes, por la sencilla razón de que eran hombres de genio. Al menos, eran verdaderos artistas, con la idiosincrasia que éstos tuvieron en todos los tiempos, así de barbarie como de grandeza y de decadencia. Aunque desconocieran las lenguas clásicas y quisá hasta la escritura, habían visto lueñes tierras, tratado varias gentes y oído infinitas trovas. A su modo y en su arte, aquellos ignorantes eran sabios. Además, pese a su precaria posición social frecuentaban, no solamente las ferias, sino también las cortes y a los magnates, pues ni para los grandes ni para los chicos existía entonces el teatro,

que, andando el tiempo, vino a substituirlos. Todavía en el último período de su auge, rey tan grande como Fernando el Santo los llamaba a su vera, para que mitigasen sus penas o distrajesen sus ocios.

De acuerdo con estas ideas, lector amigo, procuro presentarte, en el siguiente cuento, a un juglar de mediados del siglo XII, acaso el principal autor del cantar de Mio Cid. Como falta documentación pertinente he dejado correr mi devota fantasía. Si miento, será «el mentir de las estrellas»... Si acierto, será, como ocurría a los antiguos juglares, por el saber de la ignorancia.

Don García, infanzón del tiempo de don Alfonso el emperador, está sentado a la mesa, con su mujer doña Galiana. Sírveles un paje, en fuente de estaño, humeante y jugosa vianda. Don García la trincha con su cuchillo de monte, y come y bebe como un ogro. Doña Galiana apenas prueba bocado, moja los labios en el vino de su taza de plata, y suspira.

El infanzón es hombre alto y fornido. Sobre su pecho cae luenga e hirsuta barba. Crúzale el rostro un chirlo, marcado por agarena cimitarra, que, además, le vació un ojo. Viste pellote con mangas, usa cinto de cuero y calza botas de gamuza. Su mujer es una joven de talle gentil, ojos zarcos y manos de hada. Tiene recogido el cabello bajo la toca, y aprisionados en rojos escarpines los blancos piesecillos.

Un escudero de criazón entra y saluda:

-¡Buen provecho otorgue Dios a mis señores!

Doña Galiana repone:

-Gracias le son dadas.

El infanzón reprende al escudero:

-¿No he prohibido que entre nadie en esta cuadra mientras como?

Muy humilde, el escudero se excusa:

—Es que también me habiais dicho, el infanzón, que os avisase al momento si llegaba gente.

-¿Quién ha llegado?

—Unos pobres monjes y un juglar, que van de camino al monasterio de San Pedro de Cardeña...

-¿Y esos villanos son por ventura gente?—exclama el infanzón.—Decidles que sigan su camino...

Doña Galiana implora clemencia de su señor, con dulce mirada. Como es tarde, piensa, pueden extraviarse aquellos hombres en el bosque, y ser presa de los lobos.

El infanzón hace como que no ve la muda súplica de su esposa. Pero Urraca, una linda dueña sentada junto al hogar, se atreve a decir a don García:

—Es lástima, el infanzón, que sean esos caminantes gente de mala ralea. ¡Suelen ser tan deleitosas las artes de algunos juglares!

Comprende don García que la joven desea oir trovas, y, como no sabe resistir a sus deseos, manda que den alojamiento a los pobres caminantes. Terminada la cena, hace que entre el juglar.

Es un joven de barba rubia y ojos azules. Trae en la mano un arpa, viste una pelliza cárdena y lleva daga al cinto.

Doña Galiana levanta su límpida mirada hacia el juglar. Urraca observa a su señora con venenosa malicia. El infanzón clava ardoroso la vista en las mórbidas curvas de la dueña. Las almas parecen inquietas, como ciervos que olfatean la tempestad.

Las damas desean oiros, el juglar—dice a éste don García
 Cantad y tañed, que se os dará galardón.

Sin responder palabra, inclínase el recién llegado, se desemboza, y se sienta en un escabel. Su actitud es tan sencilla y segura que se impone al auditorio. En medio de un silencio casi angustioso, se le escucha rasguear las cuerdas del arpa. Todos esperan algo... Hace el juglar una pausa, y fija las pupilas en el vacío, como escudriñando una aparición repentina y misteriosa. Sólo Dios y él saben lo que ve en lontananza... Baja por fin la mirada, y comienza a cantar.

Su voz es de oro. Tenue al principio y afeminada casi, poco a poco crece como un hilo de agua que se transforma en torrente. Tiene una fuerza oculta evocadora y conmovedora. De

los inspirados labios fluyen las palabras, distintas, claras, semejantes a las perlas de un collar que caen sobre una fuente de plata. El canto parece una melopea. Acompáñanlo siempre los mismos acordes, y el arpa se estremece como una virgen acariciada por un doncel. A veces, una sílaba se alarga en dos o tres notas; a veces una nota comprende dos o tres sílabas. De este modo, el ritmo y la rima son como las dos alas del verso, cuando remonta el vuelo.

El ademán es simple, casi hierático. No obstante su profesión, el juglar desprecia todo amaneramiento. Posee la naturalidad de un ruiseñor, que, en las floridas ramas de un manzano, saluda a la primavera. No se nota ningún esfuerzo, ni de memoria, ni de inventiva, ni de entonación. El joven canta y tañe como respira, porque ha nacido poeta y su arte es la esencia de su alma. Necesita ese desahogo, para no morir asfixiado o envenenado por la vulgaridad de los hombres y de las cosas. Su musa le defiende de la hipocondría, de la locura, en fin, de sí mismo. Como en su pecho reina el orgullo, parece modesto. Se cree de una casta distinta y superior. Por esto, en su fuero interno, llama hermanos a los ángeles.

El juglar canta del Cid. Parece como identificado con el héroe. Su persona se sumerge en el asunto de su gesta, como una piedra que cae en un lago. Vive para su estro, y no para sí. Olvida cuanto le rodea, y se siente transportado a otro lugar y a otro tiempo. Está en el cerco de Alcocer, en las Cortes, en Carrión, entre héroes y entre reyes. Sorprende tono tan vibrante en un ser tan delicado. Aun en los transportes de Jimena y en las ternuras de Ruy Díaz, el Campeador de Vivar, pone un sello de austeridad y de nobleza. En ciertos pasajes, diríase que él mismo se cree llamado a ser un héroe o un rey, y, como la naturaleza y los astros se lo vedan, tiene que reducirse a cantar lo que hubiera hecho, de nacer con cuerpo más varonil o en más noble cuna.

Sin que nadie lo advierta, la noche ha avanzado presurosa. Los tizones se van apagando en el hogar, y el aceite de las lámparas está casi agotado. Por raro caso, infanzón no se ha dormido. Urraca, la linda dueña, ríe y llora. El vivo color de sus mejillas contrasta con la mate palidez de doña Galiana.

Finida la gesta, el infanzón dice al juglar:

—¡Vive Dios que conocéis vuestro arte! Se os pagará en buenas doblas.

Con velada altivez, contesta el juglar:

- -No pido dineros...
- -Se os servirá del vino añejo.
- —Guardaos, el infanzón, los dineros para vuestros pobres y el vino para vuestros sayones...
- —En fin—interrumpe don García, bostezando, tarde es para que disputemos sobre el punto. Cuando partáis mañana, pedid a la señora de este solar vuestra soldada. Y añade, encarándose con doña Galiana: Como yo estaré distraído en mis ocupaciones, sed vos generosa con este pobre hombre y no le neguéis lo que os pida.

-Así se hará, señor-contesta la infanzona.

Felicitan todos al joven caminante, y se recogen en la santa paz de Dios. Pero en vano pretenden conciliar el sueño la infanzona y el juglar, heridos de amor, y la dueña, herida de envidia.

Apenas despunta la aurora, baja doña Galiana al patio, corta una rosa y se la prende en el corpiño con un alfiler de oro. El juglar, que también anda como un duende por aquel paraje solitario aun, se acerca y le dice:

- -Vengo a despedirme, la infanzona, pues harto sé que no os volveré a ver en la vida.
 - -¿Tan pronto pensáis morir?
- —Moriré contento, porque al menos una vez os he visto... Percatándose del riesgo de semejante coloquio, doña Galiana trata de cortarlo.
 - -He madrugado para pagaros vuestra soldada...
- —Justo es que la paguéis. El infanzón me dijo que os pidiese lo que desease ..

Doña Galiana, pensativa, repone:

-Pedid, el juglar.

—Ya sabéis que mi gesta vale más que vuestro vino y que vuestros dineros...

-Pedid...

Vacila un momento el juglar, clava los ojos en la infanzona, y dice, con voz trémula:

-Mi soldada es un beso.

Y, antes de que doña Galiana vuelva en sí de su asombro, imprime un beso mortal en sus labios... Huye la infanzona a su aposento, y la dueña, que todo lo ha visto desde una ventana, ríe con voz silbadora como una flecha.

Ya ha amanecido. Los lobos entran en sus guaridas y los labriegos salen de sus chozas. Un paje despide al juglar y a los monjes, y éstos reanudan su marcha hacia el monasterio de San Pedro de Cardeña. A poco, el infanzón baja al patio y acude a dirigir las faenas del solar.

Por la tarde vuelve a la casa, y dice a doña Galiana:

—¿Fuése el juglar?

-Fuése.

Urraca, la linda dueña, ríe.

El infanzón vuelve la cabeza y le pregunta:

-¿De qué os reís, la dueña?

—Me río de aquel alano que acecha, en el patio, a una paloma blanca.

El infanzón dice a doña Galiana:

-¿Pagasteis al juglar su soldada?

Doña Galiana se turba y balbucea:

-No quiso recibirla...

Torna a reir la dueña, y el infanzón a preguntarle:

-¿De qué os reís, la dueña?

—Me río de aquel alano que se lleva en la boca una paloma blanca.

Fastídiase el infanzón, e increpa a la dueña:

- -¡Mal hacéis en burlaros de mí con vuestras risas!
- —Dios me guarde de burlarme de vos, el infanzón; pero admiro vuestra confianza...
- —¿De quién debo desconfiar—prorrumpe ya colérico el infazón—si no de vos?

—No soy yo la única dama que os interesa; hay aquí otra...
Loco de ira contra aquella mujer que le provoca y desaira,
tómala de la muñeca el infazón, como para infligirle la pena
merecida. Loca de ira ella también exclama:

—¿Acaso os he mentido alguna vez? En cambio, ví hoy que el juglar pidió su soldada a doña Galiana, y que ella se la pagó de buen grado...

-¿Qué os pidió?-pregunta el infanzón a doña Galiana.

Calla ésta; pero la dueña contesta, riendo siempre:

-Un beso.

Suelta el infanzón a la dueña, llama a sus monteros con voz tonante, y dice:

- -¡Presto, vamos de caza!
- —Señor—se atreve a implorar la infanzona,—no es ya hora. ¿Por qué no os quedáis a comer y salís mañana?
- —Anda un lobo rondando el solar, y mañana sería demasiado tarde.

Sin más, sale con sus monteros. Al caer la noche, vuelve, y dice a doña Galiana:

-Maté al lobo y aquí os traigo su cabeza.

Y, asida por los ensortijados cabellos de oro, le presenta la cabeza del juglar. Está blanca como la virtud, todavía se desangra como la pasión, y en los labios entreabiertos flota, más que una plegaria, un cantar de gesta.

CARLOS OCTAVIO BUNGE

(De Nosotros de Buenos Aires).

LA CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN

PIDE EN 1854 QUE SE CONCEDA LA PATRIA POTESTAD A LA MADRE, A FALTA DEL PADRE, Y DON ANDRÉS BELLO PATROCINA ESTA IDEA.

Hay verdades que no necesitan ser demostradas, porque se imponen por su propia evidencia.

Basta enunciarlas para que todos las acepten.

Tal es lo que ocurre cuando se habla de la necesidad de reformar nuestro Código Civil, en el sentido de que se concedan a la mujer los derechos de patria potestad que hasta ahora se le han negado.

La mayor parte de las legislaciones extranjeras más adelantadas han reparado la injusticia que todavía mantiene el Código chileno.

Estoy cierto de que nadie se atrevería a sostener de un modo absoluto que una madre es incapaz de ejercer en debida forma los derechos emanados de la patria potestad, y que por tanto, no merece la misma recompensa que la ley otorga en este caso al padre que desempeña iguales funciones.

Pero ya que no es posible defender la citada disposición, se pretende al menos disculpar al legislador de 1855, alegando que la mujer de entonces no estaba intelectualmente preparada, como la de hoy, para llenar cumplidamente los deberes que la patria potestad podía imponerle.

Sin embargo, estos mismos legisladores permitieron que la madre reemplazara al padre, como guardadora, en la representación del hijo y en la administración de los bienes de éste; pero rebajando considerablemente la remuneración que por el mismo servicio se concedía al padre.

Al paso que éste goza de la totalidad del usufructo de los bienes del hijo, la madre sólo tiene derecho a la décima parte de esos mismos frutos.

Esta diferencia es tanto más injustificada, cuanto que las obligaciones y responsabilidades que pueden afectar a un guardador, respecto a su pupilo, son mucho mayores que las que corresponden al padre en la administración de los bienes del hijo.

Lo más curioso es que, antes de que se redactara de un modo definitivo el Proyecto del Código Civil, se hicieron oir entre nosotros opiniones sensatas que abogaban por que, a falta del padre, se otorgaran a la madre los derechos de patria potestad en toda su amplitud, y que este parecer mereció la aceptación de don Andrés Bello, como voy a comprobarlo.

Cuando por indicación de su redactor se distribuyó el Proyecto de Código Civil, impreso en 1853, entre los diversos Tribunales de la República, con el objeto de recoger las observaciones que ellos pudieran hacer sobre esta obra, se pensó seguramente en que éste era el mejor modo de consultar a las personas más competentes para estudiar el Proyecto y proponer las modificaciones que se estimaran más convenientes, a fin de que la reforma de nuestra legislación se realizara con el mayor éxito.

El recurso produjo buen efecto, como pueden atestiguarlo los legajos de observaciones enviados por las Cortes de Apelaciones de La Serena y de Concepción, y por los jueces letrados don Jovino Novoa y don José Antonio Argomedo.

Puede que, a más de los tribunales citados, haya habido otros que correspondieran también al llamamiento que se hizo;

pero hasta ahora sólo he logrado reunir las piezas a que me he referido, y aun éstas se encuentran incompletas.

Pues bien, revisando las observaciones de la Corte de Concepción, compuesta en aquel tiempo por los distinguidos magistrados don Waldo Silva, don Carlos Risopatrón, don Domingo Ocampo y don Ambrosio Andonaegui, he encontrado la siguiente relativa al *Título de la patria potestad:*

«Si con igual o mayor ternura que el padre comparte con él la madre las penas y atenciones domésticas; si en la mujer soltera o viuda mayor de edad, desprendida de esas afecciones, se concibe la capacidad necesaria para administrar libremente sus bienes; si es cierto, como la experiencia lo comprueba, que la mujer es, en general, más económica que el hombre; si se la considera apta, en fin, para ejercer el cargo de tutora y curadora de sus hijos; ¿por qué negarle la potestad? ¿por qué despojarla de un derecho que le da la naturaleza misma? Si es igual el amor y el respeto que deben al padre y a la madre, igual debe ser también la indemnización que a ambos se conceda y no limitarla injustamente al padre. Más equitativas lo disponían así algunas de las antiguas leyes españolas, habiendo imitado su ejemplo la mayor parte de los códigos modernos. Y con mayor razón deben ampliarse los derechos de la madre y fortificarse su influencia en la educación de los hijos, rodeándola del prestigio de la autoridad, hoy que la tendencia general de la civilización es ensanchar los conocimientos que las antiguas ideas vedaban a la instrucción de la mujer.

«Estas y otras razones, juiciosamente desarrolladas por Goyena en su obra sobre el Proyecto de Código Civil de España, hacen creer que es de necesidad suprimir del presente artículo la última parte del inciso 1.º, y agregar en el lugar correspondiente el artículo 164 del citado Proyecto, que dispone: «La madre sucede al padre en la patria potestad, con todos sus derechos y obligaciones.

«Deben también tenerse presentes las disposiciones de los artículos 165, 166, 167, 168 y 169 de dicho Proyecto, para establecer con ellas u otras que mejor parezcan el modo como la madre deba entrar en el goce de ese derecho o usar de él.

«Para completar la materia de este artículo convendría adoptar los artículos 145 y 147 del Proyecto de Código Civil de Es-

paña.

«El primero impone al hijo la obligación de no dejar la casa paterna sin permiso del padre; estando bajo su potestad. El segundo permite al padre corregir y castigar moderadamente a los hijos, pudiendo imponerles, con intervención del juez del domicilio, hasta un mes de retención en el establecimiento correccional destinado a este fin.

«Ambas disposiciones ensanchan prudentemente la potestad del padre, dándole los medios de obrar de un modo eficaz y necesario a veces para lograr la corrección de sus hijos.»

Para conocer con mayor amplitud el alcance de la modificación que la Corte proponía hace sesenta y tantos años y que por su actualidad parece formulada hoy, conviene recordar aquí cuáles eran, a más de las ya indicadas, las disposiciones del Proyecto comentado por García Goyena, que a juicio del Tribunal debían incorporarse en nuestra legislación.

El artículo 165 de ese Proyecto dispone que el padre puede nombrar a la madre uno o más consultores, a cuyo dictamen deberá ésta sujetarse en los casos que el mismo padre determine, siempre que éste, al tiempo de morir, se encuentre gozando de la patria potestad.

Según el artículo 166, la madre que maliciosamente dejare de oir la opinión del consultor, podrá ser privada de toda su autoridad y derechos sobre sus hijos, a petición de aquel, o del consejo de familia.

El artículo 167 estatuye que la madre viuda que diere a luz un hijo ilegítimo, pierde el derecho de suceder al padre en la patria potestad.

La que contrajere segundas nupcias conservará, según el artículo 168, todos los derechos de la patria potestad, menos la administración de los bienes; salvo que el Consejo de familia dispusiera otra cosa.

En este último caso, el marido responderá mancomunadamente de las resultas de la administración.

La madre que volviere a enviudar recobra los derechos per-

didos por haber contraido segundas nupcias, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.

Aunque los distinguidos magistrados que formaban la Corte de Apelaciones de Concepción, al hacer en este caso sus observaciones se habían inspirado en los argumentos alegados a este propósito por el jurisconsulto español en sus Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil, lo cierto es que les cabe la honra de haber sostenido con todo entusiasmo y en tiempos bastante remotos, aspiraciones que todavía no se realizan, a pesar de ser reconocidamente justificadas.

Pero hay aun algo inexplicable en este asunto.

A medida que llegaban al Ministerio los legajos que contenían los reparos hechos al Proyecto de Código Civil, se entregaban a don Andrés Bello para que los estudiara.

Después de un prolijo examen, el concienzudo autor del Proyecto, sobreponiéndose a toda vanidad, iba anotando en un pliego, de un modo muy lacónico, el juicio que le merecía cada una de las observaciones, seguramente con el objeto de que estos apuntes le sirvieran para dar cuenta de ellas a la comisión encargada de revisar el Proyecto.

He tenido la fortuna de proporcionarme algunos de estos pliegos, y en uno de ellos, se dice con referencia a las indicaciones que antes he trascrito sobre la patria potestad, la siguiente frase: «No deja de tener fundamento».

Bien que hecha con cierta timidez la breve anotación que acabo de copiar, revela que la proposición formulada a este respecto por la Corte de Apelaciones de Concepción, logró abrirse camino en el ánimo de nuestro sabio codificador; mas, la verdad del caso es que la reforma indicada no se verificó.

El artículo 240 del Código Civil chileno conservó testualmente la redacción que se había dado al 260 del Proyecto de 1853.

La comisión revisora de este Proyecto fué designada por decreto de 26 de Octubre de 1852, y se componía del Presidente interino de la Suprema Corte de Justicia, don Ramón Luis Irarrázaval, del Ministro del mismo Tribunal don Manuel José Cerda, del Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Don

Alejo Valenzuela, de don Diego Arriarán, don Antonio García Reyes y don Manuel Antonio Tocornal.

Como no han quedado actas de las sesiones celebradas por esta comisión, sería muy difícil descubrir quién fué el culpable de que se haya mantenido durante tan largo tiempo la injusticia notoria que priva a la madre del ejercicio de derechos que deberían pertenecerle.

MIGUEL LUIS AMUNATEGUI REYES

TRES SONETOS EN CASTELLANO DE JOSÉ MARÍA DE HEREDIA

A JOSÉ MARÍA DE HEREDIA (1)

I

Desde la Francia, madre bendecida de la sublime libertad, que bella sobre los mundos de Colón destella en onda ardiente de pujante vida;

a ti, soldado de coraza ungida por la virtud, que el combatir no mella, a ti, creador de la radiante estrella de la isla ardiente por el mar mecida;

⁽¹⁾ En la inauguración, a fines de 1917, de un monumento destinado a glorificar al gran poeta cubano José María de Heredia, el Cantor del Niágara, la ciudad de Santiago de Cuba quiso también rendir un homenaje a otro poeta de raza cubana que llegó a ser el maestro del Parnaso francés. Un joven poeta leyó al pie del monumento los tres sonetos en castellano que José María de Heredia escribió en honor de su homónimo y próximo pariente. Prueban esos sonetos que el autor de los *Trofeos* no había olvidado, como se ha dicho, el castellano, sino que, por el contrario, lo manejabá con rara y sabia elegancia.

a ti, de Cuba campeón glorioso que no pudiste ver tu venturoso sueño de amor y de ventura cierto;

con entusiasmo en mi cantar saludo, de pie, tocando tu vibrante escudo que es inmortal, porque tu voz no ha muerto.

II

Desde la Francia, madre generosa de la belleza y de su luz divina, cuya diadema de robusta encina tiene la gracia de viviente rosa;

a ti, pintor de la natura hermosa de la esplendente América latina; a ti, gran rey de la oda, peregrina por tu gallarda fuerza melodiosa;

a ti, cantor del Niágara rugiente, que diste en versos su tronar al mundo y el cambiante color iridiscente

de su masa revuelta en lo profundo del hondo abismo que al mortal espanta, Grande Heredia, otro Heredia aquí te canta.

III

Y abandonando el habla de la Francia en que dije el valor de los mayores, al evocar a los conquistadores en su viril, magnífica arrogancia;

hoy recuerdo la lengua de mi infancia y sueño con sus ritmos y colores para hacerte corona con sus flores y envolver tu sepulcro en su fragancia.

¡Oh sombra inmensa que la luz admira! Yo que cogí de tu heredad la lira y que llevo tu sangre con tu nombre,

perdón si balbuceo tu lenguaje al rendir, en mi siglo, este homenaje al gran poeta con que honraste al hombre.

José María de Heredia.

DON MARCIAL MARTÍNEZ

(Conferencia leida en el Club de Señoras el 10 de Julio de 1918)

Señoras y Señores:

Uno de los más nobles y preciados tesoros que pueda encerrar el alma humana es, sin duda, la gratitud, el reconocimiento de los beneficios recibidos. La elevación de tal virtud sube de punto cuando es una colectividad la que lo alberga, la que se alza como un solo cuerpo y funde en una sus voces para proclamarla.

Este hermoso impulso del espíritu es el que hoy congrega aquí, en selecta sociedad, a las señoras del Club y a sus numerosas y distinguidas relaciones.

Profundamente agradecido a los consejos, estímulos y ayuda de toda índole que el ilustre chileno don Marcial Martínez le prestara en sus modestos y titubeantes orígenes, cuando precisaba que una blanda y perenne brisa, desprendiéndola del puerto, impulsara la nave hacia la alta mar de sus destinos, el Club de Señoras ha querido exteriorizar en este acto su agradecido i simpático recuerdo del gran estadista, rememorar sus virtudes cívicas e intelectuales excelencias para convertirlas en el modelo de las generaciones por venir.

Al efecto, ha requerido, no del más idóneo y autorizado, sino del más fiel admirador del señor Martínez un esbozo biográfico y algunas palabras de comentario. Unido, yo también, por vínculos de inolvidable afecto y gratitud a la memoria del amigo y el maestro, no he podido excusar mi humilde concurso a cuanto pueda exaltar la figura de nuestro eximio pensador, aun con la certidumbre de que no igualará mi voz los méritos extraordinarios del señor Martínez.

Empero, al aceptar cargo tan honroso como comprometedor, tuve muy en cuenta que hasta el más insignificante y tardío de los turistas puede recorrer la más soberbia pirámide egipcia y medir su altura. Por lo demás, señoras, para poner de resalto la grandeza del señor Martínez, su papel preponderante en la intelectualidad americana, creo yo que basta ser un completo y sincero relator de sus obras y trabajos. No necesita el señor Martínez más que la fiel exposición de sus actividades para que su figura descuelle magnificamente en nuestra historia patria. A ella pertenecía ya el ilustre pensador desde sus postreros años; en las páginas que siguen procuraré indicar por qué.

Nació el egregio ciudadano el 30 de Junio de 1833 en la ciudad de La Serena. Pertenecía a una preclara familia que contaba ilustres abolengos; su padre don Victoriano Martínez fué notorio militar en la época de la Independencia, y su madre fué la muy digna matrona doña Josefa María Cuadros y Pumarada.

El futuro estadista hizo con todo brillo sus estudios en el instituto de La Serena; y en 1847 vino a Santiago a concluir en el Instituto Nacional sus humanidades. Fué ahí un alumno sobresaliente y premiado en varios ramos. Siguieron a las humanidades los estudios de leyes. El señor Martínez los realizó con el mismo lucimiento y prolijidad; y también esta vez los maestros coronaron sus esfuerzos. A los 22 años, en Agosto 11 de 1855, rendía su examen de abogado y presentaba al efecto una erudita y lúcida memoria sobre «latitud de un precepto de la Novísima Recopilacion». Este trabajo mereció especial aplauso de don Andrés Bello y fué inserto en los Anales de la Universidad. Al día siguiente de tener su título, la Corte de Apelaciones de Santiago lo nombraba su relator, cargo que desempeñó hasta Febrero de 1856. En esta fecha la Excma.

Corte Suprema lo constituía relator suyo. Por algunos meses ejerció don Marcial el cargo, pero a mediados de ese año lo renunciaba en obsequio de su independencia profesional.

Pronto su bufete fué uno de los más conocidos e importantes de esta capital. Se le encomendaban los pleitos más arduos, que él sabía defender con celo y habilidad extraordinarios, triunfando de los más conspicuos jurisconsultos de la época. Así, en 1857, en pleno régimen del decenio, hacía de don Antonio Lavín, acusado de revolucionario por las autoridades monttvaristas, una magnífica defensa que salvó al presunto culpable y que se publico íntegra en *El Ferrocarril*.

Desde los primeros pasos que diera en su vida, la personalidad del señor Martínez se impuso a la consideración y respeto de sus conciudadanos. Ya en 1862 se le elegía miembro de la Facultad de Humanidades de la Universidad, para la que escribió una sabia y estudiada «Historia del Comercio durante la Colonia», llena de ideas y observaciones originales, y en que se transparenta aquel poderoso espíritu de síntesis, aquella perspicacia de sociólogo que más tarde había de ser su don característico. Sus juicios son atinados, expuestos con severa imparcialidad, y demuestran la inferioridad cultural de la España de entonces respecto de la España de los siglos anteriores. Desbordando los límites de su asunto, insinúa el señor Martínez ciertos conceptos y consejos acerca de la politica internacional de Hispanoamérica con España y el resto de Europa. Ya en esta obra se muestra perfectamente informado de la historia y sociabilidad del antiguo mundo y con plena valentía para declarar sus opiniones.

Sin perjuicio de sus absorbentes labores profesionales, el señor Martínez se difundía en otros estudios y trabajos. Uno de éstos, valioso opúsculo jurídico sobre «la reivindicación por falta de pago del precio», aparecía en los «Anales de la Universidad». En el siguiente año, 1864, era elegido diputado por Curicó y Cauquenes. Al estallar en 1866 la guerra con España, el señor Martínez era nombrado Ministro diplomático ante el Gobierno del Perú. Ahí representó a Chile durante cuatro años, dirigiendo todo el esfuerzo de su inteligencia a la conciliación y

armonía de las cinco repúblicas del Pacífico en una acción uniforme contra la metrópoli. En 1867 firmaba en Lima el correspondiente protocolo. Como síntesis de esta laboriosísima gestión, en 1868 publicaba el señor Martínez un interesante informe, «Unión Americana», en que expone con agudeza y penetración de consumado político los problemas internacionales hispanoamericanos.

Terminada satisfactoriamente esta misión, regresó el Ministro a su patria en Noviembre de 1867, a reanudar con todo brillo sus tareas profesionales. Por esta época, los honores llovieron sobre el señor Martínez; en 1869 se le nombraba Presidente Honorario del Club de la Reforma de Cauquenes; en 1870 era designado miembro de la Comisión Revisora del Código de Enjuiciamiento Civil. Sin perjuicio de estas atenciones, era por aquel tiempo uno de los fundadores de la Academia de Leyes, y uno de los más celosos promotores del proyecto de erigir un monumento a don Andrés Bello. Se le recibió en carácter de miembro de varias sociedades científicas y literarias. El Cuerpo de Abogados de Lima lo había honrado ya acogiéndolo en su seno. Recién vuelto de su misión al Perú, se le reelegía diputado por Cauquenes.

Entretanto, y mientras el señor Martínez con estas publicaciones y sus defensas profesionales acrecentaba su fama de jurisconsulto eximio y sagaz político, cerníanse sobre nuestra patria densas nubes de tormenta que iban a exigir del afortunado Ministro en Lima esfuerzos más heroicos de perspicacia y de valentía moral para disipar la formidable amenaza. Estamos va en el año de 1879, fecha de la guerra con Perú y Bolivia. Este conflicto había hecho surgir codicias, interesadas intervenciones y toda una tenebrosa madeja de intrigas que ponían én peligro nuestra independencia y soberanía, y amagaban despojas a Chile del premio de sus victorias. La más grave y temible de esas influencias tenía su asiento en Washington, donde el Secretario de Estado, Mr. James Blaine, de índole y tendencias imperialistas, prestando benévolo oído a las quejas de los vencidos, acechaba la oportunidad de intervenir en el conflicto y obtener algún beneficio para su patria. Como logró averiguarlo el señor Martínez, habíase formado en Nueva York un potentísimo sindicato de influyentes banqueros, industriales y hombres de negocios franceses, británicos y norteamericanos para constituir y explotar el supuesto privilegio de Cochet y Landreau, franceses nacionalizados en Estados Unidos, sobre ciertos yacimientos de guano que se decía haberles concedido el Perú. Esos derechos importaban alrededor de mil doscientos millones de dólares; y el plan del sindicato era, en todo evento, arrebatarle a Chile esos terrenos, y reservándolos al Perú, impedir que entraran en las estipulaciones de la paz que éste debía pactar con su vencedor. No ha podido determinarse si el secretario, Mr. Blaine estaba personalmente interesado en las reivindicaciones proyectadas por los representantes de los derechos de Cochet y Landreau. El riesgo, como se ve, era serio y cierto; y el Gobierno de Estados Unidos había dado ya inequívocas muestras de parcialidad en favor del Perú y de las reclamaciones en referencia.

En esa hora de crisis para nuestro país, el Gobierno puso los ojos en don Marcial Martínez, a la sazón senador por Maule, y lo envió en misión especial a Washington para conjurar la tormenta que amenazaba caer sobre nuestro país. Era el encargo más delicado, la misión más trascendental y difícil que podía encomendarse a un diplomático la de abatir en su propia patria a un Secretario de Estado y a un omnipotente sindicato. Ella requería extraordinarias condiciones de saber, de penetrante sagacidad, de rápida concepción y energía inquebrantable, a la vez que un completo don de gentes. El señor Martínez, armado con la tajante espada de la justicia y el talento, estuvo a la altura de las circunstancias: fué diplomático incomparable, periodista, hombre de salón, estratégico insigne, polemista agudo, fecundo, contundente dialéctico, psicólogo de raza. Y en el duelo formidable trabado con el omnipotente y porfiado Mr. Blaine, tuvo el señor Martínez la suerte y la gloria de tumbar al coloso, de hacerlo reemplazar por otro Ministro más discreto y ecuánime, de arruinar las pretensiones del Sindicato, y poner las gestiones diplomáticas en vías más seguras y satisfactorias para nuestro país. La labor desarrollada en Washington por el Ministro Chileno fué sencillamente colosal; sus notas y

memorándums oficiales formarían por sí solos un grueso volumen; y no menos considerable fué su labor periodística y social en todos los centros intelectuales de aquella gran ciudad. El mismo señor Martínez se ha encargado de trazar las líneas generales de aquel campeonato, en un folleto publicado en 1914 bajo el título de «Cuestión Chileno-Peruana». De tal modo se impuso el señor Martínez a los norteamericanos que aun los propios adversarios rindieron homenaje a su talento, que la más célebre Universidad de aquel país, la de Yale, lo nombró doctor en leyes, y que varias otras distinciones coronaron su ardua y gloriosa labor.

La intervención que en aquel crítico momento de nuestra política internacional tuvo el señor Martínez, creó en él un interés permanente por lo que se ha llamado «el problema de Tacna y Arica». Él ha seguido en todas sus peripecias la evolución de aquel asunto, desde los preliminares del tratado de paz del 83 hasta el día de hoy. Seguramente habrá pocas opiniones más autorizadas y más dignas de ser conocidas que la de quien estuvo, siquiera indirectamente, interiorizado en el concierto de aquel pacto. La cláusula 3.ª de éste, la que legisla sobre el definitivo destino de Tacna y Arica, la estima el señor Martínez «un grueso error», y sólo se lo explica como una condescendencia para con el general Iglesias que con aquella enrevesada estipulación intentaba resguardar su responsabilidad actual y ante la historia. Producida hoy la ruptura de relaciones, cuyos antecedentes históricos y diplomáticos ha expuesto él con toda lucidez en su folleto «Cuestión Chileno-Peruana», (1010) la opinión definitiva del señor Martínez respecto del grave problema es la que indican estas postreras líneas del opúsculo: «o el Perú acepta las bases del plebiscito propuestas por Chile, (con algunas modificaciones si se quiere), y se procede inmediatamente a la ejecución del acto; o se ajusta una transacción directa y sin intermediarios, pudiendo ella ser. la que yo vería con satisfacción, la repartición de las provincias, (no habría dificultad mayor en fijar la línea divisoria y en arreglar los demás detalles); o se guarda indefinidamente el statu quo actual». El señor Martínez da con fuerza y lucidez los considerandos de hecho y de derecho que justificarían estas alterna-

Al terminar su misión en Washington en 1882, fué nombrado el señor Martínez representante nuestro en Londres, para finiquitar ahí las gestiones y la liquidación de la guerra con Perú y Bolivia. Tres años permaneció en aquella gran metrópoli, donde obtuvo las mismas distinciones y honores que alcanzara en Estados Unidos. Mientras estuvo en Inglaterra, la Universidad de Edimburgo lo nombró su doctor en leyes para recompensar su actuación al representar a Chile en las fiestas centenariás de aquel instituto. También durante aquella época tuvo el señor Martínez que trasladarse a Lisboa como agente chileno en el Congreso Postal Universal reunido en aquella ciudad. Fué uno de sus miembros más conspicuos y preparados. Con tal brillo desempeñó su encargo, que el rey Luis de Portugal lo honró con una preciadísima condecoración que le confería título de nobleza. De Portugal se trasladó a Roma, donde obtuvo el título de Arcade en la célebre Academia literaria de este nombre. La Academia Española de la Lengua lo había ya elegido como miembro correspondiente en Marzo de 1883.

Estas diversas comisiones diplomáticas retuvieron al señor Martínez en Europa hasta mediados de 1886. En Septiembre de este último año el Gobierno lo designaba por su parte como árbitro para que integrara el tribunal destinado a fallar las cuestiones con la «South & North-American Company».

Al volver el señor Martínez a su patria, encontrábala en delicada situación financiera y económica. Problemas monetarios e industriales, dificultades aduaneras y bancarias obscurecían el horizonte y mantenían perplejos y en zozobra al público y a los hombres de Gobierno. Don Marcial Martínez estudió la situación con la serena y penetrante mirada del economista y del hacendista, la exploró en todos sus detalles analizándola aguda y completamente; indicó en seguida las causas del mal, propuso los remedios pertinentes, y sometió el todo al autoritativo juicio de un sabio eminente, J. C. Courcelle-Seneuil. Las cartas que al efecto dirigiera a París, fueron ese mismo año, (1886) coleccionadas bajo el rubro «la Cuestión Económica», y forman

uno de los más sólidos y duraderos trabajos del señor Martínez. Casi todas sus explicaciones del malestar económico eran fundadas, y muchas de sus previsiones relativas al cambio internacional, la conversión, el crédito bancario y el papel moneda se han realizado como él las predijera.

Entretanto, hemos ido acercándonos a la luctuosa revolución de 1891. El señor Martínez se mantuvo alejado de este conflicto no sólo por consideraciones teóricas que lo hacían preferir el sistema constitucional defendido por el señor Balmaceda sino particularmente por instintiva repugnancia hacia las revueltas civiles. Consecuente con tales ideas, al triunfar la revolución en Agosto de 1891, don Marcial Martínez se encargaba de alegar ante la Excma. Corte Suprema en favor de los miembros del Congreso Constituyente, acusados por los vencedores. Sus alegaciones brillantes y persuasivas arrancaron a los jueces la absolución de los presuntos culpables. En agradecimiento, el partido balmacedista lo elegía en 1895 senador por Santiago. Al fenecer su investidura se retiró a la vida privada, de la cual sólo salió para presidir algunas grandes convenciones políticas.

Durante sus últimos quince años había el señor Martínez abandonado el ejercicio de la abogacía, si bien no dejaba de evacuar consultas y de expedir magistrales dictámenes. Sus colegas iban a buscar luces en aquella luminosa y siempre vivaz inteligencia que nunca tocó al ocaso; la opinión del señor Martínez fué siempre la suprema instancia en todo problema del orden económico o social. En su bufete y en su cabeza estaban siempre las más modernas y avanzadas soluciones, la más reciente literatura sobre cualquier materia.

Distanciado así del tumulto de la vida diaria, relativamente alejado como digo, pudo el señor Martínez entregarse de lleno a su pasión absorbente por el estudio desinteresado, por la insaciable y gigantesea lectura de todos los minutos de la existencia. Año tras año, centenares de revistas, opúsculos y libros desfilaban por su privilegiado cerebro, ordenándose y encasillándose en él por mandato de una voluntad soberana. La mente de don Marcial era un inmenso, asombroso archivo de todo género de

nociones metódicamente organizado, servido por una memoria siempre imperturbable y fresca... cuando él no prefería momentán eamente olvidar.

Anheloso de difundir la ciencia, amparaba siempre el señor Martínez toda iniciativa que tendiera a tan noble fin. Así, en su larga existencia formó parte de muchas academias, institutos y ateneos, para los cuales colaboraba activamente. La más alta corporación científica de nuestro país, la «Société Scientifique du Chili», que don Marcial Martínez presidió en dos períodos, le contó entre sus más entusiastas y benéficos miembros. Para ella escribió varias útiles y eruditas monografías. En sus postreros años multiplicó sus publicaciones, tratando en diversos diarios y revistas, bajo su firma o anónimamente, los más importantes problemas patrios o internacionales; ninguno de ellos lo encontraba indiferente o desarmado.

No temía hacer pública profesión de sus ideas, aun de las que pudieran parecer más avanzadas y temerarias. Así pudo verse en la memorable recepción que la Universidad de Chile hizo en Noviembre de 1913 al ex-Presidente Mr. Theodor Roosevelt. En aquella oportunidad el señor Martínez, encargado de recibir al ilustre huésped, no trepidó en declarar pasada de moda, anacrónica y caduca la doctrina Monroe de que el brioso Presidente había sido esforzado campeón y observante. Sostenía el orador con lujo de razones que pretender resucitar hoy esa especie de tutela de naciones que ya son considerables y capaces de vivir y defenderse por sí solas, era depresivo para la dignidad de los pueblos hispanoamericanos. A su juicio, modificadas extraordinariamente las circunstancias que en 1823 hicieron plausible la declaración del Presidente Monroe, ésta carece de todo objeto si con ella no se pretende encubrir planes de napoleonismo. Hispanoamérica no experimenta ya la necesidad ni quiere los servicios de este celeso guardián del Norte. Fué un rasgo de intrepidez moral esta perentoria afirmación del señor Martínez en presencia del más fervoroso adepto del monroísmo. Pero fué una actitud la del gran estadista chileno que arrancó más que el asentimiento, el aplauso de distinguidos políticos y pensadores norteamericanos, como Mr. Hiram Bingham. No hay duda que los hechos, y en particular la actual guerra europea, refuerzan formidablemente la argumentación del señor Martínez contra las tendencias protectoras o imperialistas de los grandes pueblos.

Tuvo don Marcial Martínez la más amable cualidad que puede adornar a un anciano, la simpatía por la juventud. Nunca perdió el contacto con los jóvenes; seguía con interés sus progresos, los ayudaba con su experiencia; y no necesitaba ante ellos rehacerse un alma de 20 años, porque la suya jamás pasó de esa edad. Veía en los jóvenes a los artífices del futuro; y siendo todo lo contrario de un laudator temporis actus, mostraba el progreso, no en el pasado, en el porvenir. Por lo cual en toda ocasión insistía en la responsabilidad que gravita sobre la juventud como incubadora del adelanto y destinos patrios. En 1905, en la solemne oportunidad de una conferencia que pronunciara en el Club Liberal, condensó todos estos consejos y exhortaciones, y profesó en extenso discurso todo su credo político, diría de buen grado: su filosofía. Sucintamente y con todo el carácter de amena improvisación, habló a los jóvenes de sus deberes y derechos, e hizo flamear ante ellos el estandarte redentor del liberalismo, en cuyos pliegues resplandecen las dos gloriosas y fecundas palabras: Justicia, Libertad.

Este mismo trabajo, extendido enormemente y profundizado en todas sus partes, lo complementó en 1909, cuando en carácter de presidente honorario del Primer Congreso Científico Panamericano, publicaba a modo de testamento sociológico y filosófico sus *Postulados de las clases obreras*. En este libro, que es tesoro inmenso y riquísimo de experiencias y doctrinas, enciclopédico repertorio en que todos los problemas de nuestra sociedad contemporánea están propuestos y muchas veces resueltos, el señor Martínez ha acumulado con método y acierto una multifaria y colosal erudición regida por un perfecto criterio de estadista y de hombre de teoría. No se ha publicado en Sud América obra más sintética y en que más equilibradamente se aunen las exigencias de la práctica y las imposiciones de la doctrina. Rarísimos serán los ejemplos de una obra grandio-

sa como ésta, escrita a los 76 años y que lleva en cada página el sello de una vívida y potente inteligencia.

Estos enormes y dilatados servicios a la patria e intelectualidad chilenas pedían una recompensa. Y sus conciudadanos, desmintiendo una vez más su tradicional ingratitud, se levantaron como un solo hombre en Junio de 1913 para tributar al señor Martínez solemne y conmovedor homenaje de simpatía, gratitud y respeto, como jamás se ha ofrendado en este continente a un estadista. Sin distinción de credos políticos o religiosos, sin distinción de edades y sexos, los chilenos de todos los ámbitos del país y personalidades de varias capitales americanas hicieron aquel día llegar hasta el señor Martínez un concierto de cariñosa admiración, que vino a iluminar su frente con el nimbo de la gloria, como doran las nevadas crestas de la cordillera los postreros fulgores del sol. Fué aquella una incomparable apoteosis, elocuentísima consagración del talento y el civismo que encarnaba el señor Martínez. Esos vibrantes aplausos, ese público reconocimiento de sus méritos, reconfortó al ilustre anciano, infundiendo en su espíritu renovados vigor y confianza para encarar, con la serenidad de un sabio antiguo, la inevitable postrera peripecia de toda existencia humana.

Pocos meses antes de su muerte, daba el señor Martínez una última y gallarda muestra de su robusto ingenio: le tocaba, como miembro de la Academia Chilena de la Lengua, recibir a don Enrique Matta Vial. El discurso que en aquella oportunidad escribió, trata de la «historia, sus caracteres y condiciones». En reducido espacio está condensada en él una vasta erudición; aparecen ahí propuestos con lucidez y discutidos con agudeza los más hondos y serios problemas de crítica histórica. Sobre todo ello da el señor Martínez atinadas opiniones, si bien alguna vez las lleve hasta cierto injustificado escepticismo.

En hora infausta llegó, por fin, la siniestra visitante a destruir un hogar y traer hondo duelo a la República. El 8 de Febrero de este año, tras brevísima dolencia, fallecía el señor Martínez en la plenitud de su vigor físico e intelectual, como esos héroes de la epopeya helena a quienes, antes de que exhalaran el postrer suspiro, transportaban los dioses al Olimpo en

una nube, que envolvía aquel supremo trance del individuo. Huelga recordar las unánimes manifestaciones de pesar que provocó ese fallecimiento; estoy cierto de que ellas vibran todavía en el alma de cuantos me escuchan, porque es privilegio de los grandes hombres hacer más y más sensible su ausencia a medida que el espíritu va recorriendo los diversos campos que ellos alumbraron y fecundaron con su genio y las múltiples actividades que ellos propulsaron con su ejemplo.

Esbozada así la biografía del insigne ciudadano, cabe analizar la índole de su talento y exponer algunas de sus opiniones.

Excusado me parece diseñar en esta oportunidad el físico del señor Martínez. ¿Quién no lo tiene en este momento en la imaginación? ¿Quién no admiró alguna vez su andar nervioso, ágil y rápido, su gallarda apostura, su cuerpo alto y esbelto, trajeado siempre con atildamiento, con refinada elegancia? Con su nariz aquilina, ligeramente curva en el arranque, con sus severas patillas destacadas sobre el blanquísimo cutis, con sus revueltas cejas agresivamente erectas sobre las arcadas frontales y al través de las cuales filtraba el centelleo de sus ojos, era el señor Martínez una figura inolvidable. Dejaba la idea de un noble lord británico. Una poderosa fascinación envolvía toda su persona.

Aun era más fascinador en su trato. En la conversación, resplandecía su mirada, adquiría su voz las más varias y armoniosas inflexiones; toda su actitud hablaba. Desde las primeras palabras, el auditor se sentía preso en las redes de un monólogo vivísimo, ameno, multiforme, rebosante de ocurrencias, de gracejo entremezclado con serias reflexiones; oía al señor Martínez preguntarse y responderse, proponerse objeciones y refutarlas con verba de abundancia incomparable, pero siempre marcada con el sello del más sólido buen sentido y de la más auténtica erudición, acudiendo a todos los idiomas, usando todos sus giros cuando el propio no acudía instantáneo a servirle.

El ingenio del señor Martínez era, como toda su cultura, ne-

tamente francés. Tenía la percepcion inmediata del ridículo de una persona o de una idea, y encontraba el rasgo espiritual, la palabra mordaz e inolvidable con que caracterizarlo. Con la natural impaciencia del buen juicio que vibra al menor choque, no siempre alcanzaba a destilar la gota de miel que podía dulcificar la acritud, en alguna ocasión la artística crueldad de su palabra. Este modo de ser, este irrefrenable ímpetu de franqueza en un medio en que las perífrasis y atenuaciones son de rigor, le crearon, como es de suponer, algunas de esas enemistades tanto más de temer cuanto más ocultas e irreconciliables.

He de insistir en el carácter propiamente francés del talento, de la espiritualidad del señor Martínez. Porque se ha usado a su respecto la palabra aticismo, y esto es un grave error. No fué ático, no pudo serlo nuestro insigne pensador. El aticismo, esa fina flor de la literatura, suprema distinción del arte, esa aérea y discreta gracia, esa tersa corrección y pureza del lenguaje, ese cumplido buen gusto en el habla o el estilo no fué don del señor Martínez y apenas si lo ha poseído una media docena de los máximos escritores franceses. Lo cual no importa disminuir el genio de nuestro insigne conciudadano; es definirlo e indicarlo donde verdaderamente está.

Aquellas fugaces exasperaciones de su inteligencia no lograban, sin embargo, alterar la ingénita bondad de su carácter. El suyo fué por excelencia tolerante de las opiniones ajenas, con la indulgencia un poco desdeñosa del que habiendo dado la vuelta a todos los problemas se siente afirmado en un completo estudio de ellos.

Fué asimismo caritativo; siempre el óbolo de don Marcial fué el que primero vino a mitigar una miseria, a endulzar un dolor. Esa caridad la practicaba en reserva, conforme al evangélico precepto. Sólo que en él este altruismo bajaba de una más alta y noble fuente que la sensibilidad; procedía de una razonada concepción de la beneficencia y de los deberes del hombre para con sus semejantes. Había en juego un principio intelectual en las caridades del señor Martínez. Y por eso esta beneficencia se derramaba sobre toda especie de gentes e institutos, sin distinción alguna. Así, entre otros agraciados con su bené-

volo patrocinio, están como testigos de su alto espíritu altruista este mismo Club de Señoras que hoy celebra a su benefactor y la «Société Scientifique du Chili», a quien entregara en vida un cuantioso y oportuno legado.

No sólo con su peculio contribuía al bienestar ajeno: tenía placer especial en servir a las gentes, poniendo sus relaciones e influencias al alcance de cuantos a él acudían por ayuda. Innumerables son los que en tal forma favoreciera. Y excuso agregar que no son menos los que obtuvieron sus desinteresados consejos o defensas profesionales.

Pero así como gustaba de auxiliar a los demás, huía de los dolores bulliciosos y teatrales, ¿osaré decir femeninos? Estimaba él que en las situaciones aflictivas de la vida, lo que se requiere es cierto firme y silencioso estoicismo.

Los breves datos que preceden permiten formarse idea general de la mentalidad del señor Martínez. A uno de su mayores filósofos lo apodaron los griegos Nous, Inteligencia. Yo no trepidaría en aplicar el calificativo a nuestro insigne estadista. A mi juicio, la del señor Martínez es una inteligencia pura, dialéctica; un absoluto intelectualismo es el rasgo que veo predominar en su vida entera y en su obra. Todas las convicciones se formaron en él por la cristalización de hondos, pacientes estudios y por rigoroso raciocinio antes que por los súbitos e inestables arrebatos de la sensibilidad. Durante su existencia toda mantúvose el señor Martínez en guardia contra los halagos y peligros de la imaginación. Jamás sacrificó en el altar de esta Musa; en la razón, en la experiencia sometida a la razón puso su plena fe. De ahí la nitidez incomparable de sus ideas, la fuerte trabazón que las une; de ahí su admirable sentido de las realidades y lo concreto de sus pensamientos y soluciones, no perturbados por ningún miraje de sentimentalismo, por ningún prejuicio de ninguna índole. De ahí, sobre todo, la fijeza de sus opiniones, basadas en la eternidad del raciocinio, no en los fluctuantes impulsos de la sensibilidad.

Esta forma de mentalidad explica la escasa vocación del señor Martínez para la filosofía y la literatura.

Nunca lo interesaron las disquisiciones teóricas de la metafí-

sica. Era agnóstico en punto a primeros principios de las cosas. Desde sus años juveniles, penetrado de la inasequibilidad para el espíritu humano de aquellas más hondas y ocultas raíces del sér, habiéndole tomado el peso a esta flaca razón humana que difícilmente logra aprender aún lo que tiene a su alcance, a esta incansable tejedora de la tela de Penélope, renunció a las especulaciones transcendentales de la filosofía para volver sus esfuerzos a estudios más prácticos, más orientados hacia el objetivo baconiano del mejoramiento de la suerte humana. Con o sin fundamento, cerraba así el señor Martínez la ventana que da vista al infinito.

Si tal pensaba de la filosofía, fácil es anticipar su opinión acerca de las prácticas ocultistas y teosóficas. Ellas repugnaban a su espíritu ansioso de concluyentes demostraciones, de raciocinios en forma y de realidades tangibles, científicamente experimentales. Pero escuchémoslo a él mismo; en diversas oportunidades ha tratado la cuestión, calificándola siempre en la misma forma. En 1905, en sus Nociones sobre la teoria liberal, después de constatar el movimiento de los espíritus hacia las vetustas religiones hindúes, así resumía sus ideas: «Si he hecho esta digresión es porque temo que la juventud se deje arrastrar por lo maravilloso de las ciencias ocultas, porque yo estimo que la mayor parte de las experiencias en que ellas se fundan son simples mistificaciones que abren el camino a las abusiones y supersticiones en los espíritus débiles... Yo preferiré siempre el equilibrio de las facultades mentales a las sublimadas concepciones de los genios». Cuatro años más tarde, (1909) en sus Postulados de las clases obreras, (páj. 8), volviendo sobre el tema, agregaba: «No falta quienes digan que hay un misticismo moderno análogo al jansenismo del siglo XVII, diverso del de la Edad Media, pero que no por esto deja de ser misticismo. Mas yo considero que éstos son fenómenos accidentales, ocasionales y transitorios que se producen a influjo de la fe, de la elocuencia, del temperamento neurótico de algunos santones o patriarcas de ocasión, movimiento en el cual las gentes impresionables siguen espontáneamente sus propias inspiraciones que juzgan ser las del Santo Espíritu... Tal misticismo ejerce una

influencia poderosa sobre el desarrollo de las enfermedades mentales... Esa especie de budismo que algunos predican parece que no llegará a alcanzar un fin más positivo».

Esto por lo que a la ontología se refiere. En cuanto a la literatura, como digo, ella nunca fué preocupación del señor Martínez. En toda su enorme bibliografía no hay un lugar para la Musa. Es más: en las innumerables páginas que nos ha dejado, no hallo una sola comparación, cuadro pintoresco alguno, ningún retrato de aquellos que se desprenden del lienzo. Gustaba él, eso sí, de leer en ocasiones obras literarias. Pero aun en su propia labor, su cuidado único era la claridad, el lógico desarrollo de la exposición. No lo preocupaba la calidad de sus materiales retóricos, tal vez por no privar al estilo de esa espontaneidad y sabor de amable charla que caracterizan a sus trabajos no jurídicos.

Esta indiferencia por la forma se advierte particularmente en algunos de sus últimos trabajos de síntesis sociológica, en los que la materia, condensada al extremo, rarifica el aire. En esa densa atmósfera de erudición y razonamientos, el espíritu se siente sofocado. Algunos de esos opúsculos son fiel trasunto de su biblioteca, enorme, selecta, modernísima, pero que inundaba sus salones en forma embarazosa.

Puso en cambio el señor Martínez todas sus energías en la que fué su grande y verdadera vocación, la sociología y la moral, ciencias de principios y de aplicación, cuyo objetivo es el hombre, tema para él de perenne interés. Sesenta años de los más varios estudios y de una voraz y formidable lectura se lo habían dado a conocer, de modo que si poco sabía del hombre, sér abstracto, conoció como ninguno a los hombres en todas sus altezas y miserias. Había estudiado sus múltiples pasiones, veleidades y vicios, realzados acá y allá por algún áureo reflejo de ideal, en el volumen de infinitas páginas de la vida. Las estudió también en los libros, sobre todo en aquel evangelio en que Montaigne, su autor favorito, describe al «etre ondoyant et divers» que es el hombre. En esa doble experiencia adquirió un escepticismo, una cierta desconfianza de los individuos y más aun de las colectividades. Temía los arrebatos y

maldades de los primeros, la imprevisión, falta de madurez e impulsividad de las multitudes. Pero jamás desconfió de que al través de estos obstáculos se produjera el paulatino progreso de la humanidad. Al contrario, en los siglos por venir ponía el objetivo final de la historia, la más completa felicidad de esta mortal especie, dicha relativa, ideales muy sensatos, pero no muy elevados, únicos compatibles con la naturaleza del hombre y con el marco de la sociedad humana. Tales son los principios y el sentimiento general que llevó a sus estudios de sociología. Cumple ya examinar algunas de sus ideas acerca de los principales problemas que agitan al mundo contemporáneo. Empezaremos con las actividades forenses del señor Martínez, que fueron la primera manifestación de su vigoroso talento.

Como he dicho hace poco, el cimiento de la fama del señor Martínez fué su magistral, su insuperable habilidad de abogado. Interesa conocer la índole de ese talento. Yo lo definiría en dos palabras expresivas diciendo de él que fué un agudísimo jurisconsulto y abogado francés.

Veamos lo que supone esta definición: un vivo ingenio, penetrante y nítido, rapidez extraordinaria de la inteligencia, instantánea percepción de las dificultades y recursos infinitos para resolverlas, estrategia desconcertadora en el proponer y discutir los problemas jurídicos, dialéctica flexible, vigorosa y sutil. Todo esto mezclado con oportunos y punzantes chistes, con frases pintorescas, incisivas, con triunfal ironía. Por cima de estas cualidades, el don de enaltecer el debate encuadrando los casos en las doctrinas generales del derecho y tratando cada litigio como una entidad jurídica especial que requería ser estudiada en sus mínimos detalles cual la fisonomía de una persona. Él llevaba a ese estudio el caudal de una inmensa lectura de todos los jurisconsultos franceses, consultados paciente y escrupulosamente, y, ¡heroísmo profesional! una perpetua consulta del Journal du Palais. El asunto lo estudiaba por todos sus aspectos, aun los más recónditos, con la imparcialidad y desinterés científico de un clínico, antes como tratadista y jurisperito que como abogado. Me constan los laboriosísimos estudios previos, las infinitas notas, las hondas y prolijas cavilaciones del abogado que hay bajo algunas de estas defensas. Ciertos opúsculos del señor Martínez son perfectos tratados sobre la materia y honran a nuestra literatura jurídica. Debo referirme en especial a un severo estudio sobre la substitución pupilar y su permanencia bajo el Código Civil, y a otro definitivo análisis sobre el desheredamiento en Chile, que el propio señor Martínez declaraba su más bello y completo trabajo profesional.

Sólo cuando estaba formada su convicción científica entraba a actuar el abogado. En la doble tarea de la defensa escrita y del alegato oral fué maestro consumado. He dicho ya de sus escritos; su oratoria forense tuvo iguales o aun mayores méritos. Era viva, brillante, de inagotable afluencia verbal, artístitamente encaminada a dar peso a los argumentos propios y a destruir los adversos. No omitía don Marcial ninguna de sus razones, aun las que estimaba flojas, convencido como lo declaró más de una vez, de que siendo diversos los criterios humanos, siempre cabía que un argumento reputado débil hiciera blanco en algunos de los jueces. El triunfo de su oratoria estaba en las sorpresas que preparaba a los contendores, situando la cuestión en terreno donde ellos no lo esperaban, promoviendo imprevistas incidencias que llevaban el debate a tópicos no considerados por el adversario. Los jueces seguían al brillante orador por las nuevas vías, y la defensa contraria quedaba ineficaz. Mas cuando se trataba de abstrusas cuestiones de derecho, esta sabia estrategia forense cedía el paso a la exposición doctrinal grave, serena, profunda, con el peso ingente de una demostración científica, obra desapasionada de un maestro en jurisprudencia. Su infalible memoria traía a cuenta todas las razones y reparos; con entera sinceridad recordaba todos los precedentes; y después de una vigorosa e inapelable refutación, deducía la consecuencia favorable a su causa. En el curso del raciocinio, veía el auditorio desfilar las autoridades, la jurisprudencia más reciente, las atinadas observaciones y legítimas inferencias, todo con perfecto método y lúcido encadenamiento, en palabra armoniosa, pintoresca y fácil. Como viajero que embarcado en grandioso transatlántico se siente

seguro y se deleita al rasgar las potentes olas que salen a su encuentro y más allá de ellas divisa con los ojos del espíritu el puerto que ha de recibirlo, así, desde las primeras palabras del señor Martínez, su auditor adquiría confianza y lo seguía interesantidísimo al través de todos los meandros de su prestigiosa oratoria, pendiente de su gesto y expresiva mímica, del fulgor de su mirada.

Su despreocupación de la filosofía teórica y su vivo interés por la ética aplicada a los individuos y sociedades, hicieron del señor Martínez, por excelencia, un economista y un sociólogo. Este fué su gran título de gloria, el que le ganó más brillantes laureles y le dió americana reputación.

Fuera imposible, en el breve tiempo de que dispongo, indicar las opiniones del señor Martínez sobre las infinitas materias que abarca la sociabilidad contemporánea. Pero aun limitándome a las esenciales, siempre lograremos formarnos concepto de su pensamiento sociológico, porque todo él deriva de una sola y noble idea, la de libertad, vista en todos sus aspectos, adorada y reverenciada en todas sus manifestaciones, con robusta e inalterable fe; la libertad, Divinidad de quienes no conocen otra, atmósfera espiritual de todo sér pensante. Como lo dice él en palabras que son todo un hermoso programa: «la idea que a mi juicio, domina esta materia es que el proceso o lo que casi universalmente se ha convenido en llamar progreso, debe necesariamente comprender una suma de libertades, siempre más numerosas; y de aquí es que no se comprende que el progreso pueda ser tal sin hacernos siempre más y más libres». (Postulados, pág. 7).

Fué el señor Martínez fiel a este ideal durante su existencia entera. En la libertad fué a buscar siempre las soluciones de todos los conflictos, la clave de todos los problemas sociales. Y cuando a su alredor todos desconfiaban de los principios o los desertaban, cuando en ellos introducían la casuística o practicaban el oportunismo, él, con la fuerza y convicción de una certidumbre matemática llegó a la última hora de vida con el mismo credo liberal, dignificador de la persona humana, que lo iluminara sesenta años.

De esta arraigadísima fe tenemos valiosas confesiones que hiciera el señor Martínez poco antes de fallecer. Por ejemplo, en sus *Postulados* (págs. 18 y 19), dice: «Siempre que el hombre tenga, con prescindencia de toda preocupación, que elegir sistema, parece evidente que se ha de pronunciar por el individualista, porque todos nos inclinamos a la libertad, a la independencia, mientras que el sistema opuesto es el producto de la violencia, de la conquista, de la usurpación o de la superstición o de una propaganda malsana... No puede negarse que el individualismo es el amor de la libertad, el espíritu de independencia, el sentimiento de la dignidad. De ahí nace la igualdad política, que, si no puede por si sola hacer a todos felices, es seguro que el socialismo lo podrá mucho menos con su división de productos entre los trabajadores y los ociosos».

Y en la misma obra, remontándose aún más en la serie de los principios, insinuando su casi entera adhesión al individualismo filosófico, declara su completa separación de cualquier socialismo especulativo o práctico. Nunca se pronunció el señor Martínez más nítida y categóricamente acerca de una doctrina. Dice así en sus *Postulados*, (pág. 13 y 17): «No obstante, debo decir que yo no me cuento entro los adeptos del socialismo en ninguna de sus manifestaciones, tal como se lo predica doctrinalmente y como se lo practica en algunos países». Cuatro páginas después agrega: «En cuanto a mí, encuentro que Ives Guyot ha podido, con evidente razón, decir que si no está ya producida, lo estará en breve, la bancarrota del socialismo de la cátedra, así como lo está el socialismo económico».

La lógica evolución de este credo social lo llevó, desde su juventud, a afiliarse en la escuela económica liberal de Bastiat, Say, Leroy-Beaulieu y Dastres, a defender siempre las ideas de libre cambio, a patrocinar las doctrinas que conservan su libre juego a las iniciativas individuales, a reprimir los avances del etatismo y su enervadora influencia. Aun en los transitorios extravíos de ella amaba la libertad, fuente de toda cultura y bienestar. Basaba él esta libertad en el más elevado principio que dentro de su agnosticismo filosófico pudo encontrar. En estas elocuentes palabras se dirigía a la juventud liberal en 1905:

«El eterno principio de moral de que no se haga a los demás lo que no queramos que se nos haga a nosotros mismos, es la piedra angular en las aplicaciones de la libertad. Así se concibe que ella no sea un objeto, un fin, sino un medio para alcanzar el desarrollo armónico de la humanidad, que es la felicidad del individuo, de la familia y de la sociedad». (Nociones sobre la teoría liberal, pág. 6).

Con este sano y amplio criterio encaraba él los gravísimos problemas obreros que ponen hoy antagonismo entre el capital y el trabajo. Prefería las soluciones armónicas, el arreglo directo entre industrial y operario a la intromisión legislativa en esos conflictos: y con autoridad de maestro denunciaba la injusticia y aun la impracticabilidad de muchas reivindicaciones de las clases proletarias. No veía con buenos ojos que el Estado les diese fácil acogida con desmedro de los capitalistas y patrones. Mejor que nadie comprendía y expresaba que diariamente la inteligencia cava abismos entre individuo e individuo, y en consecuencia, entre sus recursos y posibilidades sociales y económicas. No puede el Estado desconocer ni procurar disminuir la eficiencia de ese factor sin anonadar toda fecunda iniciativa y sacudir las bases mismas de la civilización.

Repudia con toda energía el señor Martínez la tendencia sindicalista que en los últimos años ha surgido en Europa; ve en el sindicalismo el germen de la anarquía, de la guerra al capital y la cultura, el entronizamiento de los explotadores irresponsables de la ignorancia popular. Reconoce, en cambio, en los obreros el derecho de huelga pacífica, ejercitado sólo hasta la interrupción de las faenas; pero como un freno a las exigencias injustas de los operarios concede a los patrones el derecho de clausura de las fábricas, siempre dentro de los términos de sus contratos con los trabajadores.

Buscando una solución a las dificultades de la existencia obrera, se manifiesta el señor Martínez partidario del cooperatismo sencillo, como un medio de aliviarlas y de garantir la suerte de los proletarios. Juzga él que las cooperativas de producción y de consumo, complementadas con organismos de mutualidad, pueden ser una solución del problema obrero.

Pero en éste, como en todo otro asunto, procura en lo posible restringir la intrusión del Estado: «El Legislador, dice, no tiene que intervenir bajo ningún título en las relaciones del capital y del trabajo, ni en el régimen industrial si no es para resguardar la decencia y la higiene públicas. Organizar en estas materias, es desorganizar».

Descrito el papel preponderante y fundamental del individuo en la colectividad, establecida como requisito preciso e insustituible de sus actos la libertad, se tienen los cimientos de una sociología científica, acorde con la naturaleza del hombre. El individuo se nos ofrece entonces como el núcleo, como la célula primitiva cuyas infinitas metamorfosis y combinaciones constituyen la sociedad humana.

Primera y muy transcendental consecuencia de esa libertad es la propiedad individual. Ella, a los ojos del señor Martínez como a los de la mayoría de los tratadistas clásicos sobre la materia, es un atributo inherente a la naturaleza humana, un ensanche, una concreción de nuestra actividad. No la ha creado el Legislador por un acto arbitrario de su voluntad. Y con ello se entiende que el señor Martínez desconoce en sus fundamentos mismos las doctrinas y pretensiones socialistas.

La primera actividad del individuo, la más importante porque en ella va involucrada su dicha personal y el progreso de la colectividad a que pertenece, es la familia, y el punto de arranque de ella, el matrimonio. Ningún asunto más vasto, ninguno más complejo ni que requiera más varias condiciones para tratarlo, precisamente porque en él inciden los más absorbentes y delicados afectos del hombre con los tiernos cuidados, la seria vigilancia y responsabilidades que imponen los cónyuges y la prole, y con el interés supremo del Estado. Las dificultades del problema aumentan con el progreso, el refinamiento y, ¿puede decirse? la cierta laxitud de las costumbres que acompañan a una mayor civilización. Reunía el señor Martínez extraordinarios requisitos para tratar felizmente el espinoso tema. La gran experiencia de la vida que dejan el bufete y el vasto escenario del mundo, los viajes, la insaciable lectura, la singular perspicacia de psicólogo unida al cabal y profundo conocimiento de las legislaciones extranjeras, habíanle formado un criterio sólido, amplio y neto para dilucidar tan arduas cuestiones. Sus ideas sobre el particular concilian muy bien los imperiosos dictados de los sentimientos individuales con los menesteres de la familia y con las exigencias de la sociedad. Él no sacrificaba ninguno de estos respetables intereses, o por lo menos tomaba en lo posible cuenta de ellos.

El primer problema que en este campo se ofrece es determinar el más conveniente sistema de las relaciones matrimoniales, el que mejor consulte las ventajas de los cónyuges y de la sociedad. Cuestión aquí muy debatida en los últimos tiempos y que interesa transcendentalmente a la mujer. A este respecto, el señor Martínez es harto explícito: «He dicho lo suficiente para que se comprenda que, a mi juicio, es preferible que la regla general sea la que en la ley chilena se denomina sociedad conyugal junto con el derecho que la ley reconoce a la mujer de renunciar a los gananciales. Desde que puede pactarse, al contraer matrimonio, el régimen de la separación de bienes, queda garantida toda aspiración de libertad individual que tenga la mujer. Desde que ella no opte por este régimen, se somete al de comunidad, que considero es más conforme con la índole, las tradiciones, la historia, las conveniencias sociales de los pueblos americanos de raza española y portuguesa». (Postulados, p. 36). Con el sistema de separación de bienes combinado con la renuncia de gananciales y con el derecho de la mujer de dar poder al marido y revocarlo en cualquiera oportunidad, el patrimonio de ella queda absolutamente garantido contra toda administración dolosa o inconsulta de su cónyuge.

Sabía el señor Martínez, que en ciertos casos, la dicha de los cónyuges, las exigencias de la naturaleza y el ejemplo de los hijos, tanto como el respeto a la sociedad reclaman aquella cirugía moral que llamamos divorcio, remedio heroico para situaciones desesperantes en que no sólo está comprometida la ventura de los esposos, sino también el porvenir de los hijos y, en consecuencia, el interés del Estado que descansa en la armonía de los hogares.

De los estados anormales en que un matrimonio pueda en-

contrarse ante la ley chilena, el señor Martínez repudia la separación perpetua de cuerpos, que bajo el nombre de divorcio y en el más extremo de los casos, permite el Legislador. «¿Sería entonces procedente, dice, la situación de la separación perpetua de cuerpos? Juzgo que no, y que si se la consagrase en alguna parte, se crearía un foco de inmoralidad y de perversión de la familia. Esto es lo que también pienso del divorcio perpetuo que consagra la legislación chilena».

Pero el señor Martínez cuida de manifestar explícitamente que el divorcio con solución del vínculo nunca será infalible panacea contra los males del matrimonio sino un paliativo; y no deja de exponer con fuerza sus muchos inconvenientes, el primero de los cuales es, como para todos los tratadistas, la suerte de los hijos. Este último es el grande y al parecer insalvable escollo de toda reforma legislativa sobre la materia. «Empero, dice (p. 38), en mi humilde opinión, el divorcio, con todos sus inconvenientes, es un progreso. Países hay en que basta la solicitud de uno de los cónyuges para que se produzca la ruptura del vínculo. Ese es ya un extremo que ningún sociólogo bien inspirado puede aceptar. Se teme, y con razón, que se caiga en una pendiente que conduzca a la consagración legal del amor libre, a la supresión de la potestad paterna, a entregar a los hijos a la tutela del Estado. En cuanto a que el divorcio se produzca por mutuo consentimiento, es proposición digna de estudio; y me inclino a optar por la afirmativa. También creo que si la separación de cuerpos dura más de tres años, puede convertirse en divorcio a requisición de una de las partes».

De modo que a las causales de divorcio establecidas por la Ley del Matrimonio Civil bastaría, en concepto del señor Martínez, agregar la del mutuo consenso de los esposos para remover todos los inconvenientes de la asendereada institución.

Me atrevo a creer que el insigne maestro ha ido un poco lejos en el terreno de las concesiones a la tendencia desquiciadora del matrimonio que hoy prevalece, y que no ha tomado en consideración la incipiente cultura de nuestra sociedad que todavía no reclama tan radicales medidas. Dar fuerza disolvente al mutuo acuerdo de los cónyuges sería legislar sólo para

Santiago... y eso! Seguramente que dada la idiosincracia de nuestro sexo, (y cortesmente no puedo en este recinto aludir a la otra mitad del género humano), mostrarle al fondo de aquel callejon sin salida del matrimonio una posible escapatoria es tentarlo a los deportes nupciales, a los estudios de psicología matrimonial comparada.

Mucho más justas y consonantes con la dignidad de la mujer y su altísima misión en el hogar son las ideas del señor Martínez respecto de potestad sobre los hijos, de tutela sobre ellos y de usufructo sobre sus bienes.

No divisa razón de equidad ni interés social ninguno que ordene crearle al marido una situación privilegiada sobre la persona y bienes del hijo. No es controvertible el celo e inteligencia que la madre pueda desplegar en la tuición de esos altos intereses y la justicia de que sean retribuídos sus desvelos.

Hablando ya de la familia, el señor Martínez aborda un gravísimo problema, el de los hijos ilegítimos. Un sentimiento de justicia y humanidad impulsa a mejorar la situación civil y social de esos individuos que llegan a la sociedad con un doble pecado original y cuya única perspectiva al nacer es la miseria y la deshonra, cuando no el vicio degradante y el crimen. Un legislador consciente del interes colectivo debe propender a la disminución de ese factor de inmoralidad y desorden. De hecho, en varios países existen leyes tuitivas de esos desheredados de la suerte.

Nuestro Código no les ha creado una situación tolerable. Por eso, el señor Martínez en diversas oportunidades, y sobre todo en un extenso alegato que publicó bajo el título: La investigación de la paternidad, (1903) preconizó ardorosamente la implantación en Chile del sistema adoptado ya por otros pueblos. Consiste él en la facultad concedida a la madre y el hijo ilejítimo de probar en ciertas circunstancias y con determinadas garantías que cierta persona es padre natural del demandante, a fin de pedirle alimentos, educación y algún derecho hereditario. La viva necesidad de atajar un mal que entre nosotros ha adquirido un incremento enorme y de crear un porvenir a esas destituídas creaturas, le parece al señor Martínez compensar de

sobra los muchos y considerables inconvenientes que entraña la inquisición de la paternidad, los menores de los cuales son: los procederes dolosivos, el soborno de testigos, el espionaje, el chantage, y el escándalo y desmoralización que tales pesquisas pueden llevar a los más respetables y severos hogares. Aquí, como en otros casos, siento deber disentir de nuestro insigne sociólogo. Paréceme inconducente la medida por él propuesta, sin por eso desconocer la urgencia de extirpar el cáncer social de la filiación ilegítima. Creo que los males de tal investigación de hechos ocurridos en la más recóndita vida íntima, sólo servirán de pasto a la curiosidad malsana, al desprestigio de las familias y a la corrosiva maledicencia. Por unos muy pocos casos en que la ley produciría una justa reparación, habría miles en los que sólo se habría conseguido llevar sospechas, dolores, suspicacias e intranquilidad a los hogares. Estimo pues, que debe buscarse por otro lado la solución del problema y no traer a nuestro país leyes, tal vez útiles, en civilizaciones más avanzadas que la nuestra.

Las ideas del señor Martínez acerca de la situación de la mujer en la familia nos llevan al borde de aquel otro magno y trascendental problema involucrado en el vocablo feminismo, es decir, el otorgamiento a la mujer de los mismos derechos civiles y políticos que al hombre. En este punto, el señor Martínez, a la vez que aconseja proceder con cautela en el ensanche de la esfera de actividades femeninas, establece diferencias entre los cargos municipales y los parlamentarios, lo mismo que en la eligibilidad para unos y otros. Según escribe el insigne estadista en sus Postulados, (pág. 32) «siguiendo la opinión de fisiologistas eminentes y mi propio juicio, soy de sentir que la mujer no tiene el espíritu fuerte y penetrante de inventiva que tiene el hombre ni su constancia en la persecución de los descubrimientos, ni su fuerza de raciocinio, sino que es apta para la imitación, sin llegar nunca a la cúspide de la ciencia, de imaginación vivaz propia para el romance y la poesía, quedando siempre en segundo plan en la galería de las eminencias de la inteligencia y del saber. Y esto, todavía, por excepción, porque son

relativamente muy pocas las mujeres que han inscrito sus nombres en los registros de la ciencia, de la literatura y del arte».

Con este concepto de la capacidad femenina aborda la cuestión de la ingerencia de la mujer en los negocios públicos. Opina él, en síntesis, que no hay inconvenientes para que a la mujer soltera, casada o viuda se le conceda voto en las elecciones municipales, aun cuando por ahora no se la haga elegible. En cuanto a las funciones parlamentarias, juzga el señor Martínez por poderosas razones de oportunidad y de conveniencia social, que a la mujer no cabe todavía hacerla electora y mucho menos llevarla al Parlamento. Esto con tanto mayor motivo cuanto que según él, la mejora del sistema parlamentario ha de consistir precisamente en la reducción del personal de los Congresos, que así verían facilitada y perfeccionada su labor. Son obvias y de inmediata comprobación las circunstancias que a juicio del señor Martínez aconsejan restringir y encauzar el movimiento feminista. Así dice al respecto en la página 58 de sus Postulados: «No admito la eligibilidad de la mujer para concurrir al parlamento porque considero que los defectos del parlamentarismo se agravarían con la presencia de individualidades que obedecen generalmente, a sus nervios, a sus pasiones, a sus caprichos y al espíritu de novedad, de brillo, de apariencia, de lujo, boato y superfluidad, sin por esto quitarles los méritos de otro orden que todos los reconocemos».

Estas consideraciones del señor Martínez, aplicables en todo país, lo son infinitamente más en Chile, donde la cultura general, y la femenina en particular, es tan defectuosa que apenas si tres o cuatro ciudades podrían sin mayor riesgo utilizar las ventajas del régimen feminista.

La ardua cuestión del feminismo nos ha hecho avanzar una etapa más en el terreno social. De la oculta existencia del hos gar nos ha conducido a las calles y plazas, a las actividades y tumultos de la vida pública. Aquí, mil complejos problemas, mil asuntos de transcendencia reclaman nuestro interés. El señor Martínez los analiza con más o menos esmero. Yo sólo puedo indicar sus juicios sobre los más graves y fundamentales.

Desde luego, nuestra forma de gobierno, el parlamentarismo.

Haciéndose eco del clamor universal en contra del régimen, cuyas desventajas, inmoralidades y peligros conoce y señala como ninguno, reconoce que, a despecho de tales inconvenientes, él es hoy el único posible, el menos perjudicial, el más democrático y conciliable con la libertad, sobre todo, el más susceptible de enmiendas que lo hagan tolerable.

Una de éstas será la difusión de la cultura, la reducción del analfabetismo, la evocación en la conciencia pública de los conceptos de bien social y de responsabilidad de los individuos en el manejo de los grandes intereses del país. Esto requiere un mínimum, imperceptible, siquiera, de ilustración, que es el que asegura la enseñanza primaria. Como la mayoría de los pensadores contemporáneos, el señor Martínez aboga por que tal instrucción sea laica, obligatoria y gratuita; pero agrega que en esa labor deben cooperar patrióticamente los particulares para complementar la actividad del Estado.

Por desgracia, no siempre logrará la escuela reprimir los malos hábitos, crear moralidad, transformar caracteres e impedir que en ellos hagan explosión los delictuosos instintos atávicamente acumulados. Y la perpetración del crimen pondrá en juego las leyes represivas. El señor Martínez considera este asunto lleno de misterios, sombras y responsabilidades con el más vivo interés como que en él se hallan en juego la vida, honra y fortuna de los ciudadanos. El conoce y ha sometido a estrecho examen las modernísimas teorías criminológicas, pesando con escrúpulo e imparcialidad sus postulados. Pero sí reconoce algunas de las verdades y hechos indiscutibles que ellas han establecido, les niega su asenso respecto del fondo determinista que a todas las informa. No quiere el señor Martínez que se atenúe la imputabilidad de los reos hasta casi anularla. Encuentra que el criterio ilustrado de los jueces asesorado, pero no sometido al dictamen de los médicos legistas, bastará en cada caso para resolver la cuestión de hecho de la responsabilidad criminal. Y tratando ya del grave y pavoroso problema de la pena de muerte, se pronuncia sobre ella en categóricos y decididos términos. Por razones que explaya nitidamente, y apoya en reveladoras estadísticas, juzga el señor

Martínez que esa formidable sanción hay que mantenerla como el postrer baluarte contra los avances del crimen. Así se expresa en la página 77 de sus *Postulados:* «Soy de sentir que la pena capital es indispensable como defensa y como extirpación de elementos funestos en la humanidad, a lo que se agrega que es lo único que atemoriza a los enemigos de la sociedad. Hago votos porque la supresión de esa pena no entre en la sana evolución de las ideas jurídicas del siglo».

Dentro ya de la vida pública, remontémonos en pos del señor Martínez a un orden de problemas más elevados y abstractos los que miran a la conciencia filosófica y religiosa de los individuos frente al Estado, las cuestiones de credo teológico o especulativo. Huelga manifestar que nuestro autor las aborda con el mismo amplio y liberal criterio, con espíritu de tolerancia netamente científico; el respeto a las creencias ajenas es para él inviolable evangelio. Por eso, dentro de la lógica de tal persuación y visto el estado intelectual del país hoy día, estima que ese difícil problema de las relaciones del Estado y la Iglesia no debe, por ahora, tocarse. En teoría, naturalmente, él está porque ambas entidades se separen; pero cree indispensable que antes se forme una atmósfera de cultura y tolerancia que haga posible, sin grandes transtornos sociales, ese divorcio.

Avanzamos un paso más, y constituída ya la gran familia de familias que es el Estado, llega el momento de considerarla en medio de las demás naciones, de conocer sus vínculos con ellas, los derechos y deberes que imponen los intereses patrios frente a los ideales superiores de la humanidad. Es el campo del derecho internacional.

He manifestado ya la importancia que en la vida y pensamiento del señor Martínez ocupan estas cuestiones y el acierto con que supo orillar ciertas dificultades de Chile. Aquí, como siempre, su norma fija es la libertad, que tratándose de naciones se llama soberanía. Esta es su dios; la quiere intangible, garantida con toda la eficacia posible. Siendo pacífico de temperamento, es sin embargo, un convencido predicador del si vis pacem para bellum. Desea que la independencia de los pueblos no sufra ni la sombra de la intrusión extranjera. Detesta

con todas las energías de su ánimo todo protectorado o imperialismo; anhela que las naciones como los individuos vivan con entera libertad la vida que les ha deparado la historia. Para el señor Martínez, la soberanía no queda suficientemente a salvo cuando en los tratados se pactan arbitrajes obligatorios o siquiera ocasionales. Prefiere como más eficaz y digno, más económico y exento de rencores para el porvenir, el arreglo directo, que no deja al capricho y muchas veces a la ignorancia de jueces no especialistas la solución de complejos asuntos jurídicos y técnicos. Su experiencia le trae al recuerdo numerosos casos de laudos arbitrales que han sido casi un atropello; excuso decir que no son los menos demostrativos los que suministra nuestra propia historia diplomática. Toda su política internacional la condensa él en este sagaz y previsor consejo: «Arreglos amistosos, sin por eso descuidar, ni un minuto, la defensa del país». (Sobre la paz internacional, pág. 28).

No cabe discurrir sobre estas materias sin tocar, siquiera de paso, el tópico del antimilitarismo, que intenta desarraigar de la humanidad el virus bélico. El señor Martínez, con criterio de pensador y de estadista, aplaudiendo la campaña antimilitarista, sin creerla, ni mucho menos, próxima a triunfar, opina que deben multiplicarse las actividades de esa propaganda para provocar un acuerdo universal en pro del desarme, pero sin estorbar entre tanto la acción defensiva de los gobiernos, que tienen la responsabilidad social e histórica de mantener incólumes a las naciones y que están en mejores circunstancias que los particulares para conocer los verdaderos riesgos de cada momento. Dice el señor Martínez en frase imperativa: «Sin perjuicio de usar de su derecho para influir en la política de su país, deben comenzar por cumplir con el deber de ser soldados, porque esa es la ley del país, y porque la necesidad de la defensa así lo exige». (Sobre la pas internacional, p. 18).

Un año antes de su muerte, en plena crisis mundial de civilización, estos arduos problemas le ponían la pluma en la mano y le dictaban las perspicaces y profundas páginas que tituló «Asociación de Derecho Internacional» (1916), en que por vez postrera expuso y discutió sus ideas y atisbos sobre futura política internacional.

Por encima de los pueblos y sus relaciones armónicas o bélicas, nada más hay; se está ya en el terreno de la historia y de las leyes que la gobiernan. Indiqué más arriba por qué para el señor Martínez la filosofía de la historia se reduce a una sociología. Su alejamiento de las especulaciones metafísicas al estilo hegeliano, le impide descubrir en esta marcha azarosa e incierta de la humanidad ley providencial, plan alguno preconcebido al que deba forzosamente ceñirse nuestra raza mortal en su evolución. Él habla de un posible progreso continuado del género humano en el planeta, progreso creciente, pero no fatal y a salvo de reversiones; progreso material e intelectual; no respondo de que con su conocimiento del hombre y ante el choque brutal que a sus convicciones dió la hecatombe que hoy enluta al mundo, tuviese la misma fe en un mejoramiento moral seguro e indefinido. Aun con tal reserva, no deja de tener su grandeza y eficiencia este credo, que por encima de transitorias disidencias y contrapuestos dogmas, muestra a los pueblos un porvenir radioso, fundado en el libre y equilibrado juego de todas las energías de cada individuo, y, por tanto, en el respeto a la libertad y derecho ajenos.

Señoras y señores: Hemos recorrido a la ligera todo el campo de la actividad del señor Martínez; en alas de su poderoso intelecto, nos hemos remontado por grados desde el primordial elemento de toda sociedad, el individuo, hasta los más vastos y complejos organismos sociales, las naciones. Hemos visto al señor Martínez, en el curso de este ascenso, iluminar todos los problemas que le salían al paso, con la fúlgida luz de la razón, y resolverlas en el sentido más noble, más digno del hombre, el de las libres iniciativas y personalidad humanas. Este rápido viaje nos habrá permitido apreciar la magnitud del monumento, la austera hermosura de su forma, al par que el genio extraordinario de quien lo construyó. No importa que, cual nuestra imponente cordillera, esta grandiosa construcción tenga sus fallas, sus grietas, sus agudas aristas al lado de rugosas colinas y precipicios profundos; alejados a cierta distancia, dejémonos

impresionar por la solidez, armonía y simétricas líneas del conjunto, y comprendamos que esta obra, en el campo de nuestra literatura sociológica, llena el horizonte y lo domina, que en sus cumbres refleja la aurora de la futura ciencia sus rayos más vívidos y espléndidos.

Que esta labor enorme y fecunda nos haga recordar aquí, por última vez, al genial pensador que durante medio siglo, con titánico esfuerzo de voluntad y de inteligencia, erigió este monumento que honra al país. Al retirarnos de este centro amable y culto, más que una grata memoria, llevemos un ejemplo incomparable de honradez intelectual y de milagrosa laboriosidad. En medio de los azares de la existencia y de las duras pruebas a que nos somete, sea siempre nuestra norma la que rigió la vida entera del señor Martínez: pensar por sí propio, a la luz de la fría razón y con absoluta independencia. Que pueda cada uno de nosotros, al rendir el sér ante quien nos lo fió, repetir la hermosa, la profunda frase, sin igual en mis recuerdos, con que don Marcial se despidió de la existencia minutos antes de tender las alas hacia la eternidad. A su amante y atribulada hija, que lo cercaba con sus brazos para defenderlo de la muerte, le dirigía estas palabras, cifra de su vida: «no me perturbe; estoy pensando».

R. DÁVILA SILVA.

Julio 10 de 1918.

ORIGEN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

Allá por los años anteriores a la Guerra del Perú, había cuatro a cinco caballeros que se encargaban de tramitar las escasas transacciones en valores mobiliarios de Santiago. Recuerdo los nombres de cuatro de los corredores primitivos: don Guillermo Mackenna, don Santiago Mundt, don Arturo Claro y don Enrique Salvador Sanfuentes.

El número de dichos efectos mobiliarios era asaz restringido. Existían y se transaban en escala moderada, las acciones de cuatro bancos de emisión, el Banco Nacional de Chile, el Valparaíso, el Mobiliario y el Agrícola, los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario y del Garantizador de Valores y unos pocos papeles más de empresas mineras y compañías de seguros. «La Unión Chilena» existía ya en aquella época lejana.

La ruptura de relaciones con los países limítrofes del Norte sobrevenía en difíciles momentos de postración económica.

La exportación del numerario de oro, provocada por el desequilibrio de la balanza comercial en contra de nosotros, había dejado al país sin circulante y producido la depresión del valor de todos los objetos que constituyen la riqueza.

La grave crisis no permitía el traspaso frecuente de valores propio de las eras de gran prosperidad y la vida mercantil de los corredores era lánguida y desalentadora.

Las emisiones de papel moneda lanzadas durante el curso

del conflicto con nuestros vecinos del Norte, con el objeto de atender a los dispendios bélicos, produjeron el efecto de actividad en el mercado de bonos y acciones consiguiente a toda inyección de circulante fiduciario y el grupo de los agentes de comercio aumentó tras el triunfo de las armas nacionales.

Los corredores empezaron a reunirse en casa de uno de ellos (don Samuel Izquierdo) con el fin de facilitar los negocios de papeles que iban en aumento.

Un disgusto de uno de los primeros bolsistas con el dueño del local en que las reuniones se efectuaban, trajo por consecuencia la instalación de un centro propio y pagado a escote por los diversos interesados en mantener el movimiento de efectos públicos.

Así quedó constituída un buen día, en forma bien rudimentaria, por supuesto, la primera Bolsa de Comercio de Santiago. Funcionó en un pequeño recinto de la calle de Estado y se trasladó más tarde a una sala menos modesta del antiguo edificio que adquirió después y demolió para levantar una moderna construcción, la progresista Casa Prá.

La fortuna del salitre conquistada a los vencidos de la guerra, empezaba a hacer sentir su influencia benéfica en los centros mercantiles del país.

Sobrevino un florecimiento financiero. Las acciones del Banco Nacional, que estaban despreciadas antes del conflicto, superaron el precio nominal, surgieron diversas negociaciones mineras de importancia y algunas industrias que estaban en pañales, empezaron a tomar un desarrollo decidido bajo la forma de compañías anónimas.

Era lógico que la holgura fiscal y la bonanza de los negocios particulares se reflejaran en el círculo de las transacciones mobiliarias y que la novel Asociación de Corredores fuera tomando mayor incremento cada día.

Los comisionistas de papeles que, hasta la fecha, habían atendido al propio tiempo y muchas veces de preferencia, otros tráficos más lucrativos, como la agencia de seguros, el comercio de vinos y tabacos o la industria molinera, empezaron a dedicar todos sus desvelos al exclusivo corretaje de valores, y

ante las iniciativas progresistas de colegas que habían viajado por Europa y conocían las organizaciones bursátiles de los principales países del planeta, acordaron colegiarse definitivamente, en forma de sociedad anónima, el año 1893.

La actual Bolsa de Comercio de Santiago fué, pues, instituída en los años siguientes a la Revolución, con un capital de \$ 50,000, dividido en 50 acciones de a mil pesos cada una.

El primer Directorio fué integrado por los señores Nicolás Vicuña Correa, actual director de la corporación; Severo Undurraga, Joaquín Fernández Blanco, Patricio Aldunate, Agustín Riesco, José Puerta de Vera y Miguel Prieto.

Los accionistas fundadores se llamaron (y doy la larga lista de sus nombres porque me interesa sobremanera, para las finalidades de este estudio, que el lector pueda apreciar la composición social de los elementos constitutivos de la Bolsa):

José Antonio Bories, Bunster & Torres, Rafael Carvallo Aguirre, Manuel A. Covarrubias, Juan de la Cruz Díaz y Besoaín, Juan Ignacio Eyzaguirre, Ramón Eyzaguirre, Fabres & Vives, Julio Fredes, Mariano Fontecilla, Manuel Garfias, Guillermo González Edwards, José M. Guzmán, Alfonso Gumucio, Máximo Hertel, Huidobro & Domínguez, Teodoro von der Heyde, Ramón Larraín Plaza, Pedro Marín, Arturo Medina, Enrique Meyer Scholle, Manuel Montt y Montt, Santiago Mundt, Javier Ortúzar, Daniel Ossa, Alfredo Riesco, Santiago Riesco, Julio Ruiz, Salas & Montt, Ricardo Sánchez Cruz, Francisco Javier Sánchez, Carlos Salinas, Salinas y Zegers, Federico Shanklin, Antonio Solari, Natalio Sota, Pablo Urzúa y Wicks & Mouat.

La nómina transcrita demuestra claramente como los corredores de acciones no sólo pertenecían, desde la generación de esta clase de negocios, a las principales familias de Santiago en su enorme mayoría, sino que eran caballeros en pleno goce de los prestigios de tales en la buena sociedad. Hoy, lo mismo que entonces, casi todos los hogares distinguidos y honorables cuentan con acreditados representantes en la asociación de la calle de Bandera.

El desarrollo de la Bolsa de Comercio ha estado en íntima

relación, naturalmente, con el progreso general. A medida que el país ha florecido, la institución bursátil ha tomado incremento e importancia en el transcurso de los años.

Su historia, desde la Revolución a esta parte, es muy contemporánea para que me detenga a detallarla.

Básteme decir que después de varias modificaciones de estatutos aconsejadas por los diversos acontecimientos financieros y emergencias de la vida del comercio, la Bolsa de Santiago cuenta actualmente con ochenta socios, que había reunido, al iniciar el espléndido edificio con que ha ornado la ciudad, la cuantiosa suma de \$ 2.444,606.98 entre capital y fondos de reserva y que sus acciones valen sesenta y dos mil pesos.

Dejo esbozado en este primer escrito de una serie ordenada que me propongo publicar en la Revista, el origen de un centro comercial cuyo espíritu y procedimientos, así como fines y ventajas, deseo dar a conocer con toda la amplitud posible en un medio social tornado hostil a los negocios de bolsa por diversas causas y situaciones especiales que también he de dejar bien definidas en mis artículos siguientes, con más estudio e hilvanación, con menos arrestos polemistas y afán de actualidad de los propios de una cruzada periodística sostenida en el último trimestre, desde las columnas del decano de los diarios, en defensa de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso.

RICARDO VALDÉS.

UNA PÁGINA DE HISTORIA DIPLOMÁTICA

(Conclusión)

Ya en Washington la misión Reyes y renovada el 8 de Diciembre de 1903, la pregunta que el 20 de Noviembre se había hecho al Vicealmirante Coghlan, Mr. Hay contestó:

«....... tengo encargo de decir a V. E. que el Gobierno de los Estados Unidos miraría con la más seria alarma cualquiera invasión del territorio de Panamá por tropas colombianas, por cuanto aquella efusión de sangre y aquel disturbio inevitablemente se haría sentir en toda la extensión del Istmo, y por la razón mayor de que, en concepto del Presidente, en interés del comercio y de la civilización universal ha llegado el tiempo de cerrar en Panamá el capítulo de las sangrientas y desastrosas guerras civiles.—Tengo el honor de ser etc., etc., Fhon Hay.»

La rigidez de ese lenguaje, los hechos mismos, todo revelaba que se trataba de hechos sin rectificación. Y eliminado el obstáculo con que en Panamá habían tropezado los Estados Unidos ¿qué urgencia real podían tener éstos en tratar con Colombia? Sobre ellos, no gravitaba amenaza alguna, próxima ni lejana: la separación había sido ejecutada con una precisión y una seguridad que alejaban toda probabilidad de inquietudes posteriores.

El señor Reyes, jefe de la misión de que vengo ocupándome,

dirigió el 23 de Diciembre de 1903 a Mr. Hay, un «memorial de agravios», que es enérgico sin dejar de ser prudente,

Técnicamente, constituye una pieza meditada. Psicológicamente, sintetiza la hora de amarguras que atravesaba Colombia y sus hombres más representativos.

Recuenta y reitera ese Memorial las quejas que el Representante Americano en Bogotá había hecho el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia; la violación del Tratado de 1846; la oposición de los Estados Unidos al desembarco de fuerzas colombianas destinadas a sofocar la rebelión del Istmo; la falta del consentimiento previo de Colombia para que la Compañía Francesa del Canal traspasara sus derechos al Gobierno de los Unidos y la casi simultaneidad del reconocimiento de Panamá con la separación misma.

Invocando de nuevo el pacto de 1846, el Memorial termina: «Puesto que el Tratado citado es la ley que rige entre los dos países y ya que la debilidad del mío y la ruina en que ha quedado después de tres años de guerra civil, que apenas acaba de terminar y en la cual ha perdido por millares sus mejores hijos y ha agotado todos sus recursos, lo colocan en la dolorosa situación de pedir justicia al Gobierno de V. E., propongo a él que las reclamaciones que hago en la presente nota por violación de dicho Tratado y todas las demás que tuviere que hacer en relación con los acontecimientos de Panamá, sean sometidas al tribunal de arbitramento de La Haya.

VI.-El Mensaje del Presidente Roosevelt

Sin haber sido contestado aún el memorial Reyes, que tiene fecha 23 de Diciembre, Mr. Roosevelt, en su Mensaje de 4 de Enero de 1904, al Senado y Cámara de Representantes, apreciaba la seseción del Istmo en una forma que ponía el término más rudo y categórico a la misión colombiana en Washington.

Más que un Mensaje legislativo, ese documento, acaso único en su especie y que es el gráfico de un temperamento apasionado y de una situación preponderante, parece una tremenda requisitoria.

La exaltación tempestuosa de ese documento característico demostraba con exactitud la intensidad del resentimiento que en el Gobierno norteamericano había producido el rechazo del Tratado Hay-Herrán.

Era la misma voz resonante que acababa de detener la acción conjunta que en Venezuela emprendieron en 1903 Inglaterra y Alemania la que de nuevo se dejaba oir esta vez (1).

Dicen así los partes más memorables de ese Mensaje, firmado en la Casa Blanca el 4 de Enero de 1904, y que es útil extractarlo *in extenso*.

«Presento al Congreso para su conocimiento una 'exposición de mis procedimientos hasta la fecha en ejecución de la Ley cuyo título es: «Ley Spooner» (2) por la cual se dispone la construcción de un canal que ponga en comunicación las aguas de los océanos Atlántico y Pacífico.

«Por esa Ley quedó autorizado el Presidente para asegurar para los Estados Unidos la propiedad de la Compañía del Canal de Panamá y el dominio perpetuo de una zona de seis millas de ancho a través del Ismo.

«Dispúsose, además, que «si el Presidente no lograba obtener para los Estados Unidos un título satisfactorio a la propiedad del Canal de la Compañía Nueva del Canal de Panamá, con el dominio del territorio necesario de la República de Colombia, dentro de un plazo y en condiciones razonables, entonces debería intentar la excavación de un canal por la vía de Nicaragua.

«Quedó autorizado el Presidente para ocurrir a Nicaragua, solamente en el caso de que, dentro de un término razonable, no pudiese obtener «el dominio del territorio necesario de la República de Colombia». «Ese dominio está hoy obtenido; se ha llenado la disposición de la Ley; ya no es dable, al tenor de

⁽¹⁾ El Duque de Devonshire dijo en 1903, que «la Inglaterra aceptaba sin reservas la doctrina Monroe».

⁽²⁾ Expedida el 28 de Junio de 1902.

ninguna legislación vigente, apelar a la alternativa de la ruta de Nicaragua.

«La posición que naturalmente debían asumir los Estados Unidos con referencia a este Canal, y por consiguiente a los Gobiernos del Istmo, había sido claramente indicada por el secretario Cass, en 1858. Aunque lo que él dijo está citado en mi Mensaje anual, lo repetiré aquí porque el principio que allí se establece es fundamental: «Aunque los derechos de soberanía de los Estados que ocupan esta región, (América Central) deben respetarse siempre, debemos esperar que ellos se ejerzan con un espíritu que cuadre con la ocasión, las necesidades y las circunstancias que han surgido. La soberanía tiene sus deberes y también sus derechos; y a ninguno de estos Gobiernos locales—aun en el caso de que fuesen administrados con más miramientos que los que han dispensado a las justas demandas de otras naciones-se le permitiría que, animado de un propósito de aislamiento oriental, cerrase las puertas al tráfico por los grandes caminos del mundo, justificando ese acto con la pretensión de que son suyas esas rutas del comercio y de los viajantes, y que se les antoja cerrarlas, o lo que es casi lo mismo obstruirlas, mediante injustos procederes, que habrían de oponerse a que de ellas se hiciese un uso genéral.»

«El principio así enunciado por el secretario Cass era exacto entonces, como lo es hoy. Los Estados Unidos han decidido que ningún otro Gobierno debe construir el Canal (1).

«Cuando este Gobierno sometió a Colombia el Tratado Herrán-Hay, estaban ya, por lo mismo, admitidas tres cosas:

«Primera: Que debía excavarse el Canal. Había pasado el

^{(1) «}El punto de vista americano de la cuestión del Canal ha sido expuesto frecuentemente con el apoyo de la más alta autoridad conocida por el Gobierno americano. Este punto de vista ha sido notificado a todo el mundo de manera completa, y por consiguiente debe ser bien conocido. Todo canal que sea abierto en el Istmo de Darién, debe ser americano y debe estar sometido al control americano». Informe del Comité de Canales Interoceánicos, presentado el 18 de Mayo de 1900 al Congreso americano.

tiempo de las prórrogas; había pasado el tiempo en que podía permitirse a las empresas particulares emprender la obra; había pasado el tiempo en que podía permitirse su obstrucción a cualquier Gobierno de espíritu antisocial y de imperfecto desarrollo. En conexión con el Canal, los Estados Unidos habían asumido ciertas responsabilidades, no solamente para con su propio pueblo sino también para con el mundo civilizado, el que imperativamente exigía que no se pusiese más demora en dar principio a la obra.

«Segunda: Aunque se había convenido que se construyese el Canal sin innecesaria o inconveniente demora, no era menos visible que nuestro objeto era proceder no solamente con espíritu de justicia, sino también con espíritu de generosidad para con el pueblo a través de cuyo territorio lo construyésemos. El Tratado Herrán-Hay, si estaba errado, el error consistía en una exagerada generosidad para con el Gobierno colombiano. En nuestro afan de ser justos habíamos ido casi hasta ceder a las exigencias de una nación débil, aquello que esa nación era a todas luces incapaz de arrancarnos contra nuestra voluntad. Las únicas censuras hechas a la administración en orden a los términos del Tratado referido, eran por haber otorgado demasiado a Colombia, no porque se había dejado de concederle lo bastante.

«Durante todos los años de negociación y discusión que precedieron a la conclusión del Tratado Herrán-Hay, Colombia no hizo presente en ningún caso que la exigencia por los Estados Unidos de que se les concediese dominio sobre la zona del canal, haría del todo imposible su construcción por el Istmo de Panamá, ni se nos advirtió durante los meses en que la Ley se hallaba pendiente ante el Congreso de 1902, que los términos que ella contenía habrían de hacer impracticables las negociaciones con Colombia. Una negativa para obtener ese grado de dominio tenía que ser una negativa para concluir un tratado practicable en cualquier sentido; y ella, naturalmente, hubo de hacer surgir la cuestión de si Colombia tenía derecho a poner obstáculos al tráfico del mundo a través del Istmo.»

..... «Colombia, después de haber rechazado el Tratado, a despecho de nuestras protestas y advertencias, cuando estaba en su poder el aceptarlo, ha venido mostrando desde entonces el mayor empeño en asentir a él, si se vuelve tan sólo al statu quo» (1).

Continúa Mr. Roosevelt, manifestando que en posesión de datos tomados por el mismo (al capitán C. B. Humphrey y teniente Grayson Mallet Prevost que, al regresar de un viaje de cuatro meses por la región septentrional de Venezuela y Colombia, habían pasado por Panamá) ordenó «al Departamento de Marina que comunicase instrucciones para que seguramente estuviesen nuestros navíos en aguas que les facilitaran su llegada al Istmo en caso que la necesidad ocurriese. El 19 de Octubre se ordenó al Boston que se trasladase a San Juan del Sur, en Nicaragua; al Dixie que se preparase para zarpar de Long Island v al Atlanta para que siguiera a Guantánamo. Al Nashville se le ordenó hacer rumbo a Colón. El 2 de Noviembre, cuando, en receso del Congreso colombiano, fué ya incuestionable que el estallido era inminente, y cuando se había anunciado que de ambos lados estaban apercibiéndose fuerzas, cuyo choque implicaba desorden y efusión de sangre, habiéndose embarcado lás tropas colombianas en sus buques, se trasmitieron a los comandantes del Boston, el Nashville y Dixie las siguientes instrucciones:-«Mantengan ustedes libre y sin interrupción el tránsito. Si se amenazare interrumpirlo por fuerza armada, ocu-

⁽¹⁾ En su Mensaje de 30 de Julio de 1909, dice el Presidente Marroquín:
— El Tratado Herrán-Hay fué para unos un pacto inconveniente y ruinoso para la República, para otros un arreglo que no tan sólo apartaba
peligros sino que encerraba ventajas positivas; ventajas que excedían el menoscabo de soberanía en una parte del territorio colombiano donde el Gobierno no la tuvo nunca completa desde que se firmó el Tratado del 46
con los Estados Unidos. La cláusula 35 que encerraba para ellos un Tratado de protección, la garantía misma de soberanía en el Istmo, prueban
que Colombia no la ejercía allí de manera absoluta. Juzgo que la opinión
que entonces fué adversa al Tratado, le es hoy ciertamente favorable. Un
plebiscito nacional le daría hoy su sanción, a no dudarlo.

pen ustedes la línea del ferrocarril. Eviten ustedes el desembarco de toda fuerza armada con propósitos hostiles, sea ella del Gobierno, sea de los revolucionarios en cualquier punto dentro de una zona de cincuenta millas de Panamá. Infórmase que la fuerza del Gobierno viene acercándose al Istmo en sus buques. Eviten ustedes su desembarco, si a juicio suyo el desembarco hubiera de precipitar un conflicto».—Estas instrucciones fueron comunicadas en cumplimiento de los principios de política sobre los cuales ha procedido siempre nuestro Gobierno, la cual política se mostró en las siguientes órdenes dictadas en circunstancias un tanto semejantes al año pasado, el antepasado y el anterior a aquel». (Cita órdenes análogas a las dadas a los comandantes del Boston, el Nashville y el Dixie el 25 de Julio de 1900, el 20 de Noviembre de 1901 y Septiembre de 1902).

Prosigue Mr. Roosevelt:

«Esta sencilla relación oficial (la que de los sucesos del 3 y 4 de Noviembre hace en su nota de 8 del mismo mes, al Secretario de Marina el capitán del *Nashville*, señor Jhon Hubbard) de los sucesos del día 4 de Noviembre, está mostrando que en vez de haber habido demasiada previsión por parte del Gobierno americano para mantener el orden y proteger vidas y bienes en el Istmo, se demoraron mucho tiempo las órdenes a los buques de guerra de los Estados Unidos, tanto, en suma, que solamente había cuarenta y cuatro soldados y marineros idóneos para desembarcar y atender a la vida de mujeres y hombres compatriotas nuestros.»

[«]En Panamá, cuando estalló la revolución, no había buque de guerra americano.»

^{«...}creo oportuno decir que ninguna persona dependiente de este Gobierno contribuyó en modo alguno a concertar, incitar ni fomentar la última revolución en el Istmo (1) de Panamá, y

⁽¹⁾ En su mensaje de 20 de Julio de 1904, al Congreso colombiano, dice el Presidente Marroquín: «La intervención de los agentes de la Compañía Nueva de Panamá para atizar el movimiento separatista, ha quedado pro-

que excepto, por los informes de nuestros empleados militares de tierra y de la marina, otros expuestos, ningún individuo al servicio de este Gobierno había tenido conocimiento previo del movimiento, salvo aquellas noticias accesibles a las personas de común inteligencia a cuyas manos llegaban los periódicos y que se mantienen al corriente de las cosas públicas.»

«Por la acción unánime de su pueblo, sin disparar un solo tiro—con una unanimidad de que apenas si hay recuerdo en un caso semejante—ese pueblo se declaró en República independiente. Su reconocimiento por este Gobierno se fundó en un estado de hechos que en manera alguna (2) dependían para su justificación de nuestro proceder en casos ordinarios. No he negado ni tampoco quiero negar la validez de la regla general de que un nuevo estado no ha de ser reconocido como independiente, en tanto que no haya mostrado que es capaz de conservar su independencia; regla que se deriva del principio de la no intervención y que, como corolario de ese principio, ha sido generalmente observada por los Estados Unidos. Mas, lo mismo que el principio de que ella se deduce, esta regla está sujeta a excepciones; y hay, en mi concepto, razones

bada con publicaciones que se han hecho últimamente en Francia. El mismo instigador se ufana de ello, y el Gobierno francés, que fué de los primeros en reconocer la República de Panamá, le ha dado una condecoración recientemente».

En ese mismo mensaje, el señor Marroquín insertó un telegrama que recibió el 19 de Junio de 1903, y que dice así: «Panamá, 19 de Junio de 1903.—Vicepresidente República, Bogotá.—Colombianos residentes y nacidos Istmo, sin distinción colores políticos, consideramos vital importancia aprobación Tratado Herrán-Hay, que consulta intereses y aspiraciones actuales y futuras. Improbar Tratado cuando trabájase hacer adoptar vía Nicaragua, equivaldría decretar ruina del Istmo, causando mal sin reparación y sin medida y daría origen sentimientos antipatrióticos. Suplicámosle comuníquelo Congreso. Correo lleva originales (siguen más de dos mil firmas).

^{(2) &}quot;He llegado al convencimiento de que el único modo de contener a los panameños y evitar los desastres que se nos esperan, es hacer firmar el Tratado, a pesar de la oposición que se le hace". (Carta de 24 de Octubre de 1902, del Presidente Marroquin al señor Benjamin Aguilera, inserta en el Mensaje Presidencial de 20 de Julio de 1904).

claras e imperativas para que el apartarse de ella se justificase y aun fuese necesario en el presente caso. Esas razones comprenden, primero, los derechos de nuestros tratados; segundo, nuestros intereses nacionales y nuestra seguridad, y tercero, los intereses colectivos de la civilización.»

«Ya me he referido al Tratado de 1846 por cuyo artículo 35 aseguraron los Estados Unidos el derecho a un tránsito libre y franco al través del Istmo de Panamá y a tal fin convinieron en garantizar a la Nueva Granada sus derechos de soberanía y propiedad sobre aquel territorio. Ese artículo se discute algunas veces como si la última garantía constituyese su único objeto y obligase a los Estados Unidos a proteger la soberanía de la Nueva Granada contra las revoluciones domésticas. Nada, sin embargo, sería más erróneo que esa suposición. Que nuestros cuerdos y patriotas antepasados, con todo su temor a embrolladas alianzas hubieran celebrado un Tratado con la Nueva Granada, solamente, o aun primeramente, con el objeto de poner en capacidad aquel resto de la antigua República de Colombia, estónces dividida entre los Estados de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, de continuar gobernando desde Bogotá el Istmo de Panamá es una concepción que en sí mismo sería increíble, aun dado que no apareciese con evidencia lo contrario. Verdad es que desde que se concluyó el Tratado de los Estados Unidos éstos se han visto obligados a intervenir por la fuerza en la conservación del orden y en el mantenimiento de un tránsito libre, y esa intervención se ha empleado usualmente en provecho del gobierno titular de Colombia; mas es igualmente cierto que los Estados Unidos, al intervenir, con o sin el asentimiento de Colombia, para proteger el tránsito, no lo han hecho porque reconozcan deber alguno de defender al Gobierno colombiano contra insurrecciones internas o contra la erección de un gobierno independiente en el Istmo de Panamá. Los ataques contra los cuales los Estados Unidos se comprometieron a proteger la soberanía de la Nueva Granada, fueron los ataques de las naciones extranjeras; pero ese compromiso solamente fué un medio que conducía al cumplimiento de un fin

todavía más importante. La grande idea del artículo fué (1) el asegurar el que se destinase el Istmo a los objetos del tránsito interoceánico libre y expedito; y la realización de esos objetos habrá de encontrarse en un canal interoceánico. Al cumplimiento de ese propósito ha venido dirigiendo por años su diplomacia el Gobierno de los Estados Unidos. El ocupa un lugar en las instrucciones a nuestros delegados al Congreso de Panamá (2) durante la administración de John Quincey Adams; formó el asunto de una resolución del Senado en 1835 y de la Cámara de Representantes en 1839, y en 1846 su importancia había venido a ser más aparente aun con motivo de la guerra con Méjico. Si el Tratado de 1846 no obligó en sus términos a la Nueva Granada a otorgar concesiones para la construcción de medios oceánicos de comunicación, ello fué solamente porque se consideraba que en tiempo alguno esas concesiones hubieran de negarse. Como expresamente se estipuló que los Estados Unidos, en compensación de su onerosa garantía de la sobera-

^{(1) «}En el protocolo» de una conferencia tenida en Bogotá el 9 de Diciembre de 1846 entre nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro Americano, para la negociación de un Tratado entre las Repúblicas de la Nueva Granada y los Estados Unidos» se encuentra el siguiente pasaje:—«Con referencia al punto o inciso nuevamente introducido por el señor Mallarino en el artículo 35, (se discutía lo que fué después el Tratado de 1846) el Sr. Bidhack manifestó que la obligación de garantizar la íntegra posesión de aquella porción de territorio situado entre los continentes de América, que el interés universal del comercio requiere que se mantenga franca y abierta a todas las naciones, podría considerarse quo ad hoc como una cuasi alianza, y por tanto, como opuesta en cierto modo a la política de los Estados Unidos.»—«Sin embargo, después de grandes esfuerzos de nuestro Gobierno, se consiguió la adopción de la condición dicha y la garantía consiguiente por parte del Gobierno Americano».—El Canal por Lorenzo Marroquín. Bogotá—1903.

^{(2) «}Raconter icí comment ils (los Estados Unidos) fivent pour en retarder (el Congreso Panamá) le plus possible la réunion et pour en amoindrir le programme et la portéc, comment en fin, aidés par des circonstances fortuites, ils n'arrivèrent à Panama que cuand tout était fini on plutôt abandonné faute d'entente, serait repeter ce que nous aurons à dire plus loin à propos de la question du canal interocéanique», De Monroe à Roosevelt par le Marquis De Barral-Montferrat.

nía de Nueva Granada, gozarían del derecho del tránsito libre y expedito de todo medio de comunicación que se construyese, el claro intento del Tratado hacía innecesario, si no superfluo, el estipular en palabras que no se negaría el permiso para la construcción de esos modos de comunicación.»

Mucho antes de celebrarse el Tratado Herrán-Hay, el curso de los acontecimientos había mostrado que se debía construir por los Estados Unidos, o no se construiría en manera alguna, un canal que comunicase el Atlántico con el Océano Pacífico. La experiencia había venido, demostrando que las empresas particulares eran enteramente inadecuadas para ese objeto; y una no desmentida política, declarada por los Estados Unidos en muchas memorables ocasiones, y sostenida por la voz prácticamente unánime de la opinión americana, habría hecho moralmente imposible que la obra se emprendiese por naciones europeas, individual ni colectivamente. Tales eran las condiciones universalmente reconocidas, sobre las cuales se fundaban los actos legislativos y sobre los cuales se iniciaron y se concluyeron las últimas negociaciones con Colombia. No obstante, cuando la bien meditada Convención fué rechazada por Colombia y apareció en el Istmo la revolución, uno de los primeros pasos de Colombia fué invocar la intervención de los Estados Unidos. Ni parece que su apelación se limitó a este Gobierno solamente; por telegrama del señor Beaupré, nuestro Ministro en Bogotá, de fecha 7 de Noviembre último, se nos informó que el general Reyes saldría en breve para Panamá investido de plenos poderes; que había telegrafiado al Presidente de Méjico que pidiese al Gobierno de los Estados Unidos y a todos los países representados en la Conferencia Panamericana «que ayudasen a Colombia a conservar su integridad» y que él había solicitado que entre tanto el Gobierno de este país «mantuviese la neutralidad y el tránsito del Istmo y no reconociese el nuevo Gobierno». En otro telegrama del señor Beaupré, que fué enviado más tarde ese día, se preguntaba a este Gobierno si él intervendría para mantener el derecho y la soberanía colombiana en el Istmo, al tenor del artículo 35 del Tratado de 1846, en caso de que el Gobierno de Colombia «fuese del todo

impotente para sofocar el movimiento secesionista allí». Aquello era una demanda directa a los Estados Unidos de intervenir con el objeto de refrenar, contra el Tratado de 1846, tal como uniformemente lo ha interpretado el Gobierno, una nueva revolución contra la autoridad de Colombia, acarreada por la negativa de permitir el cumplimiento del gran designio (1) con que aquel pacto se concluyó. En esas circunstancias fué cuando los Estados Unidos, en vez de emplear sus fuerzas para destruir a quienes estaban buscando los medios de convertir en realidad las estipulaciones del Tratado, los reconocieran como los naturales custodios de la soberanía del Istmo. En segundo lugar, este reconocimiento quedó justificado, además, por las supremas consideraciones de nuestros intereses y de nuestra seguridad. En el orden de nuestras relaciones internacionales. no vacilo en afirmar que no hay nada de mayor ni de más urgente importancia que la construcción del canal interoceánico. Reconocido desde tiempo ha como esencial a nuestro desarrollo comercial, él ha venido a ser, como resultado de la reciente prolongación de nuestro dominio territorial, más que nunca esencial a nuestro propio defensor».

«Las razones de conveniencia han sido reemplazadas por razones de vital necesidad que no admiten demoras indefinidas». A esas demoras nos expuso el rechazo por Colombia del Tratado Herrán-Hay. En prueba de ello no he menester más que referirme al programa formulado en el informe de la mayoría

^{(1) «}La longue guerre sostenue par des Etats-Unis contre le Mexique durait encore, lorsque fut conclu le traité de 12 decembre 1846. A cette époque l'incorporation du Texas aux domaines de l'Union était déjà comme nous l'avons vu un fait accompli; mais ni celle de la Californie ni l'annexion du Nouveau Mexique n'avait encore été effectuées. Ellesle furent seulement le 2 février 1848 de par le traité le paix de Guadalupe-Hidalgo. Quelques mois plus tard étaient découverts sur les rives du Sacramento et de ses afluents, comme aux flancs de la Sierra Nevada, ces magnifiques gisements aurifères, qui allaient transformer, du jour au lendemain, l'importance de la Californie et accroître, dans les mêmes proportions pour les Etats-Unis, celle d'un futur canal inter-oceanique».—De Monroë à Roosevelt, par Barral Montferrat.

de la Comisión del Canal de Panamá, leído en el Senado de aquel país el 14 de Octubre postrero. En ese informe se proponía que la discusión de la ley que autoriza al Gobierno para entrar en nuevas negociaciones se suspendiese indefinidamente y se propuso también que la consideración del asunto se definiese hasta el 31 de Octubre de 1904, cuando el siguiente Congreso se hubiese reunido en sesiones ordinarias.

«La desnuda significación de ese informe es que Colombia se proponía aguardar hasta que por la fuerza de una caducidad repugnante a las ideas de justicia admitidas en todos los países civilizados, pudieran confiscarse las propiedades y los derechos de la Compañía Nueva del Canal de Panamá. Tal es el plan al cual se proponía se invitasen a ser parte de los Estados Unidos. La construcción del Canal debía ser relegada al futuro indefinido, al paso que Colombia, en razón de su propia mora, debía colocarse en la más ventajosa posición de reclamar, no simplemente la compensación que habían de pagar los Estados Unidos por el privilegio de rematar el Canal, sino también los cuarenta millones autorizados por la ley de 1900 para ser pagados por las propiedades de la referida Compañía. Que el intento de poner en efecto este plan hubiera acarreado a Colombia un conflicto con el Gobierno francés, es cosa que no da lugar a duda; y los Estados Unidos no habrían podido quedar ilesos de las consecuencias del intento; aún haciendo abstracción de los plazos indefinidos a que la construcción del Canal debía quedar sujeta. A la primera apariencia de peligro para Colombia, habría sido llamado a interponerse este Gobierno, para hacer efectivas las garantías del Tratado de 1846; y todo ello en sostenimiento de un plan que al mismo tiempo que en su primer escalón se halla caracterizado por un insólito desdén de nuestros más altos intereses, era previo para producir al cabo ulteriores dañosa los ciudadanos de una nación amiga, cuyas enormes pérdidas en sus generosos esfuerzos para cortar el Istmo, han venido a ser ya tema de la historia.

[«]Si jamás un Gobierno pudo decir que había recibido man-

dato de la civilización para realizar un propósito cuyo cumplimiento se exigía en interés del género humano, los Estados Unidos ejercen ese mandato respecto del Canal interoceánico.

«Que nuestro carácter de mandatarios de la civilización en modo alguno ha sido mal interpretado, está comprobado por la prontitud con la cual las naciones, una en pos de otra, han seguido nuestro ejemplo en reconocer a Panamá como Estado independiente. Nuestro proceder al reconocer la nueva República ha sido imitado por Francia, Alemania, Dinamarca, Rusia, Suecia y Noruega, Nicaragua, Perú, China, Cuba, Gran Bretaña, Italia, Costa Rica, Japón y Austria-Hungría.

«... en mi opinión, ningún observador desinteresado y sensato que conozca las circunstancias, dejará de comprender que Panamá estaba ampliamente justificada al separarse de Colombia, bajo las condiciones existentes, y que, además, su procedimiento fué en supremo grado benéfico para los intereses de todo el mundo civilizado el asegurar la inmediata oportunidad de excavar el Canal interoceánico.

«En vez de hacer uso de nuestras fuerzas, como Colombia nos excitaba a hacerlo, con el doble propósito de dar en tierra con nuestros propios derechos e intereses y con los intereses del mundo civilizado, y de compeler al pueblo del Istmo a someterse a quienes él miraba como opresores, mantendremos libre el tránsito y evitaremos su interrupción, del modo que nos obliga el deber.

«En conclusión, permítaseme repetir que la cuestión que actualmente está en manos del Gobierno no es el reconocimiento de Panamá como República independiente.»

Ese documento apoya sus afirmaciones fundamentales en los mismos puntos buscados ya por Mr. Hay: las diversas cláusulas del Tratado de 1846.

Desde antigua data, los Estados Unidos se mostraban intranquilos con las frecuentes conmociones internas del Istmo. El 15 de Abril de 1856, se desarrollaron en Panamá sucesos que le hicieron decir al Presidente de los Estados Unidos en su Mensaje de 2 de Diciembre de ese año, que eran inseguros en el Istmo el tráfico y el orden públicos.

Según el Mensaje de 1.º de Febrero de 1857, del Presidente de Colombia al Congreso de Nueva Granada (1) esos sucesos ocurrieron así: «los acontecimientos de 15 de Abril tuvieron por origen el disparo hecho por el americano, Jack Oliver, a un colombiano vendedor de frutas. La disputa no tardó en hacerse general: querían los norteamericanos que Oliver no cayese en poder de la policía y para evitarlo, hicieron uso de sus revólveres. Tomaron a su vez los colombianos la defensa del herido. Empieza un verdadero combate. Llega el Gobernador del Estado, el Cónsul de los Estados Unidos, y los colombianos cesan el fuego, pero los yanquis,—según la relación presidencial que vengo siguiendo,—parapetados en el edificio de la estación, descargan sus armas contra el Gobernador y también contra su propio Cónsul».

«Fué imposible entonces—dice textualmente el Mensaje—aplacar la furiosa multitud; no se oía otra voz que la de venganza y era completamente inútil todo medio para evitar desgracias. El Cónsul se retiró y el Gobernador, persuadido de que su presencia era inútil, regresó a la ciudad.»

«Hubo excesos—continúa el Mensaje presidencial—que la policía fué insuficiente para evitar en medio de la furiosa multitud. Hubo excesos, sin duda, como los hay siempre en todos los países del mundo en igualdad de circunstancias; excesos cometidos tal vez por obreros extranjeros traídos por la Compañía del ferrocarril y abandonados en Panamá a sus propios recursos, y sin medios de regresar a su país: hubo excesos; pero en honor del pueblo de Panamá debe decirse que su número no es considerable, atendidas las excitación universal, la hora y la agresión. Diez y ocho hombres muertos después de un combate obstinado y nocturno, en el cual tomó parte una multitud ciega, no prueba, en efecto, ferocidad, sed de sangre», etc., etc.

⁽¹⁾ SEIJAS.—Derecho Internacional Hispanoamericano.

Recordando esos sucesos, los Estados Unidos habían juzgado necesario estipular con claridad, ajena a dudas, las concesiones del artículo XIII del Tratado rechazado por el Senado colombiano.

Reitera con persistente energía el Mensaje de Mr. Roosevelt la necesidad, cada vez mayor, que siente su país de abrir una vía interocéanica.

He ahí, para los Estados Unidos un ideal, lejano en ciertos momentos, pero nunca abandonado. Para alcanzarlo de una manera tan plena y exclusiva, como en efecto se alcanzaría una vez que quedara abrogado un Tratado tan importante como el Clayton-Bulwer, era necesario que quedaran previamente hechas muchas jornadas definitivas del desarrollo territorial: Luisiana, Tejas, California, Santo Domingo, Samoa, Cuba y Filipinas.

Trazados con precisión los puntos cardinales de la expansión, faltaba un Canal que diera libre paso a una penetración comercial progresiva en los países de Oriente y en los que caen hacia el Pacífico meridional.

La musculatura total del gran país no intentaría contar el Istmo mientras estuviera preocupado por las fases diversas, pero semejantes, de ese desarrollo abrumador con que los Estados Unidos han roto las leyes a que en su crecimiento se habían sometido todos los pueblos.

Aferrarían cuerpo a cuerpo la garganta de tierra que aun los detenía en su avance comercial hacia el Pacífico, una vez que estuvieran definitivamente terminados los litigios con Inglaterra; cuando la configuración territorial se hubiera asimilado a California y Tejas; cuando ya no fuera posible que una nueva guerra de secesión intentara disgregar el enorme conglomerado social y territorial que ostenta un nombre de apariencias tan modestas y democráticas que llega a parecer una simple razón social: la Unión Americana; cuando Napoleón III alejara de Méjico sus sueños, que habían de ser de muerte para otro emperador de fantasía; y cuando Samoa, Haway y Filipinas estuvieran indicando que ya se contaba con estaciones de apoyo para llevar a Oriente, la competencia y el comercio americano.

Para que el enorme programa, presentado en cada parte con

nombres diversos,—política de puertas abiertas en Oriente y doctrina Monroe en América,—diera otro gran paso, era llegado el momento de realizar la idea de ir por mar de Nueva York a Valparaíso en diez y ocho días y al Japón en veinticinco o treinta. Aparecía, pues, más claro que nunca el «destino manifiesto» de que habló en 1881 Mr. Blaine .. Había pasado el momento de que entidad alguna pudiera contradecir la idea, colectiva en los Estados Unidos, de que se debía construir por la Unión, y sólo por la Unión, un canal que comunicase el Atlántico con el Océano Pacífico. (Mensaje del Presidente Roosevelt de 4 de Julio de 1904) (1).

Varias veces detenido ese propósito, aun extemporáneo, avanzaba, sin embargo, con silenciosa tenacidad hasta llegar a constituir el anhelo colectivo robustecido por la voz rotunda de Mr. Roosevelt, ante quien el representante en Washington de S. M. el Rey de Inglaterra firmaba en 1902 el Tratado Hay-Pauncefote, que no significa otra cosa que la abrogación de una buena parte de las ventajas que sobre la futura vía interoceánica dió al Reino Unido el Tratado Clayton-Bulwer, suscrito en 1850.

Mientras más evidente se hacía el desarrollo y la influencia que alguna vez llegarían a tener los Estados Unidos, más sólidamente penetraba en la mentalidad general del país la idea de que sólo a él correspondía abrir el Canal.

El 14 de Enero de 1869 firmaban en Bogotá los señores Miguel Samper y Tomás Cuenca, en representación de Colombia, y el señor Peter J. Sullivan, en representación de los Estados Unidos, un Tratado, rechazado por el Congreso colombiano, que daba al Gobierno norteamericano el derecho exclusivo de construir el Canal y mantener su control.

El 26 de Enero de 1870 se firmó un nuevo pacto (el Tratado Arosemena Sánchez-Hulburt) que, aprobado con modifica-

^{(1) —}Si la América—decía el Presidente Grant en uno de sus Mensajes,—si la América no hace el Canal, es indudable que él será la obra de un país rival del nuestro en poder e influencia. Miro, pues, como de una enorme importancia política para esta nación que ningún Gobierno europeo pueda hacer ejecutar una obra semejante.>

ciones, llegó a ser ley de la República. Este Tratado no fué ratificado ni sometido, si no me engaño, al Senado norteamericano. Daba derecho de pasaje por el Istmo a los navíos de guerra de todos los países, siempre que alguno de esos países no estuviera en guerra con los Estados Unidos o Colombia.

Posteriormente—1876—se celebró en Bogotá entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y el señor N. B. Wise, apoderado de la compañía francesa, un contrato para la construcción del Canal.

No fué un misterio la hostilidad con que los Estados Unidos, más convencidos cada vez de que debían ser ellos los constructores, miraron la empresa concebida por Mr. Lesseps y conocida en la historia de los fracasos irreparables hasta lo dramático con el nombre, que llegó a ser tenebroso, de La Compañía Universal del Canal. Demostraba con elocuencia esa hostilidad que la idea de norteamericanizar el Canal había llegado a ser colectiva en los Estados Unidos. En efecto, ante la Compañía a que servía de plataforma un nombre que era la encarnación más serena del desarrollo audaz que puede alcanzar la asociación económica-Lesseps-, los norteamericanos formaron otra Compañía que habló de abrir rápidamente por Nicaragua un nuevo Canal. Mas, reunido entre tanto el capital con que el hombre de Suez prometía juntar, no ya dos mares, sino dos océanos, el Atlántico y Pacífico, el Presidente de la Unión Americana Mr. Hayes, decía en su Mensaje de 1880:-«La política de este país es la de un canal sometido al control americano y los Estados Unidos no pueden consentir en abandonar este control a ninguna potencia europea ni tampoco a una combinación de países». «Sería imposible imponer al comercio americano la obligación de someterse, en aguas americanas, a un control extranjero».

Años después, Mr. Blaine turba el reposo en que yacía la doctrina Monroe y el Comité de Negocios Extranjeros de la Unión,—según Barral de Monferrat—, cree que debe pedir para los Estados Unidos con relación al Canal que prometía «el gran francés», una situación similar a la de Inglaterra en Suez».

El momento era de alarma para los Estados Unidos, que to-

davía no poseían sel grueso bastón — sinónimo de gran escuadra en este caso—que, según Mr. Roosevelt, es tan útil tener en la mano cuando se discute asuntos de interés práctico.

Mr. Blaine dirige a sus agentes diplomáticos en el exterior una circular en la cual, en realidad, compara la situación del Canal con la de las propias vías trascontinentales que cruzan los Estados Unidos.

Hacía, pues, medio siglo que los Estados Unidos perseguían el canal americano. La mano tan rudamente vigorosa del Ejecutivo norteamericano lograba ese control, en el mismo momento en que Inglaterra se quitaba del camino que hacia el imperialismo emprendían los Estados Unidos.

Luego, el Tratado Herrán-Hay era el reflejo exacto de la situación que en ese momento alcanzaba cada país: el desmembrado y el desmembrador.

VII.—Colorarios

En momento alguno de la historia de Colombia se transparentó más que en la negociación historiada, la compleja psicología de la opinión colombiana: fusión de idealismo y de altivez y obrar y reobrar en sentidos frecuentemente opuestos.

A veces, se diría que olvida la magnitud muscular y los excesos de fuerza del organismo político con quien trata la espinosa cuestión ístmica. Rechaza con terquedad llena de altivez—en que hay cercanos parentescos atávicos con el tozudo antecesor peninsular,—las conminaciones imprudentes hasta lo inusitado que para forzarla a aprobar el Tratado le dirige por escrito el Ministro norteamericano, señor Beaupré.

Entre tanto, el Departamento tan codiciado, oscilaba como un apéndice sin vinculaciones prácticas con el resto del país.

Panamá, cansada de esperar las ventajas que le reportaría el Canal, romperá al fin la unidad nacional.

El señor Herboso, Ministro de Chile en Bogotá, al saber el rechazo del Tratado, le dice al Senador Holguín y al Cónsul Herrára: acaban de perder a Panamá. El Senador se sonríe y el Cónsul asiente. Poco después, Huertas toca con su brazo único

el tambor cesionista y Panamá, la garganta que al ser cortada cambiará en buena parte la economía general del mundo, rueda lejos de la gloriosa maternidad colombiana.

Los Estados Unidos, como justificación de su papel de amparadores del pronunciamiento separatista, alegarían después que en virtud del artículo 35 del Tratado de 1846, estaban so lemnemente comprometidos a mantener el libre tráfico ístmico (1). Firmaron ese pacto, pensando que, tarde que temprano, serían ellos los constructores del Canal tan insistentemente soñado.

En realidad, el Tratado Herrán-Hay era el resultado de la situación alcanzada en ese momento por las Altas Partes contratantes—situación de fuerza para uno y de aniquilamiento para otro—y como Colombia no se había resuelto a aceptar los sacrificios que, frecuentemente, tiene que hacer el débil que trata con el fuerte, sufría consecuencias irremediables.

Entre dos males, tuvo la bizarría de no aceptar el menor y olvidó que hay países con los cuales no se pueden firmar pactos que, a la larga o a la corta, no trasladen a un solo lado todas las ventajas.

El rechazo del Tratado precipitó, pues, consecuencias que no iban a poder evitarse.

El que en esta ocasión era el fuerte no quiso olvidarse que estaba en situación de dictar la ley. La dictó—, ley de fuerza y de utilidad, naturalmente.

¿A quién culpar? El error surgía de causas múltiples, que venían germinando desde antaño: fué desde luego, de los que firmaron un Tratado, el de 1846, que al dar a los Estados Uni-

⁽¹⁾ En interdisant le débarquement de troupes colombiennes, il avait donné au vieux droit des Etats-Unis à maintenir l'ordre le long du chemin de fer de Panama un sans singulièrement étendu, et peu justifié à l'égard d'une nation amie; l'empressement des autorités de Washington à reconnaître l'indépendance de la nouvelle République et à conclure avec elle un traite parut à biens des gens tout a fait indécen.—Les Etats-Unis Puissance Mondiale, par Archibald Caary Coolidge.

dos el derecho de intervenir en el Istmo, limitaba de hecho la soberanía en Panamá (1).

E. RODRÍGUEZ MENDOZA.

Bogotá, Diciembre de 1908.

^{(1) «}El principio de intervención—dice Fiori, citado por el señor L. Marroquín en su obra *El Canal*—es contrario al derecho primitivo y al derecho de la soberanía nacional».

EL QUIJOTE DE AVELLANEDA

Señor don José Toribio Medina,

La Cartuja.

Mi querido amigo:

¿Cómo he de agradecer a Ud. la afectuosa y lisonjera dedicatoria con que me honra, de su interesante y erudito estudio sobre el *Quijote* tarraconense?

Ya Ud. me lo advierte. No ha de ser con frases vulgares de gratitud, que no expresarían toda la que debo desde antiguo a su benévola amistad, sino satisfaciendo los deseos de Ud. de comunicarle la impresión que la lectura de su trabajo ha dejado en mi ánimo, tarea fácil para mí, si sólo la indulgencia del amigo hubiera de tomar conocimiento de ella, pero en realidad dificilísima, desde que no ignoro que ha de ser entregada al público, el que puede dar en la tentación de leerla, con el piadoso intento de escudriñar los errores que sin duda recelará de mi falta de competencia en estas materias.

Sin embargo, no ha de impedirme este temor complacer a Ud.; sólo que procuraré no perderme en el laberinto de este intrincado asunto, teniendo siempre a la vista la puerta de salida, para realizar con oportunidad una prudente y honrosa retirada. Con lo que dejo advertido a Ud., mi distinguido amigo, que no ha de ser muy profundo lo que yo diga, aunque sí todo

lo sincero que corresponde a la lealtad de nuestras relaciones de bien probada amistad.

En 1605 publicó Cervantes la primera parte de su Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha, y la obra tuvo un éxito editorial, que si en todo tiempo, respecto de un libro nuevo, ha podido calificarse de muy bueno, en aquél debió parecer extraordinario. Cuatro ediciones se hicieron ese año y no recuerdo cuántas más en los que siguieron, antes de darse a luz la segunda parte; lo que da la medida de la popularidad que alcanzó. En varios escritos de la época se citan con elogio la obra y el autor; en otros se alude regocijadamente y sin particular intención, a los personajes principales de la novela; sólo en muy pocos puede comprobarse algún despecho, que no es fácil saber a qué atribuir: si a emulación literaria, si a envidia por el buen suceso pecuniario del libro, o a irritación por las alusiones injuriosas que se ha dicho que contiene, porque tan imprecisos son, en suma, los ataques hechos a Cervantes con motivo de su obra, como los que se supone que están en ella disimulados, en lugares que no hay tampoco acuerdo para señalar.

Sin embargo, es evidente que como diatribas personales interpretaron algunos pasajes del libro los contemporáneos del autor, aunque, por razones que ellos se sabrían, nada claro dijeron cuando la obra salió a luz. Así transcurrieron nada menos que ocho años, durante los cuales, es natural creerlo, las injurias aquellas, en fuerza de su misma publicidad, irían perdiendo la virulencia, hasta concluir por pasar inadvertidas para los despreocupados lectores, como sucede en algunas ciudades con ciertos monumentos públicos, que escandalizaron gravemente a la generación que los vió construir, pero en cuyas crudezas ya no reparan los que están habituados a verlos todos los días.

Empero, si esta era tal vez la disposición de ánimo del público indiferente, muy otra debía ser la en que se mantenían los ofendidos, pues bastó que en el prólogo de las Novelas Ejemplares, publicadas en 1613, dijera Cervantes que en breve daría a luz la segunda parte del Ingenioso Hidalgo, para que uno de los despechados—si ya no es que fueran varios, como los del Tribunal de la Justa Venganza, en el que había auto-

res, frailes, espadachines y otras gentes, que se unieron para desquitarse de Quevedo—se diera prisa a escribir una novela sobre el mismo asunto, que era a la vez un libelo infamatorio contra el primitivo autor.

No uno tal vez, sino varios eran los propósitos que perseguía el rencoroso émulo y quienes sin duda le animaban. Desde luego, cumplir una venganza, avivada por el despecho de no haberla saldado antes, y prevenir una nueva injuria adelantándose a inferir otra mayor, como la de la redondilla que comienza «Sus flechas saca Cupido», y el infame comentario que le sigue. Anticiparse a dar al público curioso la continuación de la novela, con lo que éste quedaría satisfecho y sin interés por la segunda parte que el primitivo autor prometía. Y aunque así no pensara el público, era verosímil que pensaría así el editor, que no querría exponerse a perder su dinero sacando a luz la obra de Cervantes, que se pudriría inédita, por no tener el desvalido ingenio cómo imprimirla a su costa.

Algó de esto debió pasar por la mente del licenciado Alonso Fernández de Avellaneda, al publicar la continuación apócrifa del *Quijote*, sin dejar de tener en vista, como él dice, el quitar a Cervantes la «ganancia», amenaza calculada, tanto para desalentar al ingenio pobre, como para engolosinar al impresor, el asendereado Felipe Roberto, con la promesa de buenos rendimientos.

Pero aquí surge una cuestión, en que no se había pensado antes de publicar Paul Groussac, en 1903, su opúsculo Une enigme littéraire. Sostiene este escritor que la frase de Avellaneda «tomó [Cervantes] por tales [razones] el ofender a mí y particularmente a quien tan justamente celebran las naciones más extranjeras», debe corregirse así, por tratarse de una errata de imprenta: «tomó por tales el ofender muy particularmente», etc.; con lo que desaparece la alusión que el autor hace a sí mismo y sólo queda en pie la que designa a Lope de Vega, que es «el que tan justamente celebran las naciones más extranjeras». La importancia de esta corrección, si llegara a admitirse, no sería considerable, pues ella, todo lo más, significaría que acaso Avellaneda no tenía rencores personales con Cervantes,

y que si atacó a éste, fué tal vez para vengar a Lope, a quien suponía vejado por Cervantes, cosa que no está muy clara, sea dicho de paso.

La enmienda propuesta por Groussac la estimó probable Menéndez Pelayo, y esto le dió cierto prestigio; pero el profesor Morel-Fatio la desvirtuó, diciendo: «mi y por muy, es una errata fácil de admitir, pero la existencia de la a hace muy dudosa la conjetura».

Dice Groussac que, siendo la índole de la lengua castellana, esencialmente pleonástica, la sintaxis de esta frase es insólita, como lo prueba el que, cuando algunos escritores españoles la citan, inconscientemente la corrigen, escribiendo en vez de «ofender a mí», según está impreso, «ofenderme a mí», como es lo castizamente usado.

El que lo común en este caso sea repetir el acusativo, expresándole con el pronombre y el complemento, no autoriza para decir que la construcción fuera insólita en la época en que escribía Avellaneda. Sin ir más lejos, Cervantes termina con una frase análoga el prólogo de la primera parte del *Quijote*: «Y con esto, Dios te dé salud y a mí no olvide». Y en el capítulo LIX, aquel que escribió luego después de conocer la novela de su detractor, se lee: «Lo que a mí en esto más desplace».

Estos ejemplos, que me han saltado a los ojos sin buscarlos, al volver a leer esos lugares de Cervantes, que tienen especial y directa relación con la materia de esta carta, prueban, por lo menos, que, lejos de ser insólita la construcción, era vulgar en los escritores de aquella edad, pues le sale al paso al lector despreocupado, en las páginas del autor que mejor muestra las prácticas de nuestro idioma en el siglo en que vivió.

Otra razón se me ocurre también que pudo tener Avellaneda para no usar en este caso la construcción pleonástica. Tal vez quiso evitar, al hablar de sí mismo, el tono sobradamente enfático y presuntuoso que comunica a la frase la expresión del pronombre: «tuvo en vista el ofenderme a mí». Con menos fatuidad podía significar esto mismo diciendo, como dijo: «el ofender a mí», manera igualmente correcta y que suaviza el yo, porque no lo duplica. Suprimir el complemento y expresar sólo

el pronombre, ya se ve que no era posible, a menos de variar la construcción de la frase.

Por regla general, hay que desconfiar profundamente de estos retoques hechos tan a posteriori, cuando el silencio de los contemporáneos sobre el pasaje corregido, viene a constituir una especie de sanción en favor de su autenticidad. Es cosa vieja que llenando elipsis y proponiendo enmiendas, todo puede explicarse. Ahora mismo se me ocurre a mí una más razonable que la de Groussac, pues remueve el obstáculo de la a notado por Morel-Fatio. Tal vez «el ofender a mí» deba leerse «el ofender ami[gos]», lo que nada tendría de aventurado, pues Cervantes y Lope, y puede también que Avellaneda, lo habían sido, dentro de la amplitud y elasticidad que siempre ha tenido esta palabra. Y que Lope y Cervantes, después de publicada la primera parte del Quijote, siguieron tratándose, a pesar de la mala voluntad del primero, lo prueba el que éste, según propio testimonio, en 1612, leyó unos versos en la Academia Selvaje, «con unos anteojos de Cervantes, que parecían huevos estrellados mal hechos».

No resuelve más la enmienda de Groussac que la mía, que se me antoja menos forzada. Es probable que ahora no haga fortuna; pero, ¿quién podrá decir que no llegará día en que un cervantista, acaso todavía no nacido, la prohije con entusiasmo y saque de ella consecuencias que no me atrevo a prever? (1).

Pero basta de sutilezas. Hay que admitir que la lección del texto es correcta, pues el propio Cervantes la autorizó con no desvirtuarla. Él no negó que hubiera hecho ofensas, a uno o a muchos, aunque tuvo a la mano la ocasión para desmentirlo, sin parecer forzado a ello, en el prólogo de sus Novelas Ejemplares, donde, lejos de sacudirse el cargo, dijo humorísticamente: «Quisiera yo, si fuera posible (lector amantísimo) excusarme de escribir este prólogo; porque no me fué tan bien con el que puse en mi Don Quijote, que quedase con ganas de se-

⁽¹⁾ Por si no satisface la enmienda propuesta, sugiero esta otra: «el ofender a mi[l]», más breve, y más de acuerdo con el «agresor de sus lectores» de Avellaneda, que indica que los injuriados por Cervantes fueron legión.

gundar con éste», lo cual no es negar nada, sino burlarse de la pasada aventura. Cervantes, en el prólogo de la segunda parte, se limitó a rechazar la tacha de envidioso, y a decir «que del tal (Lope de Vega, a quien Avellaneda supone que envidiaba) adoro el ingenio, admiro las obras y la ocupación continua y virtuosa», frase, esta última, que tiene más de epigramática que de sincera, pues sabido es que Lope, por aquellos días andaba distraído en ocupación, si continua, poco virtuosa.

Por otra parte, la saña que Avellaneda muestra contra Cervantes, en ningún caso la explica el deseo de defender a Lope por muy amigo que fuese suyo, sino el de vengar injurias propias. Lo otro, apenas se concebiría en un panegirista tan fanático de su ídolo como el doctor Juan Pérez de Montalván, a quien un contemporáneo-Quevedo, si no me engaño-llamó «retacillo de Lope de Vega»; y faltan antecedentes para creer que en Avellaneda concurriesen las calidades de discípulo, amigo y admirador incondicional de Lope, que son públicas en el autor de la Fama Póstuma. Cervantes nada deja traslucir sobre esto, y aun es menester aceptar que anduvo lerdo para comprender las alusiones de su detractor, porque, a menos de convenir en una deliberada imprecisión de lenguaje, no sé de qué otra manera pueda explicarse la vaguedad de la frase «y si lo dijo por quien parece que lo dijo», ante la clarísima referencia de Avellaneda a Lope, que la motiva.

Todo lo que en la segunda parte del Quijote auténtico tiene relación con Avellaneda, es de una desesperante indecisión. Cervantes nada sabe decir, no ya que dé a entender quien era su émulo, sino que infunda mediana convicción de que él supiera quien lo fuese. Eso de que sería aragonés «porque tal vez escribe sin artículos», resulta inexplicable, porque Avellaneda acaso los prodiga más que otros contemporáneos suyos, y si algo restringe, es el uso de las preposiciones—como Ud. lo nota oportunamente—cosa que no sé yo que en ningún tiempo haya sido característico del dialecto aragonés.

No soy versado en este dialecto, y menos en el arcaico, lo que me impide tener opinión propia en lo que con él se relaciona; pero Morel Fatio, que es autoridad, ya hizo el estudio del

vocabulario del *Quijote* apócrifo, y su parecer fué adverso a los que se han inclinado a admitir la contaminación. No hay, pues, motivos, fuera de la sospecha mal fundada de Cervantes, para sostener la patria aragonesa de Avellaneda, y no poco contribuye a negarla, para los que sabemos algo del fanatismo regional de los españoles, un hecho, pequeño en la apariencia, que Ud. señala: la rufianesca conducta del estudiante aragonés amigo de Bárbara. De haberlo sido Avellaneda, le habría dado otra patria al sopista aquel.

Si Avellaneda no era aragonés, no importa, por de pronto, que ignoremos la región o ciudad en que había nacido. Más interesante es averiguar cuál fué su estado. Muchos han creído que era eclesiástico, y algunos, de entre ellos, que pertenecía a la orden dominicana, pero nadie, antes de ahora, había acumulado la prueba de convicción con el método y en la abundancia que Ud. Esta es, para mí, la parte más sólida de su trabajo, y la que más importaba que lo fuera, porque es la base de todo lo demás. Y lo es tanto, en mi concepto, que a no aparecer testimonio fehaciente en contrario, no podrán desvirtuar otras hipótesis las conclusiones a que Ud. arriba.

Sólo un religioso dominico, autor, tal vez, por añadidura, de una obra encaminada a probar las excelencias del rosario, podía haber dejado en un libro profano tantos y tan calificados indicios de su profesión. Es indudable que después de establecer Ud. esto, de la única manera que ahora es posible, sintió que marchaba sobre terreno firme, y circunscribiendo sus indagaciones al campo que les señalaban sus anteriores progresos, entró de lleno por la senda conquistada en demanda del término que se proponía alcanzar.

Avellaneda era eclesiástico. Avellaneda era dominico. Sólo un documento de la época misma en que vivió, podría probar lo contrario.

Es cuestión secundaria, en cierto modo, la de si Cervantes supo o no quién era su detractor. En el orden natural de las cosas está que lo supiera, si puso algún empeño en averiguarlo, porque no se publica un libro que lleva al frente un auténtico pie de imprenta, sin que quede rastro de quien lo compuso.

Pero si sólo juzgamos del caso por lo que Cervantes dejó escrito sobre él, cabe la duda justificada de si llegó o no a saberlo, por lo menos antes de sacar a la luz la segunda parte de su Ingenioso Hidalgo.

Extraño sería el hecho de que lo ignorase, pero no inverosímil, como vamos a verlo.

Entre la publicación del *Quijote* apócrifo y la terminación de la segunda parte auténtica, sólo mediaron seis meses escasos. Cervantes, enfermo desde hacía tiempo, venía trabajando su obra con tanta lentitud, como prisa se dió Avellaneda para componer la suya, cuando vió anunciada la continación del legítimo autor en el prólogo de las *Novelas Ejemplares*. Al aparecer la obra de Avellaneda, Cervantes pensó, antes que en otra cosa, en concluir su segunda parte, que llegaba, cuando más, al capítulo LVIII, y en el corto espacio dicho—corto para él, enfermo y amargado por las contrariedades—escribió los diez y seis capítulos siguientes con que le dió remate. Algún tiempo le tomarían también la tarea de revisar lo escrito y las demás cosas que se le ofrecieran, antes de ponerle el *Vale*, que fué en febrero de 1615, según apunta Fitzmaurice-Kelly.

Durante los pocos meses que tardó en concluir su obra, que era lo que más debía preocuparle, Cervantes no tuvo ocasión probablemente de hacer en Tarragona una investigación seria, por conducto de algún amigo que, caso de haber recibido el encargo, no tendría mayor prisa en cumplirlo. Lo natural es creer que por esos días nada supo Cervantes de cierto sobre su émulo, y que debió contentarse con rumiar sus propias sospechas, o con divagar perplejo ante los chismecillos recogidos en los mentideros por las pocas personas que le visitaban. Así me explico yo las dudas de Cervantes, que trascienden de lo que dejó escrito. Si lo supo después, en el año y meses que todavía vivió, lo ignoramos de todo punto, pues nada dijo en su Persiles y Segismunda, que fué lo último que escribió.

Pero, en fin, sea de ello lo que fuere, esta es una cuestión secundaria para llegar a averiguar quién fuese Avellaneda.

Colocado Ud., como antes dije, en el derrotero del autor tordesillesco, siguió, como persona excepcionalmente avezada a las investigaciones históricas, una pista que había sido desdeñada por otros, acaso por la misma facilidad con que les salía al paso. Así los niños que juegan al escondite, desdeñan buscar en los refugios fáciles al que se oculta, quien muchas veces los prefiere a otros más remotos, porque sospecha que será aquél el último que visiten sus perseguidores.

Pensó Ud. que entre el licenciado Alonso Fernández de Avellaneda autor profano, y el dominico fray Alonso Fernández, historiador analista y escritor hagiógrafo, podía haber algo más que una casual homonimia, y se dió a estudiar el caso con la diligencia y perspicacia que le distinguen. Al revés de lo que le había ocurrido cuando trataba de establecer que el autor de «Tordesillas» era religioso dominico, el material de que ahora tenía que valerse para probar que fray Alonso Fernández y el licenciado Alonso Fernández de Avellaneda debían ser una misma persona, resultaba, por razón natural de las cosas, menos abundante y preciso. Había, pues, que hacer un esfuerzo para aprovecharlo bien, y nadie puede desconocer que Ud. lo ha conseguido con notable habilidad.

Comienza U. por hacer ver que la modificación parcial del nombre de un autor, hecha por él mismo, cuando escribe sobre asuntos distintos de los que constituyen su especialidad, no es un hecho raro en la Historia Literaria, y cita el de nuestro padre Ovalle, historiador, que añadió al suyo otro apellido—que existía en su familia, pero que él no llevaba—cuando trató un tema que no era el de sus habituales estudios. Otros ejemplos podría yo añadir, según los recuerdos que ahora me vienen, pero como no tengo a la mano libros para comprobarlos, prefiero omitirlos, por temor de que la memoria me traicione.

Nadie tendrá empeño en negar, ni razones para combatir esta exacta observación suya; pero muchos preguntarán, desentendiéndose de éste y otros argumentos:—¿Hay antecedentes que autoricen la sospecha de que Cervantes y fray Alonso fueran enemigos? Y en caso de serlo, ¿cómo se explicaría que deseando ocultar su nombre, comenzara el dominico por declararlo, ya que no otra cosa significaría el desfigurarle tan ligeramente, con la adición de una palabra?

A lo primero habría que responder que, si realmente existieran los antecedentes de aquella enemistad, la cuestión quedaría resuelta con sólo señalarlos. Lo segundo sí que merecería una contestación más lata, y no es ocioso discurrir un poco sobre ella.

Dice Ud.: «mantuvo, sí, (fray Alonso Fernández) como testimonio que pudiera invocar en todo tiempo,... el nombre y apellido que le pertenecían»... Es conforme a naturaleza que los padres nunca abdiquen del todo sus derechos sobre los hijos que engendraron. Así, cuando circunstancias especiales y gravísimas, los obligan a separarse de ellos y a callar el secreto de su nacimiento, siempre cuidan, o de señalarlos de alguna manera indeleble que les permita reconocerlos un día y atestiguar ellos su calidad de padres, o de resguardar sus derechos, para cuando sea posible hacerlos valer, con documentos y otras pruebas que reservan esmeradamente.

Los libros no son otra cosa que hijos espirituales de quienes los imaginaron y les dieron forma, y se ha podido observar largamente que cuando se publicaron sin el nombre de sus autores, éstos procuraron casi siempre dar indicios de su paternidad, o recatarla en forma más o menos ingeniosa y recóndita, pero de modo que el investigador avisado pudiera un día acertar con ella. No hay para qué citar ejemplos, pues la Historia Literaria está llena de ellos. De los libros anónimos que andan por el mundo—me refiero sólo a los que despiertan algún interés—los más han llegado a ese triste estado de orfandad, no por voluntad de sus autores, sino por circunstancias desgraciadas que éstos no pudieron prever.

Leyendo el Quijote de Avellaneda, se ve que el autor estaba no poco ufano de su obra, la que creía, en todo caso, superior a la de Cervantes. No era, pues, la modestia la cualidad que distinguía al licenciado; y en cuanto a fray Alonso Fernández, tampoco debía de ser esta virtud la que en él predominaba, pues vemos que se complacía en recordar el buen éxito de sus libros, anotando el número de ediciones que en poco tiempo habían algunos alcanzado, y rememorando, cuando no transcribiendo, las alabanzas que a otros autores merecieron.

Y no es éste el único síntoma, no diré de su inmodestia, pero sí de la viveza con que su persona se le ponía delante de los ojos. Todo lo que, de cerca o de lejos, tenía relación con él, estimulaba su pluma. Así, escribe la historia de Plasencia, la ciudad que él consideraba su cuna, y da en ella noticias de su familia. La propaganda de la devoción del Rosario, creación de su orden, es la tarea predilecta de su vida. Si habla de la Inquisición, lo hace para ponderar los servicios que la orden dominicana hizo a España al instituirla. Traza la historia del convento de dominicos de Salamanca. Y, finalmente, escribe la vida de dos tocayos suyos, fray Alonso de Córdoba y fray Alonso de Navarrete, muy santos sin duda, pero que él preferiría a otros, más por Alonsos que por santos.

Y hombre tan encariñado con todo lo que de alguna manera tenía relación con su persona ¿habria de renunciar—de ser, como parece, el autor del *Quijote* apócrifo—a que se coligiese que él lo había escrito, si no llegaba la ocasión de declararlo, y a tener una prueba de su paternidad, para el caso de que otro quisiera disputársela?

No es verosímil creerlo.

Además, con el sencillo recurso de alterar su nombre—¡y quién sabe si la alteracion es más aparente que real!—satisfacía el propósito de no omitirlo, y en cierto modo, dejaba el libro anónimo, porque, como Ud. lo observa, los Alonsos Fernández debían ser tan numerosos en el país de los Alonsos y de los Fernández, que sería difícil la identificación, ya que hasta ahora no se conoce ninguno que llevara adscripto el Avellaneda.

El licenciado tordesillesco trata de viejo a Cervantes, y esto sólo podía hacerlo quien fuera menor que él. Fray Alonso Fernández contaba por entonces poco más de cuarenta años, edad en que un hombre tiene derecho todavía para llamar viejo a otro que ha cumplido los sesenta y seis.

En la dedicatoria que hace de la segunda parte apócrifa del Quijote, «al Alcalde, Regidores e Hidalgos de la noble villa de Argamesilla de la Mancha», Avellaneda habla del «peligro a que su autor se ha puesto», porque «contra mil detracciones le

ha trabajado». Las detracciones no podían venirle del lado de Cervantes, ingenio desvalido de poderosos protectores que tuvieran empeño en que su tranquilidad no fuera perturbada. Y si de la parte interesada nada tenía que temer Avellaneda, es forzoso convenir en que no era un hombre del todo libre, sino que estaba sujeto a obediencia y expuesto a las intrigas de gente muy próxima a él, que podía perjudicarle con sus superiores. Sólo la vida monástica tiene estas características. Hé aquí pues, otra prueba, aducida por Ud., de que Avellaneda era eclesiástico regular.

Todavía hay en el *Quijote* apócrifo un pasaje que llama especialmente mi atención: aquél en que Avellaneda alude al paseo con que se festejó en Alcalá, en 1613, al catedrático de teología, un fraile dominico. Las conclusiones a que Ud. llega, autorizadas por lo que dice el Obispo de Monópoli y por lo que escribe fray Alonso en los *Anales del Rosario*, me parecen tan interesantes como verosímiles.

Si esta carta no fuese ya demasiado larga, recordaría otras muchas razones que Ud. hace valer en favor de su tesis, desentrañándolas con habilidad notoria de pasajes en que otros nada han sabido ver. Pero es bueno que esto quede para el lector desapasionado, a quien a veces más perturban que ilustran los anticipados comentarios. Sin embargo, no he de callar sobre un hecho que yo ignoraba y que Ud. señala: me refiero a que antes de Mayáns, o, lo que es lo mismo, antes de 1738, nadie había manifestado dudas de que Alonso Fernández de Avellaneda, fuese el nombre, no el seudónimo, del autor del Quijote tarraconense, en apoyo de lo cual cita Ud. nombres y lugares de ilustres bibliógrafos españoles. Sin exagerar la importancia de este hecho hasta darle un valor decisivo, es para mí evidente que su interés es grande y que no han debido desentenderse de él, si lo conocían, sino discutirlo e ilustrarlo como merece, los que han tratado de este recóndito problema literario. Pero ha sucedido que los más se han puesto a la obra llevando anticipada la solución, y de ahí que resten importancia hasta prescindir de ellos, a todos los hechos y noticias que no les sirven para corroborar sus prejuicios.

Muy otro ha sido el proceder de Ud., me complazco en decirlo, ya que de él he sido testigo. Ud., no menos que de la materia en que iba a ocuparse, hizo un estudio prolijo y desapasionado de las opiniones de los demás, y sin dejarse seducir por la quimera de adelantar una nueva hipótesis, no vislumbrada por nadie, honradamente ha defendido, después de saber que ya otros la habían insinuado, la que Ud. concibió antes y puede decirse original suya, pues ninguna noticia ni trabajo ajenos se la sugirieron. Ni es esta sola consideración la que le daría a Ud. derecho, si de eso se tratara, para reclamar la originalidad en este caso, pues de los que antes la presintieron, unos la abandonaron sin examen, como la habían imaginado, y otros la defendieron con frases, no con razones. Ud. ha sido el único que ha procurado cimentarla sobre sólidos fundamentos, y nadie puede negar que lo ha conseguido.

Porque, cuando la base de la presunción es fuerte, ésta constituye una solución provisoria, que es lo más a que puede aspirarse, según mi criterio, en asuntos tan obscuros como éste, sujetos, por su misma dudosa naturaleza, a continuas revisiones. Puede suceder que la solución provisoria, con el concurso de nuevos datos que la corroboren, pase a ser definitiva, o que descubrimientos posteriores la rectifiquen; pero mientras esto no suceda, como solución provisoria quedará, porque, si no tiene todos los caracteres de la prueba plena, aventaja, empero, en valor probatorio, a todas las que le han precedido, lo que no es poco.

Esta es la impresión que deja en mi ánimo el interesantísimo trabajo de Ud. Lo creo, con mucho, el más serio, el mejor fundado y el más verosímil de todos los que se han dado a luz hasta ahora. Me parece que ha encaminado Ud. tan hábilmente la investigación, que espero como cosa que ha de venir, el testimonio fehaciente que la compruebe. Ese testimonio vendrá de allá, donde debe estar y donde nadie le ha buscado, por carecer de la orientación que Ud. ahora les ofrece. El prejuicio general de que Avellaneda era autor dramático, sospecha que nada especial autoriza, ha hecho perder el tiempo y ha esterilizado los mejores esfuerzos, desviando la indagación. Igual cosa

ha sucedido con la porfía, por demás infundada, de identificar a Avellaneda con fray Luis de Aliaga, presunción ya rechazada por Menéndez Pelayo, quien, a su vez, insinúa otra hipótesis, del todo inadmisible, pues habría que comenzar por probar la existencia del tal Alfonso Lamberto.

Se duele Ud. con razón de la falta de elementos, algunos indispensables, con que tropieza el investigador americano cuando escribe de asuntos que se rozan con la literatura española. Esto no puede remediarse; pero si es grande la molestia que de ello resulta, el mérito crece también en proporción de las dificultades vencidas.

De los conceptos que yo haya aventurado en esta carta, mi querido amigo, ambos somos responsables: Ud. como instigador y yo como autor. En todo caso, el público los olvidará fácilmente, con la lectura del interesante estudio que les ha de seguir, y Ud. se desentenderá de ellos para no ver sino el aprecio que le profesa su invariable amigo y colega.

JULIO VICUÑA CIFUENTES.

San Bernardo, 7 de Febrero de 1918.

CATALINA CORNARO

REINA DE CHIPRE E HIJA ADOPTIVA DE VENECIA

Curioso caso de herencia de dominio territorial

I

Son muchas las mujeres que en todas partes y en todas épocas han descollado en las letras, en las artes, en la política, en variadas e importantes manifestaciones de la vida pública; mas no abundan en la misma proporción las personas del sexo femenino que han regido los destinos de las naciones. A este respecto, los tiempos del Renacimiento y de la Reforma, durante los cuales se ostentó con tanto relieve el poder de los soberanos en Occidente, son épocas excepcionales en la historia. Empezando por las dos reinas Juanas de Nápoles, que figuraron cuando empezaban a alborear aquellas eras gloriosas en las cuales del contacto de la Edad Media con la cultura antigua y del libre examen debía surgir una nueva atmósfera intelectual y religiosa en Europa, fueron muchas y prominentes las mujeres que, desde principios del siglo XV hasta muy avanzado el siglo XVI, empuñaron el cetro o tuvieron participación personal y directa en el gobierno de los Estados. En aquel período, que abarca siglo y medio, figuraron, entre otras, Margarita, reina de Dinamarca, quien gobernó con mano de hierro sus tres Estados de Dinamarca, Suecia y Noruega.

Doña Isabel la Católica, reina de la monarquía unida de Es-

paña, una de las más grandes mujeres de la Historia.

Margarita de Hapsburgo, hija del Emperador de Alemania, Maximiliano I, casada con el duque de Saboya, Filiberto II, que fué tutora de su sobrino Carlos V y durante veintitrés años gobernadora de los Países Bajos.

Luisa de Saboya, madre de Francisco I, rey de Francia, la cual, mientras duró el cautiverio de su hijo en Madrid, gobernó en calidad de regente la monarquía francesa.

María de Guisa, esposa de Jaime V, rey de Escocia, después de la muerte de su marido, gobernó aquel reino durante la minoría de su hija, María Estuardo.

Lucrecia Borgia, que fué gobernadora del ducado de Espoleto y en ausencias de su padre, el papa Alejandro VI, regentó varias veces los estados de la Iglesia.

Catalina Sforza, condesa de Frioli y de Imola, esposa de Jerónimo Riario, hijo del papa Sixto IV. Fué mujer de grande actividad y rara energía. Después del asesinato de su marido gobernó sus Estados y los defendió con extraordinario coraje contra César Borgia.

Juana Grey, esa víctima angelical de ajena ambición que pasó como un meteoro por el solio real de Inglaterra.

Margarita de Parma y María de Hungría, la primera, hija natural de Carlos V y madre de Alejandro Farnesio; la segunda, hermana del mismo emperador y esposa del rey de Hungria, Luis II. Ambas fueron gobernadoras de los Países Bajos y se hicieron notar por sus talentos administrativos.

María Stuardo, que fué reina consorte de Francia y reina de Escocia, cuyas debilidades ha mirado con benignidad la historia a causa de sus brillantes cualidades personales y sus grandes infortunios.

Catalina y María de Médicis, reinas ambas de Francia. La primera no gobernó en persona; pero en los reinados de sus hijos Carlos IX y Enrique III fué la inspiradora de la política francesa. María de Médicis, esposa de Enrique IV, fué regente de Francia durante la minoría de su hijo Luis XIII.

Catalina Cornaro, que fué por espacio de diecinueve años reina titular de Chipre.

Estas mujeres notables condujeron negocios de Estado y dejaron huella en la historia, unas por su magnanimidad y grandeza de alma, otras por la brillantez de su existencia, por sus faltas o por sus infortunios, todas por su talento.

Catalina Cornaro, a quien hemos nombrado a la postre, a pesar de haber figurado en época anterior a aquella en que vivieron muchas de esas «damas ilustres», calificativo con que el caballero Brantôme distinguió a no pocas de ellas, de quienes fué biógrafo, es de todas la menos conocida, sin duda porque su historia pasó en una pequeña escena del teatro del mundo. Pero esta historia atrae como una hermosa novela e interesa a los estudiantes de historia por el caso de cesión territorial que lleva envuelto, el más original de cuantos recuerda la historia de las relaciones internacionales.

II

La isla de Chipre es una de las más extensas y ricas del Mediterráneo. En la antigüedad gozó de tanta reputación de encanto y de belleza, que la mitología greco-romana la señaló como cuna y residencia de la más bella de las diosas de su Olimpo. Como reza la leyenda, fué, en efecto, a sus playas, adonde las espumas del mar lanzaron al crearla a la hermosa Afrodita «para que imperase sobre la tierra».

Como todas las comarcas que baña el Mediterráneo, «ese amplio corazón del mundo antiguo», según la gráfica expresión de Lytton Bulwer, Chipre tiene larga y accidentada historia. De ella fueron dueños y explotadores de sus grandes riquezas agrícolas y mineras todos los pueblos que en los primeros siglos de la historia dominaron las aguas de aquel inmenso y precioso lago en cuyas orillas alboreó la civilización humana:—los egipcios, los fenicios, los griegos, los romanos, los árabes.

Cuando a la muerte de Teodosio, es decir, el año 395 de

nuestra éra, el imperio romano se dividió en dos; esta hermosa isla, por su situación geográfica, pasó a formar parte de las posesiones que correspondieron al imperio de Oriente, y fué entonces gobernada por miembros de la familia imperial que tomaron el título de virreyes.

A la época en que comenzó la invasión de Asia por los árabes, o sea a mediados del siglo VII, la conquistó el kalifa Otman. Por segunda vez la reconquistó en el siglo X el Emperador Nicéforo Focas, y a poco andar los príncipes virreyes de Chipre se declararon independientes, y asumiendo a su turno el título de emperadores, gobernaron despóticamente su usurpado dominio.

A fines del siglo XII pasó Chipre a poder de otros dueños. Ricardo Corazón de León, aquel rey-caballero andante que fué uno de los jefes de la tercera Cruzada, hizo que recalasen en aquella isla, gobernada por príncipes cristianos, las naves que conducían su expedición a Tierra Santa; pero sus tropas fueron mal recibidas y hasta maltratadas por los chipriotas; y el monarca inglés, para vengar el ultraje, atacó a Chipre y la conquistó en veinticuatro días. Vendió, en seguida, aquella tierra, con tanta facilidad conquistada, en veinticuatro marcos de plata a los caballeros templarios, los cuales se la devolvieron poco después; y a virtud de un nuevo contrato de compraventa pasó entonces a poder de un noble Cruzado francés llamado Guido de Lusiñán.

MANUEL J. VEGA

(Continuará)

CRÓNICA LITERARIA

(Laudatorias heroicas por Antonio Bórquez Solar)

Al iniciar estas crónicas creo de interés hacer algunos comentarios de esta obra de Bórquez Solar, publicada, ya va para tres meses, por tratarse de la más representativa y que mejor caracteriza su alta personalidad literaria, algo desdeñada hoy día por la juventud eternamente iconoclasta. Nuestro poeta también lo fué en sus mocedades, cuando escribió su primer libro Campo Lívico, en el cual con arrogancia decía estas palabras estupendas: «en la hora solemne de mis insurrecciones guié solo las cuadrigas de mis arados como ninguno antes que yo en esta Zona del Arte lo hiciera».

Sea o no verdad lo que dice, es lo cierto que en ese tiempo guerreó y batalló con inaudita altivez para imponerse al público; su desprecio por los poetas anteriores a él y su orgullosa inmodestia fueron proverbiales, su afán por llamar la atención, por asustar más bien dicho, con un verbalismo incoherente y una métrica dislocada, enigmática, dió origen a burlas inofensivas—Bórquez las creía trágicas—pero dejaron la impresión de que se trataba de un verdadero poeta, con arrestos líricos soberbios, a pesar de sus extravagancias voluntarias.

Así lo reconoció, uno de los primeros, en un hermoso artículo el acreditado escritor de ese tiempo: Hurtado y Arias.

Con las publicaciones de sus obras posteriores, una de ellas

con el espantable título de La Floresta de los Leones, Dilectos Decires, La Quintrala, etc., con sus numerosas conferencias en el Ateneo y en la Universidad, el nombre del autor se hizo popular y ocupó un alto puesto en nuestro Parnaso, algo aislado eso sí, como lo requiere su fuerte e inconfundible personalidad.

En su última publicación *Laudatorias Heroicas* se nos revela un poeta épico, en toda la extensión de la palabra.

Ya no es el cantor de la danza macabra de los esqueletos, del jerez alegre, de la selva de horror de *Campo Lírico*, ni ve fulgores siniestros en los ojos del mendigo y del borracho, ni el llorar de las almas oprimidas por el salario, ni el sordo rumor de un cataclismo lo ve reflejado en las estrellas y en la luna, en el tocar de los organillos y en los colmillos de los perros pobres, como en la *Floresta de los Leones;* no, ahora es el cantor de la patria en versos grandilocuentes, rudos, soberbios en su aspereza.

La obra se divide en tres partes: Ciclo Primero. Aquí hay Leones, Ciclo Segundo. Epica Aurora de Soles Purpúreos, y Zig-Zag de Fuego.

La primera parte, que es la más extensa, es también la más valiosa, a pesar de seguir en ella las aguas de Ercilla.

El mismo Bórquez Solar, en una conferencia dada en la Universidad en glorificación de Ercilla y su Araucana, en 1910, con motivo de las fiestas del Centenario, al hablar del poco vuelo poético del poema, dijo estas palabras: «Ercilla no pudo o no quiso detenerse en otros asuntos que no fuesen los de la guerra misma, y entonces se limitó a señalar algunos, a apuntarlos como en cifra, tal vez con el ánimo de que poetas posteriores los desarrollaran, los vistieran con pomposos arreos y los lucieran más airosos y desenvueltos en el correr de los tiempos a la luz del mundo».

Aun cuando la fidelidad histórica, en sus líneas generales, de la Araucana es sorprendente, la crítica meticulosa ha llegado hasta negar la existencia de algunas personajes. El ilustre historiador don Crescente Errázuriz no cree en la existencia de Caupolicán, y don Tomás Thayer la reduce a mezquinas proporciones. Nuestro poeta se alimenta más de la leyenda, en

este caso, representada por Ercilla, y la borda y arregla con pomposos arreos.

Se abre esta primera parte con una reunión de los toquis araucanos, a la llegada de los conquistadores. En esos versos rudos e inarmónicos, en los cuales el autor hace alarde de menosprecio por la métrica castellana, alargándolos, acortándolos a su antojo, hay, sin embargo, un ardiente amor a la tierra, una especie de panteísmo poético en donde todo lo ve agrandado: las selvas, los ríos, los volcanes, los hombres y las bestias. Para el poeta, la patria lo es todo, los atletas que duermen en sus tumbas, las frondas inquietas. «Y es sagrado hasta el lodo mismo de la patria».

Uno de los toquis exclama:

Es una bestia maldita el que no acude a morir cuando la patria grita en el día de los ultrajes; es gran malvado. La fiera defiende la cueva donde se ha criado.

Al lado de numerosas bellezas que dan novedad al verso como

«pinos altísimos como muchas ansias».
«el canto de las selvas es lleno y grave
como el trémolo del órgano en una amplia nave
de una catedral antigua»,

se amontonan una cantidad de frases sin sentido plausible o de propósito rebuscados, como los siguientes:

Y que los fieros mozos no duerman abollando cráneos, rajando cráneos, de día, de noche, cuando haga sol, cuando alumbra la luna como una gran calavera lívida que desde el fondo de lo azul riera rajando cráneos en el furor del chivateo, hendiendo cráneos con sus cóleras... Y un trofeo de cráneos como el Llaima contemple moribundo cuando el último huinca se despida del mundo.

No puede negarse, sin embargo, que hay cierta grandeza sal-

vaje en esta poesía «Legión», por donde el poeta nos introduce al campo de las hazañas araucanas. Abre el desfile Caupolicán,

> y salta al medio en prodigioso salto. Y allí luciendo su altiveza suma tiene las rijideces del basalto en sus túrgidos músculos de puma. Ni coraza, ni peto, nada hay sobre su amplio tórax. Sus biceps son de atleta.

Se estremecen de asombro los indígenas que contemplan a Caupolicán con el tronco al hombro, el sol se para, los cóndores «cien cóndores altivos» se detienen a contemplarlo y con exuberancia de superlativos, Bórquez Solar canta la hazaña del toqui araucano, precisamente el más maltratado por la crítica histórica del día. Muchos de los temas de Ercilla, como la mutilación de Galvarino, la presencia de Tegualda en el campo de los muertos, el coloquio de Lautaro con Tegualda, la muerte del héroe, la sublime actitud de Fresia delante de Caupolicán prisionero, han sido desarrollados, amplificados y vertidos con pomposos arreos por Bórquez Solar con original grandilocuencia, en un medio salvaje y bravío, donde tienen voces los ríos, las montañas, los volcanes, los cóndores y los pumas.

Toda esta primera parte de Laudatorias heroicas es, como ya lo he dicho anteriormente, la más representativa del autor, en donde brillan sus más fuertes dotes de poeta épico y sus mayores extravíos. En sus estrofas no hay nada de «castillo interior», de «torre de marfil», de «emotividad», ni de otras frases manoseadas de la laya; es un poeta objetivo para quien existe el mundo exterior agrandado. Su ampulosidad verbal es inusitada; si ve cóndores, no los ve aislados, sino por centenares; si leones, por veintenas; los ríos son serpientes espantosas; los volcanes gigantescas patenas de oro; las tencas ensayan unas extrañas cuadrillas locas; los zorzales cantan maitines y hay palomas que llevan epopeyas bajo el ala. Sus comparaciones son tan enormes, tan inesperadas que semejan efectos de pesadilla. A Caupolicán lo compara con el león, a Lautaro con el jaguar y con el tigre. Más adelante comparará a San

Martín con el dragón. Es una fauna prodigiosa. Algunas de las metáforas más abstrusas de Víctor Hugo quedan pequeñitas al lado de ésta, por ejemplo: «Los huemules son los hijos de unos extraños amores de una gran avestruz que hace cien años fecundó un relámpago». Recurre a palabras sonoras felizmente combinadas para dar impresión de grandeza y lo consigue. Véase esta descripción de una tempestad en la cordillera:

El Alba sí es hermosa en esas cumbres y más hermoso el sol cuando se inicia con su esplendente majestad de lumbres, en la encantada soledad entonces el bullente raudal se hace de plata, los filos de las rocas son de bronces v el sol en lluvia de oro se desata. Mas, cuando estalla la tormenta loca, el ígneo rayo en haces zigzaguea y en sus flancos abruptos cada roca alza los resplandores de una tea: el rechinante carro de los truenos sin cesar rimbombante clamorea v el eco repetido se dilata en los cóncavos senos por donde la profunda catarata con impetu feroz corta sus frenos. Entonces sí que la grandeza tanta del paisaje en la ingente cordillera al más altivo corazón espanta...

Bórquez Solar podría reclamar para sí estas palabras de los *Versos libres* de José Martí: «Amo las sonoridades difíciles, el verso escultórico, vibrante como la porcelana, volador como un ave, ardiente i arrollador como una lengua de lava. El verso ha de ser como una espada reluciente que deja a los espectadores la memoria de un guerrero que va camino al cielo y ai envainarla en el sol se rompe en alas».

Y por otra parte, sin dejar de ser él, nuestro poeta tiene alguna semejanza con Chocano, mas, su osadía no llega a la de éste.

«Walt Whitman tiene el Norte, pero yo tengo el Sur.»

Más estudiada, menos complicada y por lo mismo menos espontánea, es la segunda parte del libro, en donde el poeta canta a los Padres de la Patria, siguiendo muy de cerca a la historia. Es obra que hace bien y reconforta. Los poetas, esos antiguos vates conductores de pueblos, son los llamados en estos tiempos cruelísimos para dirigirse a las masas y recordarles los gloriosos pasados y sus aspiraciones a un porvenir más venturoso. Esos son los deseos del autor v es una lástima, que la ejecución a las veces no esté a la altura de su objeto: entusiasmar y fortificar a los niños, a las vírgenes, a los jóvenes y a los hombres maduros, en el culto de los héroes, ya que para comprenderlos se necesita cierta educación artística. El estro poético del autor es demasiado sabio y sus artificios no podrán nunca ser populares. Son versos demasiados difíciles para reternelos en la memoria, excepción hecha del romancero de Manuel Rodríguez, el legendario guerrillero, de las estrofas al Roto Chileno, y tal vez del fervoroso Canto a Chile con que se cierra el libro.

En Zig Zag de Fuego, con generoso corazón, el poeta se pone de parte de la justísima causa de los aliados en la actual guerra europea. Para Bórquez Solar, amante de la raza latina, ésta no puede ser vencida y aun cuando en un enorme crisol se están fundiendo todas las razas, todos los valores morales y humanos, Francia, gran corazón del mundo, resurgirá más radiante y gloriosa de esta carnicería, lo mismo que Italia. Y a los Estados Unidos, a la bandera estrellada por haberse puesto del lado de Francia, le entona un extraño himno que recuerda a Whitman.

Por esta rápida impresión de conjunto, el lector solamente puede formarse una idea insuficiente de la obra de Antonio Bórquez Solar. Que hay incoherencias en algunas imágenes y adornos poéticos, cláusulas rítmicas artificiosas y unos pocos vicios de lenguaje, todo puede ser; mas los positivos merecimientos de sus líneas generales son dignos de un altísimo poeta y a pesar de los reparos que he hecho, paréceme un deber, llamar la atención a la emoción patriótica que resalta en algunos de sus cantos poliformes y especialmente en los admirables versos blan-

cos a los Manes Inmortales, puro corazón, y a la suavidad—no digo delicadeza, por ser esta palabra la menos adecuada a la índole poética de Bórquez Solar—de la leyenda de los copihues, de Raiguén, la flor todo candor y dulzura y de los sonetos de Araucana Trágica.

Todo puede fingirse; mas no el dolor en carne viva. Ese es el dolor de Fresia y así lo comenta nuestro autor, en versos de sinceridad penetrante y vaciados en los más limpios arcaduces de la lengua castellana.

Y son más admirables estas notas de Bórquez Solar, porque anda muy válida la opinión de que en su obra poética hay más cerebro que corazón, ya que salió, según el decir de Cabrera Guerra, «construído en los astilleros del Instituto Pedagógico bajo la anticuada disciplina de los puristas». El pobre Cabrera, también le pedía a Bórquez Solar que fuera ¡poeta útil!

Mariano de Cavia, al glorificar al gran Rubén Darío, con motivo de su muerte, escribió un hermoso Responso Pagano en el cual ve a Rubén, sentado en el trono de Baco, en un carro, arrastrado por una cuadriga de leones, coronado de mirtos y laureles, camino del Parnaso. Una abigarrada comitiva lo acompaña: princesitas de ensueño y siluetas versallescas, anémicas Margaritas y cortesanas ataviadas lujosamente, caballeros linajudos, poetas, bohemios, cómicos y toreros, donde no faltan, tampoco, rufianes, pícaros y mujeres maleantes de la hampa madrileña. Al frente de este cortejo van el Genio y la Incoherencia. Llega el poeta nicaragüense, en su carro, a las puertas del Olimpo y, jubiloso, lo recibe don Luis de Góngora y Argote. ¡Hijo mío! exclama, echándole los brazos al cuello.

Como ese abigarrado cortejo es el desfile contenido en Laudatorias Heroicas. Quién sabe si en las regiones del Parnaso, don Luis de Góngora, el gran poeta cordobés, haya pensado en que el autor es también su descendiente.

NICOLÁS PEÑA MUNIZAGA.

Septiembre de 1918.

BIBLIOGRAFÍA

Max Turmann.—Condiciones de la expansión económica alemana.— «Le Correspondant», 25 de Marzo de

1918.

Desde los comienzos de la guerra se han publicado en Francia diferentes libros estudiando el desarrollo económico de Alemania, ora en su conjunto, ora desde un punto de vista particular. Y es necesario que estas diversas publicaciones ocupen la atención de nuestros compatriotas, pues sólo los imbéciles y los fatuos creen que nada tienen que aprender de los demás, aunque sean sus enemigos.

El desarrollo económico de Alemania no se ha producido lentamente, sino que por el contrario acaeció con una brusquedad que explica bien sus caracteres. En los veinte o veinticinco años que han precedido a la guerra actual, el Imperio alemán ha duplicado con exceso sus fuerzas de producción y de fortuna. Este ritmo acelerado se produjo por ciertas condiciones y una especial manera de ser de la organización industrial y el carácter alemán, condiciones que pueden condensarse en lo siguiente: a) pasión por el método; b) espíritu de disciplina y de trabajo; c) voluntad tenaz; d) atrevimiento de iniciativas; e) afición a asociarse; f) gran desarrollo de la enseñanza técnica y comercial; y g) cooperación cada vez mayor de la ciencia y de los sabios en la obra de la producción.

La producción concebida científicamente y científicamente organizada, ha tenido que propender forzosamente a la producción por masas. Ello ha ocasionado que no sea la demanda la que regule la producción, sino el utilaje industrial: es el horno que no puede apagarse; son las máquinas, herramientas que no deben cesar de dar vueltas; es el dinamo que no cesa de convertir en fuerza motriz la energía producida por la hulla o los saltos de agua. Y es, asimismo, el utilaje intelectual el que empuja y acelera la producción. Al día siguiente de un descubrimiento, precisa recuperar, por una producción intensiva del producto nuevo, no solamente los gastos ocasionados por la retribución del profesor que lo halló, sino de los realizados por todos aquellos que no hallaron nada. Y así va intensificándose la producción empujada por todos, consiguiéndose una baja tremenda en el precio de venta.

Pero este sistema lleva aparejada como consecuencia la producción por series. Permite establecer un sólo modelo para un número formidable de productos, lo cual ocasiona que los gastos de su fabricación se distribuyan, se pulvericen, por decirlo así, en la serie interminable de productos fabricados con él sin interrupción. Además, cuando se trata de piezas diferentes de una misma máquina, estas piezas pueden substituirse a voluntad con la fabricación por series y esto constituye una nueva ventaja. Tales procedimientos han permitido a la industria alemana inundar los establecimientos franceses de máquinas para imprimir, vendiéndolas a un precio a que no podía darlas el industrial de nuestro país que las producía una a una, mientras allende el Rhin las fabricaban a centenares.

La producción por masas y la producción por series origina una disminución considerable en el precio de costo. La baratura excita a la vez la producción y el trabajo de los inventores, originándose una cadena de actividades por la que van multiplicándose en progresión geométrica la perfección del utilaje, la transformación de la industria, la baja de los precios de las manufacturas y el acrecentamiento de la fortuna del

país. Como el consumo interior de Alemania, a pesar del aumento de población y de riqueza, no se levantaba al nivel de su esfuerzo industrial. fué preciso exportar el excedente para descongestionar el mercado, llegando a representar este excedente del 60 al 70 por 100 de la producción. La exportación que primeramente fué un medio se convirtió en un fin, elevándose de efecto a causa. En principio había que exportar para evitar la plétora; después se procuró que hubiera mayor plétora de productos para exportar más. Se perfeccionó la organización de la venta. Y esta organización, a su vez, reaccionó sobre el ritmo de la producción. A fin de vaciar los almacenes de las existencias que guardaban, se creó una perpetua incitación a llenarlos de nuevo para volverlos a vaciar. La máquina comercial, por su misma perfección, acabó por acelerar abusivamente la acción de la máquina industrial, y así, deliberadamente, los alemanes se han excedido prodigiosa y sistemáticamente de las necesidades de su mercado interior, para innundar con su sobrante el mundo. Es decir, Alemania ha organizado la sobreproducción para que ésta la obligara a buscar la manera de exportar cada vez más y más económicamente. En 1874 exportaba por 2,350 millones de marcos; en 1913, por más de 10 mil millones.

El primero de los factores de este movimiento sin fin, fué el espíritu de asociación disciplinada de los directores de industrias. Por una maravillosa ecuanimidad de pensamiento, los patronos alemanes han sabido, dentro de la organización de los cartels, conservar en su empresa una buena parte del privilegio de su individualidad, sin dejar de someterse a una autoridad que organizara la producción y la venta en común de ciertos productos.

Para evitar la obstrucción del mercado interior, los cartels se propusieron estimular afuera de las fronteras, la venta de los productos que no podían ser absorbidos por el consumo nacional. A fin de ayudar a los exportadores, estas organizaciones sindicales les concedieron al principio primas, directas o indirectas, que les permitían, bajando sus precios en el extranjero, ahogar la competencia de los industriales de otras naciones. Con este sistema de dumping resultaba con frecuencia que un mismo producto alemán se vendía a precio más bajo fuera de Alemania que en Alemania mismo. Así el coke alemán se daba en Bohemia a 8,17 marcos la tonelada y en Alemania a 17 marcos; la plancha de hierro alemana costaba de 140 a 145 marcos en las plazas alemanas y de 100 a 120 en el extranjero; los precios de las viguetas eran respectivamente de 112 y de 75, el de los cables de 150 y 135, el de los clavos de 15.50 y 11, y así por el estilo otros artículos.

Este sistema de dumping ofrecía, no obstante, graves inconvenientes y demandaba una reforma. Esto fué el resultado de un acuerdo entre los cartels que estaban ya relacionados unos con otros. Se llegó a un pacto en la forma siguiente: se concederían ventajas, no a los industriales tomados individualmente, sino a los cartels de que ellos forman parte. Cada cartel otorgaría a aquellos de sus miembros que deseasen exportar una prima sensiblemente igual a la diferencia entre el precio interior y el exterior. La compensación entre las primas se efectuaría luego de un cartel a otro, y una Cámara de compensación resolvería los diferentes puntos de vista, prepararía las propuestas relativas al importe y a la duración de las primas y revisaría sus proposiciones de trimestre en trimestre sobre la base de las ventas efectuadas en el trimestre anterior. El punto de partida sería el consumo de las materias primeras, para el cual se establecerían determinadas escalas: así, para una tonelada de lingote Bessemer se calcularían 150 kilógramos de hulla; para una tonelada de hierro fundido, 1,100 kilógramos de coke; por tonelada de carriles, 1,200 kilógramos de lingote. Tal es el sistema adoptado que dió a la industria alemana una fuerza de penetración tan considerable en los mercados extranjeros.

Naturalmente, los precios de exportación establecidos por la industria alemana variaban según la situación de cada mercado. Así, las mismas viguetas, cuyo precio de costo era de 85 a 95 marcos la tonelada v se vendían en Alemania a 130, en Suiza estaban tarifadas de 120 a 125, en Inglaterra de 103 a 110 y a 75 solamente en Italia. Es decir, además de que los exportadores alemanes reducían su beneficio para destruir el esfuerzo del competidor, cuando era preciso para imponer otros artículos ponían los precios de venta muy por debajo del de costo.

Con esta arma, ni la distancia, ni los aranceles de aduana pueden defender eficazmente la industria de un país contra la competencia de los cartels alemanes cuando éstos no reparan en aumentar sus primas hasta el nivel que importan los fletes y los derechos de aduanas. En vísperas de la guerra esta situación iba revistiendo gravedad, y cuando la guerra termine la tendrá mayor. ¿No es público que Walter Rathenau, que desde los comienzos del conflicto mundial ha desempeñado un gran papel en la economía alemana, no deja de aconsejar a sus compatriotas que refuercen y generalicen los cartels, haciéndolos obligatorios en todas las

ramas de la producción?

Hay que pensar las medidas que podrán intentarse para luchar contra este peligro, estudiando si el sistema ideado en el Canadá y puesto en práctica por los neozelandeses es aconsejable. Consiste éste en el establecimiento de una doble percepción de tarifas aduaneras cuando el producto introducido ha sido vendido a precio inferior al que rige en el país de origen. Primero se fijan los derechos no sobre lo que monta la factura, sino sobre el precio normal en el país de exportación. Y luego, se establece un derecho especial igual a la diferencia entre el precio de la factura y el precio normal en el país exportador. Con este sistema, los efectos peligrosos del dumping son anulados en gran parte.

El segundo factor de la expansión económica alemana es la banca. Esta tiene dos rasgos salientes que le dan importancia excepcional. Uno es la colaboración abierta y decidida que presta a la obra industrial. Otro es el apovo concedido a la exportación por los establecimientos financieros de ultramar. No solamente los Ban cos alemanes intervienen enérgicamente para conseguir que tengan éxito las emisiones que hacen las Sociedades industriales, sino que autorizan amplios créditos a empresas que parecen de importancia mediocre. A diferencia de lo que pasa entre nosotros, un comerciante o un industrial, que no tiene firma bancable, pero sí garantías personales, puede estar seguro de encontrar apoyo en algún banquero. De otra parte, es innegable que la fuerza de expansión de Alemania en el extranjero ha aumentado por la facilidad con que los Bancos conceden créditos por largo tiempo a sus compatriotas que se dedican a la exportación. En muchos países, tanto en las regiones agrícolas de Europa, como Rumania, Serbia y Rusia meridional, como en las tierras de Sud-América, los plazos de noventa días y hasta de seis meses, parecen harto exiguos para las necesidades mercantiles de aquellos países.

No hay que atribuir menos energía v menos éxito que al de la banca al que representa la actuación de las empresas alemanas de transportes, que en los veinte años últimos han contribuído al enorme desarrollo del comercio exterior. En Alemania los ferrocarriles pertenecen a los diversos Estados y esta posesión ha sido para el gobierno un poderoso instrumento de política económica. El Estado transportador influye con la regulación de las tarifas. Estas no se inspiran ni en la proporción entre la oferta y la demanda, ni en las necesidades de la competencia, sino en la conveniencia de sostener ciertos productos en su lucha con los de fuera, o bien en el deseo de favorecer el movimiento de determinados puertos, o en el de permitir la introducción a bajo precio de una mercancía reputada necesaria. El Estado no se resigna a considerarse como un negociante de transportes, sino como un árbitro tutelar entre las industrias y las provincias. Como ejemplo de las enormes ventajas que en'este aspecto se dan a los exportadores alemanes, pueden citarse las «tarifas soldadas» que son el resultado de una inteligencia entre las líneas ferroviarias y las Compañías marítimas. Basta una sola declaración para expedir una mercancía a través de diferentes líneas terrestres y marítimas, abonando un precio único y reducido que comprende hasta los gastos suplementarios del transporte. Sólo así se puede atinar como un rail de Kiel embarcado en Hamburgo para un puerto de Levante no cuesta más que 3,28 marcos y de Essen 3,79. La cerveza en

cajas expedida por vagones completos de Breslau a Hamburgo cuesta 3,76 marcos, y de Breslau a Delagoa por Hamburgo sólo cuesta 7,08 marcos, comprendidos todos los gastos. ¿Qué tarifa aduanera puede poner dique a mercancías que utilizan ta les transportes?

El Estado alemán completando, multiplicando y ordenando todas las fuerzas que arrancan más o menos de la iniciativa privada, interviene directamente en la obra de expansión económica con una energía, una autoridad y una tenacidad que no hallamos en ningún otro país del mundo. Esta omnipotencia gubernamental, metódica, incesantemente actuadora, se ejerce en todas las ramas de la industria y del comercio de allende el Rhin. Claro está que el productor francés no resistiría cinco minutos esta supervigilancia por el vasallaje administrativo que le impondría. Pero sin desconocer que la cualidades de uno y otro pueblo son diferentes y que lo que conviene admirablemente a uno de ellos pueda sentar mal al otro, es innegable que los Poderes públicos y los esfuerzos individuales en Francia, como en otros países, han de coordinarse mejor de lo que se coordinan hoy. Algunos progresos se han realizado en este sentido, pero no es poco lo que es indispensable todavía realizar. Despertémonos pronto para que estos progresos se aceleren y multipliquen.

F. DE A. R.

Guy de Norès. — El problema d l carbón.—La Revue, 1.º y 15 de Mayo de 1918.

Los timoratos se preocupan del peligro que podría amenazarnos, en un tiempo más o menos lejano, con motivo del agotamiento del carbón fósil. Según ellos, la hulla negra va a resultar en breve un verdadero diamante negro, y como consecuencia de esta escasez sufrirán un golpe mortal la economía doméstica y la industria,

Semejante temor no tiene suficien-

te base. En efecto, si la ley del progreso continuo y de la armonía universal se ha quebrantado un instante con la guerra que nos desangra, no puede quebrantarse en el orden natural.

Hay que tener una fe robusta en un porvenir siempre mejor, pensando y crevendo que, cualquiera que sea la situación de lo futuro, el progreso no dejará de hallar soluciones idóneas que satisfagan las necesidades y los problemas más complejos de la vida social y del porvenir industrial de los humanos. Un optimismo consciente nos da la garantía de que el progreso sigue siempre su lenta obra de evolución y adaptación. Al fin, no solo hoy se ha proclamado, primero como un anhelo y después como verdad notoria, que a la hulla negra se substituirían la hulla blanca y la verde, las que si todavía son utilizadas imperfectamente no dejan de constituir enormes energías cuyo empleo va acreciendo cada hora. Pero no terminará con ello la labor de la ciencia, sino que a estas fuerzas seguirán otras que permitirán que el progreso, lejos de estancarse, vaya avanzando paso a paso, si bien continuamente por una vía recta.

No es la revelación de una cosa incomprensible pensar que mañana podrá contarse con la hulla de azúr o fuerza aeroeléctrica. El aire sometido a presión, o sea el viento, es una energía considerable que las generaciones más remotas han empleado en el mar y en la tierra, impulsando los buques, moviendo los molinos y elevando las aguas. ¿Cómo no admitir que esta fuerza ya conocida puede obtener empleos más extensos cuando la ciencia sepa guiarla? Quizá la hulla blanca no estará aún recogida y canalizada completamente, cuando la captación y la canalización racionales de la hulla de azur sean ya una realidad tangible que pueda sumarse a la fuerza eléctrica, hoy en período muy avanzado de su desarrollo práctico.

Después habrá que contar también

con la hulla de púrpura o fuerza electroatmosférica. Nada impide que el rayo mismo. aprisionado y domesticado, venga a traera la humanidad su concurso, tan precioso como gratuito e inagotable. El globo terrestre, semejante a una botella de Leyden, está saturado de electricidad y su acumulación en la tierra y en las nubes es un volumen de fuerza que no ha de despreciarse, sino, por el contrario, se ha de reunir y beneficiar. Las experiencias de De Romas y de Franklin han de continuarse y completarse, y hay que creer que en el porvenir surja un nuevo Prometeo que no necesite, como Júpiter, tomar el rayo del Olimpo, sino que le baste tomarlo de las nubes. La electricidad atmosférica podrá almacenarse en depósito ad hoc, acumuladores eléctricos o termoeléctricos, especialmente estudiados para ser distribuídos según las necesidades, igual que las demás fuerzas de la naturaleza, como el vapor, el agua, el aire, etc. Un día no lejano, se convertirán los pararrayos en canales que recogerán la electricidad de las nubes, y transformándola en hulla de púrpura la pondrán a disposición del hombre.

Finalmente, entrevése la probabilidad de dar empleo racional y cómodo a la hulla de oro, fuerza grandísima que se derrama por todo, que nos rodea y nos penetra. Esta fuerza, creadora de las energías vitales, prodigada por el sol, es engendradora de la vida. Los rayos solares, utilizados industrialmente, serán una fuerza nueva por su empleo, aunque eterna por su existencia, y las experiencias de Monchot, abren ancha vía a este aprovechamiento industrial, cierto y positivo.

Mezquina cosa es el carbón al lado de los tesoros de energía que guarda la naturaleza, y cuyo aprovechamiento, con certeza, nos aportará la ciencia. Hoy no son utilizables, pero nada impide admitir que mañana una serie de centrales aeroeléctricas y electrotérmicas, heliodinámicas y electroheliodinámicas, nos rindan una fuerza maravillosa capaz de trastornar las leyes económicas del mundo.

Si a este añadimos que otras sorpresas nos reserva el estudio más profundo de las fuerzas desconocidas de la misma naturaleza y de la energía latente de que están animadas las materias radiantes, el horizonte de esperanzas se ensancha todavía más y más. Las propiedades descubiertas por Becquerel, Curie, Ramsay, Righi y otros, no pasan de sus primeras manifestaciones.

No hemos de creer que las previsiones expuestas pertenezcan al dominio de la utopía o de la poesía, sino que constituyan lógicas contingencias. Aunque así no fuera, las utopías de hoy son las realidades de mañana. Conviene tener una gran fe en el porvenir, pero una fe activa, una fe que impulse las investigaciones de esos peregrinos errantes de la idea que se llaman inventores, portentosos bienhechores de la humanidad, a veces desconocidos por ella y nunca pagados como se merecen.

F. DE A R.

Juan E. O'Leary.— Alberdi intimo, como defensor del Paraguay y confidente de Gregorio Benitez.

Con este título aparece en Patria, órgano oficial del Partido Nacional Republicano, de la Asunción, del 24 de Julio último, una Conferencia leída en la ciudad de Villarrica por el diputado don Juan E. O'Leary, que es uno de los más prestigiosos caudillos y oradores políticos paraguayos, al mismo tiempo que cultor ardiente del renacimiento de su patria después de su aniquilamiento en la guerra de 1865-1870.

Como es sabido, la participación de la República Argentina en aquella guerra de exterminio contra un pueblo hermano, fué reprobada en la Argentina misma por muchos no bles espíritus, especialmente por las provincias, ajenas a las tendencias absorbentes de Buenos Aires, manifestadas tanto en los tiempos de Rivadavia, como en la luctuosa época

de Rozas y como en el período de reorganización nacional encabezada por el general Mitre.

La más alta nota de censura contra la acción destructora del Gobierno de Buenos Aires en el Paraguay, fué dada por el ilustre publicista tucumano don Juan Bautista Alberdi, autor de la Constitución Argentina, patriota de primera fila, proscripto durante la tiranía de Rozas y huésped estimadísimo en nuestro país durante la presidencia del general Bulnes.

Alberdi fué durante toda la guerra del Paraguay, el constante defensor de este desventurado país, contra el ímpetu devastador de los porteños, v publicó en París, donde entonces residía, varios decenas de folletos en que llamaba a la paz y a la justicia a aquella parte de sus conciudadanos que dominaba en el Gobierno y se empeñaba en la guerra. Tan noble y desinteresada actitud llegó a captarle a Alberdi el calificativo de traidor, vendido al oro del mariscal López, como si hubiera sido posible comprar con dinero la conciencia de aquel hombre que sólo tenía la avidez de la ciencia, de la libertad y de la justicia.

Los paraguayos-es muy lógicoguardan veneración y gratitud por el ilustre argentino que los amó y los defendió, sin haber pisado jamás su territorio. El diputado O'Leary, dentro de este orden de ideas y sentimientos ha hecho un estudio de la actitud de Alberdi, disponiendo para ello de antecedentes hasta hoy desconocidos, pues ha tenido a su disposición las apuntaciones y papeles reservados de don Gregorio Benítez, que fué Encargado de Negocios del Paraguay en París durante la guerra, y amigo del eminente argentino. Es una nota verdaderamente amarga una carta que el señor O'Leary da a luz, en que una persona, ligada por íntima amistad al anciano y desvalido escritor argentino, da cuenta de la soledad y abandono en que éste falleció.

Seguramente el señor O'Leary ha de editar su Conferencia y una parte, sino la totalidad de los documentos relativos a Alberdi que ha encontado en el archivo de Benítez, en un libro que será acogido con interes en el Río de la Plata y en Chile.

J. G. G.

José León Suárez.—Las Emba jadas en la Diplomacia Argentina

-Buenos Aires, 1918.

El profesor de Derecho Diplomático de la Universidad de Buenos Aires, señor Suárez, ha publicado recientemente un folleto de 154 páginas en 8.º con el título indicado. Este folleto es una obra de profundo estudio y de laudable sensatez, cuya lectura recomendamos a los que se interesan por el conocimiento de las materias relacionadas con el Derecho Internacional en sus fases americanas. El señor Suárez estudia a la luz de las disposiciones de la Constitución Argentina, y de los principios que sirven de base a las organizaciones democráticas del Nuevo Mundo. el sistema inaugurado en su país en 1916, con la elevación de la legación Argentina en Washington al rango de Embajada, seguida poco después por la creación de una segunda Embajada en la Corte de Madrid, para corresponder en ambos casos a la creación de Embajadas extranjeras en Buenos Aires. Demuestra el senor Suárez en forma irredargüible que el procedimiento adoptado en estos casos, se encuentra en absoluta contrariedad con el texto y el espíritu de la Constitución Argentina, y en oposición con el espíritu de las instituciones republicanas. Reconoce que, una vez creada la Embajada Norteamericana en Buenos Aires, el Gobierno argentino se vió en el caso ineludible, por razones de cortesía recíproca internacional, de designar a su vez un embajador en Washington; pero critica al Gobierno de su país la falta de tino y previsión que demostró al no efectuar oportunamente las gestiones tendientes a evitar la realización de la iniciativa norteamericana. Todas las observaciones que el autor formula respecto de su país, en esta materia, son aplica bles — mutatis mutandis — al nuestro, que en la misma época incidió en la misma flaqueza que aquel, entrando por un camino de vanidades diplomáticas, sembrado de numerosos peligros, de los cuales no es por cierto el menor el ridículo.

J. G. G.

Carlos Castro Ruiz.—Jurisprudencia de la Cancilleria Chilena.— Santiago de Chile, 1918.

Con este título acaba de aparecer el tomo I, de una obra que ha escrito el señor Castro Ruiz, que fué Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, y es actualmente Cónsul General de Chile en Nueva York. En esta obra manual, y dispuesta con muy buen método, se exponen sucintamente diversos casos de aplicación del Derecho Internacional, extractando las comunicaciones cambiadas entre nuestro Gobierno y diferentes Gobiernos extranjeros, para que de ellos se deduzca la regla sentada como precedente y la tesis sostenida por nuestra Cancillería en los casos respectivos. Con muy buen acuerdo, el señor Castro ha dado a su obra el carácter de complemento de la preciosa obra publicada por el profesor norteamericano Bassett Moore con el título de Digest of International Law.

A juzgar por el valor ilustrativo del primer tomo publicado, la obra del señor Castro, una vez terminada, arrojará luz completa sobre las prácticas y tendencias internacionales de Chile, y será un espléndido modelo que no tardará en ser imitado por otras repúblicas americanas, con provecho para todos los cultores del Derecho Internacional en el Continente.

Preciso es tener presente que, hasta hoy, los que se interesan por conocer los precedentes internacionales de nuestro país se ven en el caso de emprender una fatigosa exploración a través de los numerosos volúmenes de las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. La obra del señor Castro Ruiz hará en adelante innecesaria esa pesada labor, pues presenta breve y claramente enunciados los casos producidos con las alegaciones aducidas. Merece por ello el autor la entusiasta felicitación de los que están habilitados para apreciar la importancia de su trabajo.

J. G. G.

F. Sauvaire-Jourdan.—La vitalité économique de la France avant et apres la guerre.—Paris. Librairie Félix Alcan. 1918.

He recibido por uno de los últimos correos un ejemplar de esta nueva publicación que ha hecho en París, no diré mi amigo, sino nuestro amigo, el distinguido profesor de Economía Política de la Universidad de Burdeos señor F. Sauvaire-Jourdan, que honró a nuestra Universidad con una serie de interesantes conferencias sobre la legislación social.

La obra que acaba de publicar contiene una serie de conferencias dadas en Burdeos con el objeto de exponer a grandes rasgos las características de la vida económica de la Francia. Trata en su primera parte de las fuerzas productoras de la nación: la agricultura y la industria. La segunda parte esta dedicada a los bancos y al crédito; la tercera, al comercio exterior y la cuarta, a las colonias. En seguida dedica un capítulo a las conclusiones de política que el autor recomienda para el futuro; tales como la necesidad de mantener después de la guerra l'union sacrée del presente, dejando de un lado todas las antiguas luchas de partidos y adoptando un criterio de tolerancia y de respeto por las opiniones de los demás. Recomienda en seguida la unión o concentración de los industriales para los efectos de defender sus intereses. Llama la atención hacia la necesidad de preocuparse más del desarrollo regional, porque la centralización excesiva es la causa de mucho de los males que se han dejado sentir en Francia. Recomienda, por último, modificar un tanto las costumbres de muchos de los hombres de trabajo de Francia que parece que no tuvieran otro ideal que el de reunir un cierto patrimonio que les permita descansar cuanto antes de las fatigas de los trabajos y gozar de sus rentas. Trae, por último, como anexos, varios otros breves e interesantes estudios, destinados a la mejor comprensión de las materias tratadas anteriormente.

La obra respira en todas sus partes las características del profesor Sauvaire-Jourdan: toda la ciencia necesaria para tratar las materias que aborda y todo el espíritu de sana moral de un hombre verdaderamente honrado y patriota.

GUILLERMO SUBERCASEAUX.

G. Houard.—L'Aviation après la guerre.— Mercure de France del 16 de Febrero de 1918.

La aviación ha hecho durante la guerra grandes progresos. Las más hermosas hazañas del tiempo de paz han sido en su mayor parte sobrepasadas y lo que, hace un poco más de tres años, era un acto extraordinario de algún rey del aire, es hoy en día lo cotidiano de todo aviador militar. Durante esos cuarenta meses la aviación ha hecho más progresos de los que hiso en largos años de paz. Todos los beligerantes tratan de ganar el dominio del aire y para conseguirlo hacen esfuerzos enormes para mejorar continuamente las cualidades de sus aparatos. Pero la aviación es una industria demasiado reciente, una ciencia todavía muy obscura, para que pueda alcanzar la perfección. El mejor avión de hoy será destronado mañana porque se habrá encontrado un procedimiento superior de fabricación o descubierto alguna nueva fórmula de la aerodinámica cuya aplicación trastornará los conocimientos actuales. Por otra parte, el secreto, en materia de construcción aeronáutica no existe; un buque hundido cae raras veces en poder del enemigo, un avión derribado, por el contrario, cae por lo general en las líneas del adversario que

no tiene, por esa causa, ninguna molestia en descubrir hasta los menores detalles de su fabricación. Si el avión presenta algunas particularidades de valor, el enemigo las aplica inmediatamente a sus propios aparatos. Así de un día a otro el adversario queda desposeído de un secreto de construcción que iba tal vez a darle la supremacía aérea. Para alcanzarla necesita crear un nuevo aparato provisto de cualidades superiores o arrebatar, a su vez, un secreto al enemigo. La caída de un avión en manos del adversario produce a menudo desastrosas consecuencias militares; pero si se considera únicamente el porvenir de la aviación después de la guerra, el hecho se presenta bajo un aspecto muy diferente. Provoca entre los beligerantes una feliz emulación para construir aviones más y más perfeccionados, les impide contentarse con los resultados adquiridos y los obliga a progresar constantemente.

Actualmente, el dominio del aire, que pasa alternativamente de un campo al otro, no puede pertenecer sino al país que dispone del tipo de avión, más perfeccionado. Y cuando ese avión cae derribado en país enemigo es menester concebir inmediatamente otro tipo más perfecto, so pena de que el adversario nos sobrepase en el dominio aéreo. Por esta razón los alemanes han pasado obsesivamente de los Folkhers, a los Aviatiks, a los Rumplers, a los Halberstads y por fin, a los Albatros. Mucho dieron que hablar estos últimos como aparatos de caza. Ellos consiguieron dar una superioridad momentánea a la aviación alemana hasta que conseguimos oponerles aviones de un tipo más poderoso, más rápidos y más eficaces para el

ataque y la defensa.

Esas mejoras sucesivas, realizadas por turno por nosotros y los alemanes, han dado a los aviones las notables cualidades que les permiten hoy realizar las hazañas más prodi-

¿El avión de guerra, tal como existe en la hora actual, será aplicable

a las necesidades del tiempo de paz? ¿No será necesario orientar las mejoras en otra dirección para darle cualidades distintas de las que ahora tiene? Basta considerar las principales de las mejoras alcanzadas para comprender que el avión de guerra se adaptará perfectamente a su nue-

vo empleo.

La velocidad, que en la guerra aérea es uno de los factores de éxito más esenciales, continuará siendo en el porvenir la cualidad primordial del avión de transporte. La rapidez de los aeroplanos ha aumentado considerablemente en estos últimos cuatro años. En 1914 se había alcanzado la velocidad de 200 kilómetros por hora, pero sólo por excepción, en pruebas sportivas. En realidad, la velocidad media no excedía de 100 a 110 kilómetros, en tanto que hoy los aparatos Spad, Nieuport, Sopwith, Albatros y algunos otros desarrollan en vuelo normal la velocidad de 200 a 210 kilómetros, tanto en el momento de la partida como a dos o tres mil metros de altura.

Se dirá seguramente, y con razón, que son esos aviones de caza, es decir, aparatos muy rápidos y poderosos, pero susceptibles de transportar pesos insignificantes, y que es natural que a medida que el peso transportado sea mayor será menor la velocidad. Es cierto, pero ello no impide que existan ahora aparatos de bombardeo que transportan cargas de peso considerable y que, sin embargo, desarrollan velocidades de .. (suprimido por la censura) kilóme-

tros por hora.

La altura es otro aspecto importante del problema. El record de altura ha sido alcanzado durante la guerra, y la altura media en que evolucionan los aeroplanos es muy superior a la de 1914. Entonces se volaba de ordinario entre 1,500 y 2,000 metros; hoy los reconocimientos aéreos se hacen a 4,000 metros, y casi diariamente se combate a 5 y 6,000 metros. Algunos aparatos alcanzan la altura de 7,000 metros, manteniendo su velocidad de 200 kilómetros por hora.

El radio de acción se ha aumentado también en proporciones considerables. Un avión monoplano, con
una carga útil de 150 kilos, puede
volar más de 1,000 kilómetros sin
necesidad de hacer escala. Cuando
los aviones pesados no necesiten remontarse a grandes alturas para escapar de los ataques de la artillería,
ni estar provistos de armamento poderoso para defenderse de los aparatos de caza, podrán recorrer distancias de 2,000 kilómetros con un peso
útil de 500 a 600 kilógramos, como
mínimum.

Por último, el mayor progreso obtenido por la aviación reside en la regularidad de la marcha de los motores, de donde nace una mayor seguridad para los que los manejan. En proporción al número de los kilómetros recorridos, los accidentes son hoy mucho menos frecuentes que antes de la guerra.

En todos los países beligerantes se estudia la utilización que puede darse a los aviones después de la

guerra.

En Italia, que ha hecho sorprendentes progresos en materia de aviación en los tres últimos años, se procedió en Mayo de 1917 a una serie de ensayos sobre el servicio postal aéreo. El subteniente Mario de Bernardi, por orden del Gobierno itatiano, transportó en tres ocasiones un correo de 200 kilógramos de peso en un biplano Pomilio entre Turín y Roma. Partió de Turín el 22 de Mayo a las 11 h. 20 m. de la mañana y llegó a Roma, después de haber recorrido sin escala 550 kilómetros, con la anticipación necesaria para que el correo que había traído fuera distribuído ese mismo día antes de las 4 P. M. El 25 y el 27 de Mayo repitió la experiencia con el mismo buen resultado.

El buen éxito de esta primera experiencia incitó al Gobierno a establecer un servicio postal aéreo entre el continente y la Cerdeña. Desde el mes de Junio del año pasado, un hidroavión parte de Civitavecchia todas las mañanas y dos horas después llega a Terranova con 200 kilógramos de correspondencia. Otro hace el mismo servicio en sentido inverso.

Un ensayo más importante se hizo el 25 de Septiembre último entre Turin y Londres por el capitán Laureati en un biplano S. I. A. Portador de un correo diplomático, hizo el viaje de 1,050 kilómetros en (suprimido por la censura) horas 20 minutos.

La correspondencia que se le entregó en Turin a las (suprimido por la censura) de la mañana se distribuyó a sus destinatarios a las dos de la

tarde del propio día.

Como Italia, los EE. UU. no han aguardado el término de la guerra para hacer ensavos de correo aéreo. El Gobierno de Washington tendrá dentro de poco 37 líneas aéreas postales, algunas de las cuales funcionan ya. Se han creado también sociedades particulares para la explotación de aviones de transporte. La Compañía Benoit ha construído con este objeto un hidro-aeroplano de (suprimido por la censura) caballos de fuerza capaz de transportar doce personas. Otro aparato del mismo tipo, pero de (suprimido por la censura) caballos saldrá pronto de los talleres. Podrá transportar (suprimido por la censura) personas y será afectado a la línea Detroit-Sandessky, servicio que hará dos veces por semana. En fin, Custer, el conocido constructor, trabaja en la mejora de su hidroavión de (censurado) caballos, que una vez realizada permitirá al aparato trasladarse de Terranova a las costas occidentales de la Yolanda.

En Inglaterra el problema no ha recibido aún ninguna solución práctica, pero es estudiado con vivísimo empeño.

Nuestros aliados británicos aumentan constantemente el radio de acción, la velocidad y la capacidad de transporte de sus aviones de guerra. La paz no los sorprenderá, pues, desprevenidos y podrán adaptar sus aparatos a sus nuevos destinos. Allí se ha constituido, bajo la presidencia de Lord Montagu, un Comité de Transportes Civiles Aéreos. Dicho

Comité tiene proyectos grandiosos para después de la guerra y seguramente los realizará. Estudia la idea de unir a Londres con Bombay o Calcutta por medio de un servicio de aviones rápidos de gran capacidad de transporte. La distancia entre esos puntos, que es hoy de 8,000 kilómetros por la vía de Marsella se reducirá a 5,800. Si los aviones pudieran volar de día y de noche demorarían apenas 36 horas en ir de Inglaterra a la India.

El Indian and Eastern Engineer ha publicado sobre un proyecto de línea aérea entre Londres y Delhi los siguientes datos: el avión, que podría volar 190 kilómetros por hora, caminaría solamente diez horas diarias. La primera etapa conduciría a los viajeros a Gourieff, en el mar Caspio; la segunda a Tornapal, en Galicia, y la tercera a Londres.

El costo del viaje por persona sería de mil francos más o menos, es decir, mucho más económico que

hoy.

En una conferencia dada últimamente en inglaterra por Mr. Holt Thomas, miembro de la Sociedad Aereonáutica de Gran Bretaña, se demostró, con el apoyo de cifras, que en general la vía aérea es más barata que la vía férrea. Tomando en cuenta la amortización del material, los costos del personal, etc. el precio de un viaje aéreo de Londres a Marsella no podría ser superior a 250 francos y todavía las 23 horas que demora el viaje actual se reducirían a 8. De igual manera el viaje de Londres a Constantinopla se haría en 20 horas con un costo de 625 francos por pasajeros.

Lord Montagu ha llegado a conclusiones análogas a las de Mr. Holt. Una línea férrea de 160 kilómetros importa, más o menos, 60.000,000 de francos y el establecimiento de una línea aérea de la misma extensión costaría a lo sumo 1.500,000, que se

distribuiría de esta manera:

Nueve aparatos	562,000	fr.
Cinco hangares	40,000	20
Seis pilotos	75,000	

Trabajos	136,500 fr.
Gastos generales	136,075 »
Dirección, oficinas, etc	300,000 >

Con estos elementos podría establecerse una línea que hiciera todos los días un viaje de París a Londres y otro de Londres a París.

Durante el día los pilotos se dirigirían fácilmente por medio de cartas y de señales. Para los viajes nocturnos podrían establecerse faros cada diez o doce kilómetros, lo que sería suficiente para que los aviones no se extraviaran. La línea entre París y Londres no presenta grandes obstáculos y ofrece a los que lo establezcan buenas expectativas de utilidades.

En Francia-antes que todo otro país—se tuvo la idea de utilizar los aviones en el transporte rápido del correo. Pero, como siempre, cuando se trata de una invención o de una aplicación interesante, nosotros tuvimos la idea y otros se encargaron de su realización práctica. El avión postal es solamente, entre nosotros, una vaga aspiración. En 1913 hicimos un tímido ensayo y aun cuando los resultados fueron buenos, no seguimos adelante. En 1917 se nombró una comisión para estudiar los medios de utilizar los aviones en el transporte de correspondencia. Esta comisión, después de varias sesiones, propuso el establecimiento de una línea de transporte por medio de hidroaviones entre Francia y Córcega. Se piensan utilizar con tal objeto aparatos inútiles para la guerra; pero aun apropiados para el servicio de correo. Se ha pensado también en establecer,—una vez terminada la guerra-una línea entre Marsella y Tombouctou, atravesando el desierto de Sahara. En esas regiones el aeroplano tiene ventajas que nada puede reemplazar. Si las cifras de Lord Montagu, que anteriormente hemos dado, establecen la superioridad del transporte aéreo sobre el ferrocarril en distancias tan reducidas como las que separan a París de Londres, con mayor razón la demostrarán tratándose de distancias enormes.

Ocupémonos, por último, de los proyectos alemanes, que—no necesitamos decirlo—tienen proporciones kolosales. La prensa alemana ha dicho que al día siguiente de termi nada la guerra saldrá de Hamburgo con rumbo a Nueva York una flota aérea monstruosa. La compondrán hidroaviones gigantes de mil a cinco mil caballos de fuerza, capaces de contener centenares de pasajeros.

Sin detenernos en estos proyectos fantásticos, ocupémonos de otros, más peligrosos porque son más razonables. Se ha fundado una Sociedad que establecerá una red de líneas aéreas que unirán las principales ciudades de Alemania, de Austria y de Turquía. Las tres principales líneas de la red llegarán a Constantinopla.

La primera partirá de Hamburgo; la segunda, de Berlín, con escalas en Dresden y en Praga; y la tercera, de Estrasburgo, con escalas en Karlsruhe, Stutgart y Murich. Todas estas estaciones y las de Viena y Budapest servirán de punto de partida a líneas secundarias.

Piensan también los alemanes utilizar los Zeppelines, a pesar del notorio fracaso que esas aeronaves han experimentado en esta guerra. Se ha establecido que el radio de acción de los Zeppelines les permite recorrer, sin hacer escala, distancias de más de 2,000 kilómetros con una carga útil de 2,500 a 3,000 kilos. Podrían, pues, fácilmente atravesar el Atlántico, en su parte más angosta, siempre que el estado atmosférico les fuera favorable.

X. X. X.

INDICE DEL TOMO V

	Págs.
Julio Philippi.—La reforma del sistema tributario fiscal	5
José Miguel Echenique Gandarillas.—«Carlos II y su corte», por	
don Gabriel de Maura y Gamazo	19
Guillermo Subercaseaux.—Observaciones sobre un capítulo de	
Gustavo Le Bon referente a las civilizaciones americanas	
J. Chantevoine.—Claude Debussy	DELLE STORY
Joaquin Diaz Garcés.—Don Antonio Varas	The second secon
Alvaro Alcalá Galiano.—Oscar Wilde (Conclusión)	
Carlos Guido Spano y Adolfo Valderrama.—Una justa poética	1 8 Ph
	1 2 1 2 1
Aurelia Castillo de González.—Mujeres antes que hombres	
Emilio Rodríguez Mendoza.—Una página de historia diplomática	
(Continuación)	119
Bibliografía.—Ch. Nordmann, Le canon qui bombarde Paris.—	
Sir Albert H. Markham, The life of Sir Clements R. Markham.	
-J. T. Medina, El piloto Juan Fernández.—Enrique San-	
fuentes y Correa, Cristóbal Colón y su detractor el Marqués	
de Dos Fuentes	131
Agustín Ross.—Relaciones Exteriores de Chile. La cuestión de	
Tacna y Arica y la nacionalidad definitiva de esos territorios.	
¿El Perú, Chile o Bolivia?	
Carlos Octavio Bunge.—La cabeza del lobo	
Miguel Luis Amunategui Reyes.—La Corte de Apelaciones de	
Concepción pide en 1854 que se conceda la patria potestad a la	
madre, a falta del padre, y don Andrés Bello patrocina esta idea	
José Maria de Heredia.—Tres sonetos en castellano	
Ricardo Dávila Silva.—Don Marcial Martínez	
Ricardo Valdés.—Origen de la Bolsa de Comercio de Santiago	225

	PAGS.
Emilio Rodríguez Mendoza.—Una página de historia diplomática (Conclusión)	229
Julio Vicuña Cifuentes.—El Quijote de Avellaneda (Carta a don	
José Toribio Medina)	250
Manuel J. Vega.—Catalina Cornaro	264
Nicolás Peña Munizaga.—Crónica literaria (Laudatorias heroicas	
por Antonio Bórquez Solar)	268
Bibliografía.—Max Turmann, Condiciones de la expansión eco- nómica alemana.—Guy de Norès, El problema del carbón.—	
Juan E. O'Leary, Alberdi íntimo.—José León Suárez, Las	
Embajadas en Diplomacia Argentina.—Carlos Castro Ruiz, Jurisprudencia de la Cancillería Chilena.—F. Sauvaire-Jour-	
dan, La vitalité économique de la France avant et après la gue-	
rreG. Houard, L'Aviation après la guerre	275
Índice del tomo quinto	287